Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVII — Buenos Aires, viernes 16 de octubre de 1959 — Número 19.068

Secretaría de Guerra

JUSTICIA MILITAR

JUECES. — Cese de funciones y nombramiento.

DECRETO Nº 12.429. — Bs. As., 5|10|59.

VISTO los informes producidos en el presente Expediente Reservado número 11.046|59 (D. G. P.), lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cesa en sus funciones de Juez de Instrucción Militar del Comando en Jefe del Ejército (Juzgado Nº 4) el señor Coronel (Retiro Activo) don Rodolfo Oscar Leonardo Jeckeln, cargo para el que fuera nombrado por Decreto número 3.986 de fecha 14 de agosto de 1958 (B. P. S. G. 3008) y nómbrase en su reemplazo al señor Coronel don Rodrigo Juan Lorenzo Amorortu, del mismo, quien deberá prestar el juramento que prescribe el artículo 88 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2), ante la autoridad de quien dependa o en cuya jurisdicción desempeñe sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en síntesis en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese en la Secretaría de Guerra (Dirección General del Personal).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Rodolfo A. Larcher.

Secretaría de Guerra

FUERZAS ARMADAS

EJERCITO - REGIMIENTO 4 DE INFANTERIA. — Concédese el uso de una insignia.

DECRETO Nº 12.253. — Bs. As., 30|9|59.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra; lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente Nº 17.101|59 (S. G.) y, CONSIDERANDO: Que constituye un deber acrecentar la devoción y el respecto por nuestra tradición histórica; Que el Regimiento 4 de Infantería tiene una larga y gloriosa historia por sus innumerables y brillantes hechos de armas en que participó, desde el día 29 de mayo de 1810, fecha de su creación; Que está debidamente probado que esa Unidad obtuviera una condecoración (medalla de plata) acordada "A los Libertadores de Montevideo" en el año 1814.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Conceder al Regimiento 4 de Infantería el uso de una insignia con la réplica de la medalla acordada "A los Libertadores de Montevideo", en el año 1814.

Art. 2º — Los Oficiales, Suboficiales y Soldados de la citada Unidad llevarán en la manga izquierda, a diecinueve (19) centímetros de la costura del hombro y en el centro, una medalla de honor ovalada de setenta y cinco por sesenta y cinco (75 x 65) milímetros, borde liso, bordadas las alegorías y letras sobre paño lenci blanco grisáceo imitando la plata, material en que fué confeccionado primitivamente, en hilo plateado para el personal Superior y en hilo celeste cielo para Suboficiales y Soldados.

Art. 3º — Los Oficiales usarán la medalla descripta en el artículo 2º en los uniformes de gala, social y de servicio; los Suboficiales en el social y de servicio y los Soldados en el de salida.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Guerra (Cuartel Maestre General del Ejército), procederá a incluir en el Reglamento de Uniformes (R. R. M. 44). las modificaciones que se aprueban en el presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Guerra.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, y dése a la Dirección General del Boletín Oficial.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Rodolfo A. Larcher.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EXPORTACION

CEREALES Y OLEAGINOSOS. — Apruébanse resoluciones de la Junta Nacional de Granos por las que se fija el porcentaje valor F.O.B. sobre las exportaciones de diversos granos siempre que contengan más del 50 % de granos base.

DECRETO Nº 12.171 — Bs. As., 29|9|59

VISTO el Expediente Nº 4.180|58 - J.N.G. en el cual la Junta Nacional de Granos, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, eleva para su aprobación las Resoluciones "J.N.G." Nros. 1.106|58 y 1.439|59, por las que se fija la contribución a que se refiere el artículo 4º inciso a) del Decreto-Ley Nº 19.697, del 24 de octubre de 1956, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el citado precepto legal, la Junta Nacional de Granos dispondrá, entre otros recursos, de una contribución de hasta el dos por ciento (2 %) sobre el valor F.O.B. de los granos que se exporten, que será fijada anualmente por la Junta, con aprobación del Poder Ejecutivo y abonada por los exportadores en la forma que reglamente la citada Junta: Que en orden a la disposición citada, la Junta Nacional de Granos ha dictado la Resolución "JNG" Nº 1.106|58, por la que se fija en el uno por ciento (1 %) la contribución de que se trata, para el año 1959, estableciendo en la Resolución "JNG" Nº 1.439|59 la fecha a partir de la cual comenzará a aplicarse el mencionado gravamen; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las Resoluciones "J.N.G." Nros. 1.106|58 y 1.439|59 dictadas el 10 de diciembre de 1958 y 29 de abril de 1959, respectivamente, por la Junta Nacional de Granos, por las que fija, a partir del 20 de febrero de 1959, en el uno por ciento (1 %) sobre el valor F.O.B. de las exportaciones de trigo, lino, maíz, avena, cebada, centeno, mijo, alpiste, girasol, maní, nabo, arroz con cáscara y residuos de cualquiera de esos granos, siempre que contengan más de cincuenta por ciento (50 %) de granos base, la contribución a abonar por los exportadores, conforme a lo establecido en el artículo 4º inciso a) del Decreto-Ley Nº 19.697 del 24 de octubre de 1956.

Art. 2º — En los días 1º y 16 de cada mes la Dirección Nacional de Aduanas pasará a la Junta Nacional de Granos un resumen del total de granos exportados, según boletas de embarques cumplidos y otro de las operaciones de reembarque o transbordos, en los formularios que le remitirá para tal fin, la citada Junta.

Art. 3º — Las autoridades de las Aduanas y Receptorías de los Puertos de la República, solamente expedirán el permiso de exportación correspondiente a cada embarque, a los exportadores que justifiquen estar inscriptos en el registro de la Junta Nacional de Granos y autorizados a exportar por la misma.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein. — Ernesto Malaccorto.

Ministerio de Economía

EMPLEADOS

SERVICIOS CONTRATADOS. — Apruébase.

DECRETO Nº 12.304 — Bs. As., 30|9|59.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales el Ministerio de Economía solicita la aprobación del contrato de locación de servicios profesionales suscripto por dicho Ministerio con el señor Ricardo Lumi, en su condición de especialista en materia económico-presupuestaria, y CONSIDERANDO: Que el referido Ministerio considera indispensable el concurso de dicho profesional, en su carácter de especialista en la materia, para la realización de los estudios necesarios para lograr la determinación del presupuesto económico de la Nación; Que se está en presencia de una situación no encuadrada en las prescripciones del artículo 309 del Decreto-Ley Nº 16.990|957, vigente por imperio de la Ley 14.794, en razón de la naturaleza especial del estudio a realizarse, que configura una circunstancia extraña a las tareas comunes y permanentes de la Administración Nacional; Que, asimismo, se dan en el caso, las razones que requiere la jurisprudencia administrativa para justificar la locación de servicios, ya que, además de lo expuesto precedentemente, la relación jurídica del contratado con la administración, es sólo la resultante de las cláusulas del respectivo contrato, y actuará por sí, con responsabilidad exclusiva de su gestión y no en nombre del Estado; Que sin perjuicio de lo expuesto, cabe señalar que, en orden a las disposiciones del artículo 5º de la Ley Nº 14.794, que mantiene en vigor las del artículo 129 del Decreto-Ley número 16.990|57, tampoco existe reparo que oponer al procedimiento proyectado; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Economía y el señor Ricardo Lumi con fecha 28 de septiembre de 1959.

Art. 2º — El gasto que demande el contrato que se aprueba se atenderá con cargo al Sector 2 - Financiación 1 - Anexo 50 - Inciso 9 - Item 5 - Clase de Gasto O - Apartado 7 - Principal 108 - Rubro 12-0 Rubro 14-0 - Parcial 276 - Ejercicio 1958-1959 y a la correlativa partida del presupuesto para el ejercicio 1959-1960.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CEREALES Y OLEAGINOSOS

TRIGO Y CENTENO. — Apruébase una resolución de la Junta Nacional de Granos postergando el empleo obligatorio en las Cámaras y Bolsas de Cereales, de elementos mecánicos aplicables a las balanzas en uso para determinar peso hectolítrico de trigo y centeno.

DECRETO Nº 12.086. — Bs. As., 28|9|59

VISTO que por resolución "J. N. G." Nº 306 del 5 de diciembre de 1957, aprobada por Decreto Nº 3.214, del 20 de marzo de 1958, la Junta Nacional de Granos dispuso declarar obligatorio en las Cámaras y Bolsas de Cereales del país el empleo de implementos mecánicos aplicables a las balanzas en uso para determinar peso hectolítrico de trigo y centeno, estableciéndose su aplicación a partir del 1º de diciembre de 1958, y CONSIDERANDO: Que en razón de las dificultades surgidas para construir el regulador mecánico previsto, la Junta Nacional de Granos dispuso por resolución "J. N. G." Nº 1.187 del 18 de febrero del corriente año, postergar hasta el 1º de diciembre de 1959 la aplicación de la resolución "J. N. G." Nº 306|57. Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución "J. N. G." Nº 1.187, dictada por la Junta Nacional de Granos con fecha 18 de febrero de 1959, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Ernesto Malaccorto.

Expediente Nº 3.987|57
Resolución "J. N. G." Nº 1.187|59

Buenos Aires, 18 de febrero de 1959.

VISTO lo dispuesto por resolución corriente a fs. 17|8, en el sentido de declarar obligatorio en las Cámaras y Bolsas de Cereales y dependencias de esta Junta Nacional el empleo de implementos mecánicos aplicables a las balanzas en uso para determinar peso hectolítrico de trigo y centeno, atento a lo informado precedentemente por la Gerencia Técnica, y CONSIDERANDO: Que las dificultades surgidas para construir el regulador mecánico previsto en la citada resolución, obligan a postergar su aplicación. Por ello y la conformidad acordada por la Comisión de Asuntos Técnicos,

La Junta Nacional de Granos, Resuelve:

Artículo 1º — Ampliar el plazo establecido en el artículo 6º de la Resolución "JNG" Nº 306|57, corriente a fs. 17|8, hasta el 1º de diciembre de 1959.

Art. 2º — Solicítese del Poder Ejecutivo la aprobación de la presente resolución.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos. — Fdo.: Carlos A Del Villar, Alfredo C. Genzano. Mario Juan Goldaracena, Israel Icikson, Romualdo F. Ruiz, Raúl M Urquiola, Eduardo Juan Venturino. Es copia fiel de su original aprobado en acta Nº 81. — Fdo.: Eudoro R. Turdera, secretario general.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

BECAS

Desígnase a un funcionario de la Administración Nacional de Bosques para hacer uso de una beca acordada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia de la O.E.A.

DECRETO Nº 12.002. — Bs. As., 25|9|59.

VISTO el Expediente Nº 17.028|59, de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, en el que la Administración Nacional de Bosques propicia la designación del funcionario de la misma, Ingeniero Agrónomo Manuel Moisés Andon (L. 19.233), para hacer uso de la beca asignada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, dependiente de la Organización de los Estados Americanos (O. E. A.), con el objeto de que realice estudios forestales especializados en el Centro Panamericano de Entrenamiento para Evaluación de Recursos Naturales, que funciona en Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil); y CONSIDERANDO: Que los estudios que realizará el mencionado profesional sobre la materia revisten gran importancia para nuestro país, por las posibilidades económicas que ofrece una adecuada explotación de sus bosques; Que, por otra parte, los antecedentes que posee el citado funcionario en esa clase de investigaciones hacen esperar un buen aprovechamiento de los conocimientos que adquiera en el referido curso, que redundarán en beneficio de la repartición en que actúa; Por lo expuesto; atento a que se han cumplido los recaudos determinados en el Decreto número 11.000, de fecha 9 de diciembre de 1958, modificado por el Nº 5.270. del 30 de abril de 1959, y de acuerdo con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al funcionario de la Administración Nacional de Bosques, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, Ingeniero Agrónomo Manuel Moisés Andon (L. 19.233), para hacer uso de la beca acordada por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, dependiente de la Organización de los Estados Americanos (O. E. A.), a efectos de realizar estudios forestales especializados durante el corriente año en el Centro Panamericano de Entrenamiento para la Evaluación de Recursos Naturales, que funciona en Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil).

Art. 2º — Considérese en uso de licencia, con goce de remuneración, al Ingeniero Agrónomo Manuel Moisés Andon (L. Nº 19.233), por el término de ocho (8) meses, a contar del 12 de mayo de 1959, a los fines establecidos en el artículo anterior. El citado funcionario deberá presentar un informe acerca de la labor cumplida dentro de los treinta (30) días de finalizada la misma, y de acuerdo con el compromiso contraído no podrá abandonar la administración pública nacional por el término de dos (2) años, a partir de la fecha de su regreso al país.

Art. 3º — El Ingeniero Agrónomo Manuel Moisés Andon (L. 19.233) no percibirá, aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de viático, movilidad o coeficiente, como, asimismo, déjase constancia que el cumplimiento de este decreto no dara lugar al uso de divisas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Luis R. Mac Kay. — Ernesto Malaccorto



EMPLEADOS

ADSCRIPCIONES. — PLAN DE RACIONALIZACION Y AUSTERIDAD.

— Aclárase que las adscripciones que se determinan en el Decreto Ley número 3.891|57 no comprenden las horas de cátedra ni los cargos docentes.

RESOLUCION Nº 9. — Bs. As. 13|10|59

VISTO la consulta formulada por la Comisión de Organización y Métodos del Ministerio de Educación y Justicia con respecto a la adscripción a funciones administrativas de horas de cátedra y cargos docentes, y CONSIDERANDO: Que la adscripción es por su naturaleza un régimen anormal pues el agente percibe su retribución por su cargo y sin embargo desempeña otro. Se viola así lo establecido en el artículo 24 in fine de la ley de contabilidad, de modo que la interpretación de las excepciones admitidas debe ser absolutamente restrictiva; Que el Decreto-Ley N 3.891|57 admite las adscripciones de cargos a la Presidencia de la Nación y entre organismos de la misma jurisdicción ministerial, disposición concordante con la contenida en el Estatuto del Docente; Que para todo otro caso el decreto-ley citado prohibe cualquier adscripción, por cuya razón la consulta formulada se limita al problema de horas de cátedra adscriptas a la Presidencia de la Nación o bien a organismos de jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, ya que cualquier otra sería ilegal; Que aun en los casos de adscripciones admitidas, el C.E.P.R.A. estima que no comprenden las horas de cátedra ni los cargos docentes:: En efecto, el mismo Decreto-Ley 3.891|57 que trata la materia, acepta la redistribución de agentes dentro de la misma jurisdicción ministerial pero con vistas a una mejor distribución del trabajo y por un solo ejercicio, por cuanto supone que en el ejercicio siguiente se ha podido corregir la anormalidad mediante una reforma presupuestaria. Ello significa que la labor del agente adscripto no es necesaria en el organismo en que está designado y si lo es en el lugar de adscripción. Consecuentemente, hay una sola función y una única retribución, aunque esta última con distinta imputación. La otra excepción, es decir, adscripto a la Presidencia, es admisible por tratarse de un organismo común a la administración nacional. La función en el lugar de designación es absorbida por otros agentes que concurren así al deber de colaboración con la primera autoridad de la Nación. Pero la función del adscripto tiene una sola retribución que es soportada por el organismo de designación; Que estos supuestos no se dan en el caso de las funciones docentes u horas de cátedra. La tarea docente debe cumplirse inevitablemente y entonces se cubre el cargo del adscripto con el fondo de suplencias. Se produce entonces una doble retribución por un mismo cargo de un agente en actividad lo que es un contrasentido y se aparta de todo principio de racionalidad en la inversión de los fondos públicos, aparte de que ello significa que las horas o el cargo docente adscripto siguen siendo indispensables en el lugar de designación, de modo que resulta imposible la redistribución que el Decreto-Ley 3.891|57 acepta como fundamento de las adscripciones; Que por otra parte, se da frecuentemente el caso de que las horas de cátedra o cargo docente se adscriben simultáneamente con otro cargo de la administración, superponiendo así ambas funciones en violación de lo establecido en los decretos sobre horarios; Que finalmente, el C.E.P.R.A. debe hacer notar que las adscripciones en ningún momento deben significar un cambio en la actividad específica del agente. El administrativo actuará en otra dependencia como administrativo; el técnico será adscripto precisamente por su capacitación técnica. Pero el docente pierde su función de impartir enseñanza y pasa a otra actividad administrativa o técnica. Ello es inadmisible, quiere decir que lo que se adscribe no es la actividad específica del agente sino su sueldo; Que por estas consideraciones el C.E.P.R.A. estima que no corresponde considerar incluidas en las excepciones del Decreto-Ley 3.891|57 las adscripciones de horas de cátedra o de cargos docentes; Por ello y atento las facultades acordadas al Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad por el artículo 3º del Decreto Nº 11.703|58 con el fin de dar cumplimiento integral al citado plan,

El Comité Ejecutivo del Plan de Racionalización y Austeridad,

Resuelve

Artículo 1º — Aclárase que las adscripciones de cargos que admite el Decreto Ley 3.891|57 no comprenden las horas de cátedra ni los cargos docentes.

Art. 2º — Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia y al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Juan Ovidio Zavala, Secretario Técnico de la Presidencia de la Nación.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Renuncias.

DECRETO Nº 12.098. — Bs. As., 28|9|1959

VISTO el Expediente Nº 18.673-R-1959 y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase —a partir de la fecha que en cada caso se indica— la renuncia interpuesta por el siguiente personal del Registro Nacional de las Personas: Oficial 6º, don Juan Domingo Marasco (Clase 1933, D. M. Bs. As., Matrícula 4.099.645, C. I. 3.237.290 Policía Federal), 1º de septiembre de 1959; Oficial 9º, señora Albina Zella de Smart (L. C. 2.801.272, C. I. 2.357.584 Policía Federal), 9 de septiembre de 1959; y Auxiliar Mayor, señora Irma Aída Porcioni de Pico del Cerro (L. C. 186.607, C. I. 1.816.501, Policía Federal). 1º de septiembre de 1959.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 12.107. — Bs. As., 28|9|1959.

VISTO el Expediente Nº 19.145-V-1959, y atento lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase —con fecha 14 de septiembre de 1959—, la renuncia interpuesta por el Oficial 6º (653|1) del Ministerio del Interior, don Mauricio Veretnik (Clase 1932, D. M. Bs. As., Matrícula 4.312.959, C. I. 3.698.783 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 12.375. — Bs. As., 1º|10|59.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 8º de la Presidencia de la Nación, D. Modesto Vázquez (M. I. Nº 4.244.151, D. M. Bs. As., Clase 1908, C. I. 1.630.382 de Pol. Fed.), a los fines de acogerse a los beneficios del retiro voluntario.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Bajas.

DECRETO Nº 12.097. — Bs. Aires, 28|9|59.

VISTO el Expediente Nº 19.074. —P— 1959, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad con lo establecido en el artículo 258 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada dependencia,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dése de baja a su solicitud —a partir de la fecha— al siguiente personal de la Policía Federal: Oficiales Subinspectores, Omar Alberto Vulcano (Cl. 1939, D. M. Bs. As., Mat. 4.234.498, Céd. Id. 2.740.000 Policía Federal) y Jorge Aldo Stella (clase 1931, D. M. Bs. As., Matrícula 4.503.571, C. I. 3.055.886 Policía Federal) y Oficial Ayudante, Ricardo Guerrino Accornero (clase 1933, D. M. Bs. As., matrícula 4.106.666, C. Id. 3.060.295, Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Desestímase pedido.

DECRETO Nº 12.100.— Bs. Aires, 28|9|59.

VISTO el Expediente Nº 14.698 —P— 1959, elevado por la Policía Federal, en el que el Oficial Inspector (R.) don Francisco José Cutuli y ex Agente don Haroldo Tercero Sánchez, solicitan los beneficios de la ley 14.519; resultando que de las constancias agregadas y actuaciones producidas se desprende que los mismos no se encuentran comprendidos en las disposiciones de la referida ley y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el pedido formulado por don Francisco José Cutuli y don Haroldo Tercero Sánchez.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 12.101. — Bs. Aires, 28|9|59.

VISTO el Expediente Nº 15.136 —P— 1959, elevado por la Policía Federal, en el que el ex sargento don Simón Luis Ramírez y doña Gregoria Ludueña de Olive viuda del ex agente de 2ª Jaime Leandro Olive, solicitan los beneficios de la ley 14.519; resultando que de las actuaciones producidas no surge que los peticionantes se hallan encuadrados en las disposiciones de la mencionada ley y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el pedido formulado por don Simón Luis Ramírez y doña Gregoria Ludueña de Olive.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Reincorporaciones.

DECRETO Nº 12.103. — Bs. Aires, 28|9|59.

VISTO el Expediente Nº 17.776 —P— 1959 elevado por la Policía Federal, en el que doña Elvira Marina Ubiedo de Maidana solicita se le acuerden los beneficios de la ley 14.519, en su condición de viuda del ex sargento bombero Luis Maidana; resultando de los antecedentes cumulados que el presente caso encuadra en las disposiciones del artículo 4º de la referida ley y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la ley 14.519 y reincorporado en la Policía Federal, en situación de retiro, con el grado de Oficial Inspector al ex sargento bombero Luis Maidana, con anterioridad a la fecha de su fallecimiento.

Art. 2º — Los derecho-habientes del ex sargento bombero Luis Maidana, percibirán la pensión que les corresponda, a partir de la fecha de promulgación de la ley 14.519.

Art. 3º — La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, fijará el haber de pensión que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1º de la ley 14.519 y Decreto número 783|59 y determinará las personas con derecho a ese beneficio, formulando asimismo los cargos pertinentes, conforme a lo prescripto en los artículos 3º y 5º de la mencionada ley.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 12.109. — Bs. Aires, 28|9|59.

VISTO el Expediente Nº 18.272 —P— 1959, elevado por la Policía Federal, en el que el ex agente de investigaciones de 1ª don Marcos Sixto Larrosa solicita los beneficios de la ley 14.519; resultando que de las constancias agregadas y actuaciones producidas se desprende que el nombrado se encuentra comprendido en las disposiciones de la referida ley y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la ley 14.519 y reincorporado en la Policía Federal en situación de retiro, con el grado de Oficial Principal, a partir de la fecha de promulgación de la citada ley, al ex agente de investigaciones de 1ª don Marcos Sixto Larrosa.

Art. 2º — La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, fijará el haber de retiro que corresponda abonar al interesado, con arreglo al artículo 1º de la ley 14.519 y decreto número 783|59, formulando asimismo los cargos pertinentes, conforme lo prescripto en los artículos 3º y 5º de la mencionada ley.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneraciones.

DECRETO Nº 12.346. — Bs. As., 30|9|59.

VISTO el expediente número 16.277, letra P, del año 1959, en el que la Policía Federal solicita la exoneración del ex Agente chapa nº 13.322, Rodolfo Abel Badano, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera, por infracción a lo dispuesto en el artículo 344, inciso b) apartado 19º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada dependencia con el agravante señalado en su artículo 374, inciso 2º; y nº 34, incisos 7º y 8º de la Ley Orgánica de la Policía Federal, en función de lo establecido en el nº 339 de la reglamentación citada en primer término; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Exonérase en la Policía Federal, al ex Agente chapa número 13.322, Rodolfo Abel Badano (clase 1926, D. M. 14, M. I. nº 4.711.349, C. I. 4.960.761 Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 12.349 Bs. As. 30|9|59

VISTO el expediente número 17.813-P-1959, en el que la Policía Federal solicita la exoneración del Oficial Principal Héctor Julio Caprile, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo establecido en los artículos 343, incisos 1º y 16º, 344, incisos A —apartado 4º— y B —apartado 30º— con los agravantes señalados en el 374, incisos 1º, 2º, 5º y 6º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada dependencia; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Exonérase al Oficial Principal de la Policía Federal, Héctor Julio Caprile (clase 1922, D. M. 4, M. 1.838.446, C. I. Policía Federal número 1.925.715).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 12.090. — Bs. As., 28|9|1959.

VISTO el Expediente Nº 16.004-C-1959 relacionado con el retiro del comisario José Cabezas, de la Policía de Territorios, destacada en Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, cuya situación se halla encuadrada en el artículo 77-1 de la Ley Orgánica de la Policía Federal, aplicable por Decreto Nº 5.822|59.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro, a su solicitud, del comisario José Cabezas, de la Policía de Territorios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 12.102. — Bs. As., 28|9|1959.

VISTO el Expediente Nº 35.545-P-1958, y el testimonio agregado de fojas 1 a 6, en el que se transcriben las sentencias de primera y segunda instancia y actuaciones judiciales pertinentes, producidas en los autos caratulados "Figoli Pablo César contra la Nación, reconocimiento retiro policial", por las que se declara que la demandada debe reconocer al actor en su carácter de ex Bombero de la Policía Federal, un haber de retiro del cuarenta y cinco por ciento del último sueldo percibido, con más las bonificaciones que por ley le correspondan, "debiendo asimismo abonarle las mensualidades que haya dejado de percibir desde la fecha de cesación de servicios, con más los intereses desde la fecha de notificación de la demanda", atento lo solicitado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, liquidará y abonará al ex Bombero de la Policía Federal, don Pablo César Figoli que pasa a situación de retiro, todas las sumas que correspondan en cumplimiento de las sentencias judiciales mencionadas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 12.106. — Bs. As., 28|9|1959.

VISTO el Expediente Nº 19.217-P-1959, elevado por la Policía Federal, en el que el oficial subinspector (R) Ramón Toribio Urruchúa, solicita los beneficios de la Ley 14.519; resultando de los antecedentes acumulados que la situación del nombrado —que fuera dado de baja en el año 1930 cuando revistaba en el grado de agente de primera—, se halla encuadrada en las disposiciones del artículo 4º de la referida ley y atento lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Declárase comprendido en los beneficios de la Ley 14.519, con el grado de Oficial Principal y a partir de la fecha de promulgación de la citada ley, al oficial Subinspector (R) de la Policía Federal, don Ramón Toribio Urruchúa.

Art. 2º — La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, reajustará el haber de retiro que corresponda abonar al interesado, con arreglo al artículo 19 de la Ley 14.519 y Decreto Nº 783|59, formulando asimismo los cargos pertinentes, conforme lo prescripto en los artículos 3º y 5º de la mencionada ley.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Policía Federal para su conocimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

DECRETO Nº 12.345. — Bs. As., 30|9|59.

VISTO el Expediente Nº 1.341-R-1959, en el que se solicita pensión para los deudos del extinto comisario (R) de la Policía de Territorios, Francisco Pedro Ignacio Recalde, destacado en Misiones, fallecido el 26 de marzo de 1958, y resultando de lo actuado que la petición formulada a fojas 113 se halla encuadrada en las disposiciones de los artículos 45-a) y 50-b) del Reglamento de Retiros y Pensiones de la Policía de Territorios,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase pensión a Blanca Esperanza Bertoni de Recalde y Silvia Antonieta Recalde, en el carácter de viuda e hija del ex comisario (R) de la Policía de Territorios, Francisco Pedro Ignacio Recalde.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

DECRETO Nº 12.348. — Bs. As., 30|9|59.

VISTO estos Expediente elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, atento lo solicitado y lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en los expedientes y fojas que más adelante se mencionan, acordando los siguientes beneficios al personal de la Policía Federal que a continuación se indica:

Retiro Voluntario

1) Oficial Principal don Pío Alfredo Arriaga, Expediente Nº 16.809-P-1959, fojas 11.
2) Suboficial Principal don Emilio Fernández, Expediente Nº 16.936-P-1959, fojas 12.
3) Sargento don Enrique Concepción Lannutti, Expediente Nº 16.812-P-1959, fojas 15.

Retiro Obligatorio

4) Cabo 1º don Antonio Roberto Ucha, Expediente Nº 16.699-P-1959, fojas 18.
5) Agente don Joaquín Carlos Ascanio, Expediente Nº 17.248-P-1959, fojas 12

Derecho a Sueldo de Retiro

6) Ex Oficial Subinspector don Vicente Nuncio Senia, Expediente Nº 16.700-P-1959, fojas 19.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, pase a conocimiento de la Policía Federal y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal para su cumplimiento y demás efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Déjanse sin efecto exoneraciones.

DECRETO Nº 12.351. — Bs. As., 30|9|59

VISTO el expediente número 42, letra G del año 1959, en el que el ex Comisario de la Policía Federal, José González, solicita se deje sin efecto la exoneración dispuesta por decreto nº 9.701|56 y se disponga su pase a situación de retiro, y CONSIDERANDO: Que el interesado invoca, en apoyo de su petición, el incumplimiento de formalidades esenciales dentro del procedimiento que dió lugar a la exoneración, como asimismo la inexistencia de hechos que justifiquen dicha sanción disciplinaria; Que de lo actuado, resulta que al recurrente le fué aplicada la citada medida, sin otro fundamento objetivo que la petición formulada en aquella oportunidad por la Jefatura de la Policía Federal; Por ello, atento lo informado por la mencionada dependencia y teniendo en cuenta que hacer lugar a lo solicitado importa un acto de equidad y justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la exoneración del Comisario de la Policía Federal, José González, resuelta por decreto Nº 9.701 de fecha 29 de mayo de 1956 y dispónese su pase a situación de retiro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

DECRETO Nº 12.353. — Bs. Aires, 30|9|59.

VISTO el Expediente número 35.441, letra A, del año 1958, en el que el ex Comisario (R.) de la Policía Federal, Juan Carlos Almeida, solicita se deje sin efecto la exoneración dispuesta por Decreto número 9.701|56, y CONSIDERANDO: Que el interesado invoca, en apoyo de su petición, el incumplimiento de formalidades esenciales dentro del procedimiento que dió lugar a la aplicación de dicha sanción disciplinaria; Que de las actuaciones agregadas, resulta acreditado que el recurrente ha sido sobreseído definitivamente en la causa que se le instruyera; Por ello, atento que la citada medida fué dispuesta sin otro fundamento objetivo que la petición formulada en aquella oportunidad por la Jefatura de la Policía Federal; teniendo en cuenta lo informado por la mencionada repartición y lo resuelto por Decreto Nº 973|59 (caso López).

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la exoneración del ex Comisario (R.) de la Policía Federal, Juan Carlos Almeida, dispuesta por Decreto Nº 9.701 de fecha 29 de mayo 1956.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Limítase adscripción.

DECRETO Nº 11.932. — Bs. Aires, 24|9|59.

VISTO el Decreto Nº 4.273 de fecha 13 de abril de 1959, por el cual se prorroga la adscripción a la Presidencia de la Nación (Instituto Superior de Administración Pública) del empleado de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, D. Héctor Carlos González y atento las constancias que anteceden,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítase la adscripción a la Presidencia de la Nación (Instituto Superior de Administración Pública) del empleado de la Secretaría de Estado de Comunicaciones (aprendiz teletipista en Central de Telecomunicaciones), D. Héctor Carlos González (M. I. 4.315.264 — Clase 1940 — D. M. Bs. As. — C. I. 4.737.729 de Pol. Fed.).

Art. 2 — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Obras y Servicios Públicos, y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Alberto R. Costantini. — Adolfo T. Cosentino.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Desestímase pedido.

DECRETO Nº 12.383. — Bs. As., 1º|10|59.

VISTO el Expediente Reservado número 046 del año 1957, en el que la ex Auxiliar Principal (Anestesista) del Hospital Policial "Bartolomé Churruca" de la Policía Federal, Haydée Hilda Catalano, solicita se deje sin efecto su exoneración, y CONSIDERANDO: Que la peticionante fue exonerada por Decreto número 5.128 del 16 de mayo de 1957, a raíz del sumario administrativo que se le instruyera, habiendo consentido dicha medida, al no presentar el recurso correspondiente en su oportunidad; Que al ser giradas estas actuaciones a la Policía Federal, ésta estima que la recurrente no aporta nuevos elementos de juicio que permitan rever dicha sanción; Que el artículo 48 del Estatuto del Personal Civil de la citada dependencia, determina expresamente que la pena de exoneración importa para el castigado la separación definitiva e irrevocable de la Institución; Por ello, atento lo informado por la citada Repartición y oída la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el pedido formulado por la ex Auxiliar Principal (Anestesista) del Hospital Policial "Bartolomé Churruca" de la Policía Federal, Haydée Hilda Catalano.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Renuncia.

DECRETO Nº 12.165. — Bs. As., 29|9|59.

VISTO el presente expediente B-2.0.6 "R"|959 por el cual D. Edgar Bertolyotti hace renuncia de su empleo como Oficial Auxiliar de la Prefectura Nacional Marítima y atento a lo informado por la Secretaría de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha del presente decreto, de renuncia de empleo presentada por el Oficial Auxiliar de la Prefectura Nacional Marítima (Cuadro "A" - Cuerpo General) Edgar Bertolyotti (Cl. 1935, D. M. 30, M. 5.799.688, C. I. nº 34.551 expedida por la Policía de Entre Ríos).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Direción General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Gastón C. Clement.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 12.344. — Bs. As., 30|9|59.

VISTO el Expediente número 18.710-P-1959, en el que la Policía Federal comunica que el Oficial Superior de 7ª —Auxiliar de Documentación de 6ª— Ethel Elsa María Basile, ha contraído enlace y atento al documento probatorio agregado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — A partir del día 22 de mayo de 1959, fecha en que contrajo enlace, el Oficial Superior de 7ª —Auxiliar de Documentación de 6ª— de la Policía Federal, Ethel María Basile, revistará como Ethel Elsa María Basile de Meléndez (L. C. 960.149).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 12.173. — Bs. As., 29|9|59.

VISTO lo solicitado por la Presidencia de la Comisión Bicameral para el Estudio del Déficit Ferroviario en el expediente Nº 39.078|59, del registro de la Secretaría de Hacienda; de conformidad con la información producida y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, incorporadas a la Ley 11.672 (artículos 1º y 3º del Decreto-Ley Nº 3.891|957).

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese durante el presente período legislativo, a la Comisión Bicameral del Honorable Congreso de la Nación para el Estudio del Déficit Ferroviario, al agente de la Dirección General Impositiva, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, Grupo 23 - Partida Subprincipal 6 ($ 6.500), don Atilio Enrique Bruzzone (Cl. 1895, D. M. 3, M. 345.578).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alfredo R. Vítolo. — Guillermo W. Klein.

DECRETO Nº 12.311. — Bs. As., 30|9|59

VISTO lo solicitado en la nota que antecede, por la Secretaría General de la Primera Reunión Técnica Sudamericana sobre Cooperativas Agropecuarias de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización de Estados Americanos (OEA); de conformidad con la información producida y teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, incorporadas a la Ley 11.672 (artículos 1º y 3º del Decreto-Ley número 3.891|57),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Secretaría General de la Primera Reunión Técnica Sudamericana sobre Cooperativas Agropecuarias, desde el 15 de setiembre y hasta el 15 de octubre de 1959, al agente de la Dirección General Impositiva, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, Grupo 17 ($ 5.300), don Gerardo Carmelo Greco (Cl. 1933, D. M. Bs. As., M. 4.112.802, Cédula de Identidad 3.216.725 Pol. Cap. Fed.),

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Déjase sin efecto una adscripción.

DECRETO Nº 12.332. — Bs. As., 30|9|59

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la adscripción a la Presidencia de la Nación dispuesta por Decreto 3.456 del 23 de marzo ppdo., de la agente de la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General Impositiva), señorita Severina Elena Alvarez (L. C. 1.510.086, Céd. Id. 209.333, Rosario, Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Licencias.

DECRETO Nº 12.342. — Bs. As., 30|9|59.

VISTO el presente expediente, letra M. C., número 119.574, año 1958, por el que se solicita se apruebe licencia sin goce de sueldo desde el 1º de septiembre de 1958 hasta el 5 de abril de 1959, a favor del médico de la Dirección General de Obra Social dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, D. Mauricio Gitnacht (P. 110.652), en virtud de haber asistido durante ese período a un curso para graduados en la Universidad de New York, Estados Unidos de América; de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 34º del Decreto 12.720|53, modificado por el 13.800|56 y atendiendo a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase licencia sin goce de sueldo desde el 1º de setiembre de 1958 hasta el 5 de abril de 1959, encuadrándola en el Artículo 34º del Decreto 12.720|53, modificado por el 13.800|56 a D. Mauricio Gitnacht (P. 110.652 Matrícula Individual 4.233.953 — Clase 1928 — Distrito Militar Buenos Aires), en razón de haber asistido durante ese lapso a un curso para graduados en la Universidad de New York.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Justo P. Villar. — Adolfo T. Cosentino.

DECRETO Nº 12.343. — Bs. As., 30|9|59.

VISTO el presente expediente, letra S. C., número 88.748, año 1959, por el que se solicita se apruebe licencia sin goce de sueldo por el término de 5 días a contar del 8 de junio de 1959, a favor del operario herrero de Talleres Electromecánicos dependiente de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, D. Genaro José Lezcano (117.315), en virtud de haber integrado un equipo representativo de la "Confederación Argentina de Basket-Ball" que interviniera en un certamen realizado en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay); de acuerdo con lo prescripto en el Artículo 34º del Decreto Nº 12.720|53, modificado por el 13.800|56 y atendiendo a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase licencia sin goce de sueldo por el término de 5 días a partir del 8 de junio de 1959, encuadrándola en el Artículo 34º del Decreto 12.720|53, modificado por el 13.800|56, a D. Genaro José Lezcano (P. 117.315 — M. I. 5.649.440 — Clase 1935 — D. M. 27), en virtud de haber integrado un equipo representativo de la "Confederación Argentina de Basket-Ball" que interviniera en un certamen realizado en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Direción General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Justo P. Villar. — Adolfo T. Cosentino.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Renuncia.

DECRETO Nº 12.338. — Bs. As., 30|9|59.

VISTO el Expediente Nº 7.168|1959, en el que el Inspector de Justicia de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, señor Escribano Nacional Horacio Arturo Robredo Albarracín, eleva su renuncia al cargo para acogerse a los beneficios del retiro voluntario,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Escribano Nacional Horacio Arturo Robredo Albarracín (Clase 1902, D. M. 2, M. 235.043), al cargo de Inspector de Justicia de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa Nacional e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Designación.

DECRETO Nº 12.007. — Bs. Aires, 25|7|59.

VISTO el Expediente Nº 117.257|56 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la señora María Luisa Darlan de Guzmán, solicita reconsideración de la medida adoptada por el Decreto Nº 21.080 de fecha 21 de noviembre de 1956, que determinó su cesantía como profesora titular de seis horas semanales de cátedra en la Escuela Nacional de Danzas, CONSIDERANDO: Que del estudio de las presentes actuaciones, no surgen constancias que avalen en forma fehaciente la medida adoptada por el mencionado decreto, Que por lo expuesto, la Comisión Asesora de Reconsideraciones propicia la readmisión de la causante, en las tareas por las que recurre, Que el presente caso se regularizaría, en uso de las facultades discrecionales que le son propias al Poder Ejecutivo, mediante una nueva designación que llevaría implícita su rehabilitación para la función docente, Por ello; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta

Artículo 1º — Desígnase en establecimientos de enseñanza artística, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, titular de seis horas semanales de cátedra, a la Profesora, señora María Luisa Darlan de Guzmán (L. C. Nº 989.549 — C. I. Nº 188.829 — Pol. de Bs. As.), quien fuera declarada cesante por Decreto número 21.080 de fecha 21 de noviembre de 1956, en igual número de horas de cátedra en la Escuela Nacional de Danzas; debiendo en consecuencia pasar a revistar en disponibilidad, sin percepción de haberes, hasta tanto el citado Ministerio, adopte las medidas pertinentes a los efectos de proceder a su ubicación definitiva.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

LEGITIMO ABONO

En concepto de honorarios por trabajos realizados.

DECRETO Nº 12.011 — Bs. As., 25|9|59.

VISTO el Expediente Nº 432|59 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, Subsecretaría de Justicia, y CONSIDERANDO: Que, a fs. 1, se presenta el Contador Público Nacional don Domingo J. Ronchetti reclamando el pago de honorarios, por su actuación como Contador General de la Intervención en la Confederación General de Profesionales y, además como Delegado-Interventor de la Asociación de Docentes de Orientación Profesional, desde el 10 de diciembre de 1955 hasta el 31 de diciembre de 1958; Que de lo informado por la Intervención de dicha entidad surge que el recurrente fué designado para tales funciones con carácter "ad-honorem", de conformidad con lo establecido por el Decreto-Ley Nº 7.762, del 27 de abril de 1956, por el que se declaró disuelta dicha Confederación; Que la Intervención señala que ello no obstante, el señor Ronchetti no desempeñó exclusivamente funciones directivas sino que, como contador único, practicó el estudio y examen de la contabilidad de la Confederación desde su creación y de la contabilidad de las asociaciones afiliadas, cuya intervención, disolución o reorganización se dispuso; Que la reclamación interpuesta, respecto de las tareas que desempeñara el señor Ronchetti en virtud de las prescripciones del citado Decreto-Ley Nº 7.762|56, no es procedente de acuerdo con las prescripciones del artículo 9º del mismo; Que, sin perjuicio de ello, y dado que, como se ha dicho, está acreditado que el recurrente ha cumplido otras labores específicamente de carácter profesional, el Poder Ejecutivo estima, desde el punto de vista de la equidad, que ellas deben ser remuneradas. Por ello, atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación y Justicia y por el Tribunal de Cuentas de la Nación, y de acuerdo con lo aconsejado por el señor Ministro del ramo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase de legítimo abono, a favor del contador público señor Domingo J. Ronchetti, el pago de la cantidad de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000,00) mensuales, desde el 10 de diciembre de 1955 hasta el 31 de diciembre de 1958, por los trabajos profesionales que prestó en la Intervención de la Confederación General de Profesionales.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará con cargo a la cuenta "Pago de deudas de ejercicios vencidos no incluídos en residuos pasivos" del Presupuesto General de Gastos de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 12.023. — Bs. As., 25|9|59

VISTO el Expediente Nº 79.101|59 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se tramita el reajuste de tareas de los profesores de la asignatura de Educación Física de la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal; atento las modificaciones introducidas en dicha asignatura por el Decreto Nº 640 de fecha 16 de enero de 1959; teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 2— de Enseñanza Media; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase —a contar del curso escolar del año 1959— en la Escuela Normal de Maestras Nº 9 de la Capital Federal, la situación de revista del personal docente que imparte la enseñanza de la asignatura Educación Física, afectado por las modificaciones introducidas en la misma, que a continuación se menciona: Nelly Margarita Gadow de Tudury, (L.C. Nº 514.953, C. I. Nº 1.974.435, Pol. Fed.), titular de cuatro horas 2-2 en 3er. año, 3ra. y 4ta. divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, seis horas 3-3 en los mismos años y divisiones, turno mañana, por aplicación plan año 1959; Elida Rosario de las Mercedes Sánchez Pierri de Noriega, (L. C. Nº 2.666, C. I. 2.297.585, Pol. Fed.), titular de diez horas 2 — 2 — 2 — 2 — 2, en 1er. año, 3a. 4a y 5a divs. y en 2º año 3ra. y 4ta. divs., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, doce horas 3 — 3 — 3 — 3, en 1er. y 2do. años 3ras. y 4tas. divs., turno mañana, por aplicación plan año 1959; y Felisa Dolores Reyes de Figueroa, (L. C. Nº 143.638, C. I. Nº 966.938, Pol. Fed.), titular de quince horas 3 — 2 — 2 — 2 — 2 — 2 — 3, en 1er., 2do. y 3er. años, 1ras. y 2das. divs., y en 4to. año, 1ra. div., cesará en ellas, pasando a revistar en cambio con igual carácter, quince horas 3 — 3 — 3 — 3 — 3, en 2do. año, 1ra. y 2da. divs. y en 3er. año, 1ra., 2da. y 5ta. divs., turno tarde, por aplicación plan año 1959.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 12.024. — Bs. As., 25|9|59.

VISTO el expediente Nº 103.841|59 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento que por Decreto número 8142 de fecha 17 de julio de 1957, se confirmó en la Escuela Industrial de Necochea (Buenos Aires), al señor Mario Antonio Galli —entre otras— en dos horas de Tecnología en 2do. año, 2da. div., "Automotores"; teniendo en cuenta que el Plan de Estudios en vigencia asigna a esa especialidad y año tres horas de cátedra; considerando que es necesario proceder por lo tanto a la rectificación del Decreto de referencia, a los efectos de regularizar la situación de revista del causante; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Hágase saber a quienes corresponda con referencia a la parte pertinente del Decreto Nº 8142 de fecha 17 de julio de 1957, por la que se confirmó en la Escuela Industrial de Necochea (Buenos Aires), al señor Mario Antonio Galli (Cl. 1919, D. M. 36, Mat. Nº 288.353, C. I. Nº 1.993.787, Dir. Gral de Ident. Civil de la Prov. de Bs. As.), —entre otras— en dos horas de Tecnología, en 2do., año, 2da. div., "Automotores", tarde, que dicha confirmación deberá considerarse efectuada, en tres horas de Tecnología, en 2do. año, 2da. div., "Automotores", tarde, en el mismo establecimiento, y no como en aquel se mencionara.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

.. FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Confirmación.

DECRETO Nº 12.022 — Bs. As., 25|9|59

ATENTO a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 14.743|58, referente a la confirmación del personal provisional de la asignatura Educación Democrática en establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta las informaciones producidas por las Direcciones de los mismos; y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la asignatura Educación Democrática, en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que en cada caso se determinan y en el número de horas semanales que se especifican, al personal que a continuación se menciona: en la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de la Capital Federal: Aída Manuela Torres Vera (L.C. número 335.661, C.I. Nº 2.211.598, Pol. Fed.) en seis horas 2-2-2 en 1er. año 6ta., 7ma. y 9na. divs. turno mañana; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal; Violeta Elba Alvarez (L.C. número 1.079.718, C.I. Nº 2.094.716, Pol. Fed.) en dos horas en 2do. año 5ta. div., turno mañana; en la Escuela Normal Mixta de Esperanza (Santa Fe); Nelly Esther Morandi de Muller (L.C. Nº 6.122.403, C.I. Nº 3.745, Pol. Las Colonias, Santa Fe) en ocho horas 2-2-2-2 en 1er. año 1ra. y 2da. divs. y 2do. año 1ra. y 2da. divs., todas turno mañana; y Julio Alberto Jeanney (Cl. 1928, D.M. 36, Mat. número 6.200.804, C.I. 239.131, Pol. Santa Fe) en cuatro horas 2-2 en 3er. año 1ra. y 2da. divs., turno mañana; en la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 de Rosario (Santa Fe); Sara Lidia Kohansky de Hercovitz (L.C. Nº 1.104.073, C.I. Nº 108.800, Pol. de Rosario, Santa Fe) en seis horas 2-2-2 en 1er. año 1ra., 2da. y 3ra. divs., turno mañana; Pedro Antonio Milanoli (Cl. 1904, D.M. 33, Mat. Nº 2.155.856, C.I. Nº 72.444, Pol. Rosario, Santa Fe) en dos horas en 3er. año 2da. div., turno mañana; Modesto Federico Cabrera Shaw (Cl. 1912, D.M. 33, Mat. Nº 2.178.484, C.I. número 127.409, Pol. Rosario, Santa Fe) en seis horas 2-2-2 en 2do. año 1ra., 2da. y 3ra. divs., turno mañana; Myrigm Isolda Barraguirre de Lotti (L.C. Nº 589.771, C.I. Nº 116.081, Pol. Santa Fe) en cuatro horas 2-2 en 2do. y 3er. años 4tas. divs., turno tarde; Amanda Antelo de Giacosa (L.C. Nº 1.512.216, C.I. Nº 89.892, Pol. Rosario, Sta. Fe) en diez horas 2-2-2-2-2 en 2do. año 6ta. div., turno mañana, en 3er. año 5ta. div., turno tarde y 3er. año 1ra., 3ra. y 6ta. divs., turno mañana; y Florencia Ommes (L.C. Nº 1.180.552, C.I. Nº 428.577, Rosario, Santa Fe) en seis horas 2-2-2 en 1er. año 4ta. y 5ta. divs., turno tarde y 1er. año 6ta. div. turno mañana; en la Escuela Normal Nº 2 de Rosario (Santa Fe); Clara Rosa Boussy Saccone (L.C. Nº 2.070.104, C.I. Nº 217.489, Pol. Rosario, Santa Fe) en seis horas 2-2-2 en 1er. año 2da., 3ra. y 6ta. divs., turno mañana; Juana Arassus de Giordano (L.C. Nº 5.554.094, C.I. Nº 89.601, Pol. Rosario, Santa Fe) en seis horas 2-2-2 en 2do. año 1ra. div., turno tarde y en 2do. año 3ra. y 6ta. divs., turno mañana; Myriam Isolda Barraguirre de Lotti (L.C. Nº 589.771, C.I. Nº 116.081, Pol. Santa Fe) en seis horas 2-2-2 en 3er. año 1ra. div., turno tarde y en 3er. año 3ra. y 6ta. divs., turno mañana; Mauricio Nudenberg (Cl. 1932, D.M. 33, Mat. número 5.999.867, C.I. Nº 312.187, Pol. Rosario, Santa Fe) en seis horas 2-2-2 en 3er. año 2da. div., turno mañana y en 3er. año 4ta. y 5ta. divs., turno tarde; Alicia Esther Bravo Funes de Picasso (L.C. Nº 7.369.569, C.I. Nº 318.749, Pol. Rosario, Santa Fe) en dos horas en 2do. año 2da. div., turno mañana; Elsa Eugenia Leonor Porta (L.C. Nº 1.677.871, C.I. Nº 453.745, Pol. Rosario, Santa Fe) en seis horas 2-2-2 en 1er. año 1ra., 4ta. y 5ta. divs., turno tarde; y María Arsenia Danieri de Vellos Aguirre (L.C. número 2.372.566, C.I. Nº 158.937, Pol. Rosario, Santa Fe) en cuatro horas 2-2 en 2do. año 4ta. y 5ta. divs., turno tarde; en la Escuela Normal de Maestros Nº 3 de Rosario (Santa Fe); Fernando Pedro Brebbia (Cl. 1924, D.M. 33, Mat. número 3.742.852, C.I. Nº 171.644, Pol. Rosario, Santa Fe) en cuatro horas 2-2 en 1er. y 2do. años 3ras. divs., turno tarde; Juan Manuel De Zuasnabar (Cl. 1922, D.M. 33, Mat. Nº 3.692.882, C.I. Nº 160.581, Pol. Rosario, Santa Fe) en seis horas 2-2-2 en 2do. año 1ra. div. y en 3er. año 1ra. y 2da. divs., turno mañana; y Juan José Aseguinolaza (Cl. 1911, D.M. 17, Mat. Nº 923.961, C.I. Nº 567.231, Pol. Rosario, Santa Fe) en seis horas 2-2-2 en 1er. año 1ra. y 2da. divs. y en 2do. año 2da. div., turno tarde; en la Escuela Normal Mixta de San Justo (Buenos Aires); Irma Teresita Isabel Taverna (L.C. número 2.394.921, C.I. no posee) en doce horas 2-2-2-2-2-2 en 1er., 2do. y 3er. años 1ras. y 2das. divs., todas turno mañana; y en la Escuela Normal Mixta de Santa Fe; Yolanda María Elías de Cáceres (L.C. Nº 2.879.?73, C.I. 68.036, Pol. Santa Fe) en catorce horas 2-2-2-2-2-2-2 en 1er. año 7ma. y 8va. divs., en 2do. año 1ra., 2da., 3ra. y 4ta. divs., y en 3er. año 7ma. div., todas turno tarde; Héctor Ramón Federico Giavedoni (Cl. 1925, D.M. 36, Mat. Nº 3.171.508, C.I. Nº 81.201, Pol. Santa Fe) en ocho horas 2-2-2-2 en 2do. año 8va. div. y 3er. año 4ta., 5ta. y 6ta. divs., todas turno tarde; Luis Agustín Torres (Cl. 1919, D.M. 36, Mat. Nº 2.390.706, C.I. Nº 72.643, Pol. Santa Fe) en seis horas 2-2-2 en 2do. año 5ta., 6ta. y 7ma. divs., todas turno tarde; Rodolfo Alberto Villanueva (Cl. 1909, D.M. 36, Mat. número 2.313.788, C.I. Nº 53.646, Pol. Santa Fe) en seis horas 2-2-2 en 1er. año 1ra., 2da. y 3ra. divs., turno tarde; Gregorio Moisés Armas (Cl. 1911, D.M. 38, Mat. número 2.487.928, C.I. Nº 346.803, Pol. Rosario, Santa Fe) en seis horas 2-2-2 en 3er. año 1ra., 2da. y 3ra. divs., turno tarde; y Alfredo Aurelio Mantaras (Cl. 1921, D.M. 36, Mat. Nº 2.396.248, C.I. número 251.033, Pol. Santa Fe) en seis horas 2-2-2 en 1er. año 4ta., 5ta. y 6ta. divs., turno tarde.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

DECRETO Nº 12.025 — Bs. As., 25|9|59

VISTO el Expediente Nº 84.510|59 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual el señor Nicolás Kozubsky, tramita su confirmación en el cargo de Maestro de Enseñanza Práctica, que atiende con carácter provisional en la Escuela Industrial de La Plata (Buenos Aires), y CONSIDERANDO: Que por el apartado 3º de la Resolución de este Ministerio, de fecha 23 de junio ppdo., se delegó en las Juntas de Clasificación el estudio de las situaciones del personal docente, comprendido en los beneficios que acuerda el artículo 150 del Decreto Ley Nº 16.767, cuya confirmación no fué considerada en su oportunidad, por la Comisión integrada a tales efectos; Que la Junta de Clasificación de Enseñanza Técnica —Zona 2—, aconseja dar curso favorable a la solicitud del recurrente, por considerar que el presente caso encuadra en las disposiciones legales de la Ley de referencia; Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Industrial Nº 1 de la Plata (Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica —índice 20— al provisional con más de diez años de antigüedad en la docencia, señor Nicolás Kozubsky (Cl. 1923, D.M. 19, Mat. Nº 5.129.488, C.I. Nº 879.663, Pol. de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

EMPLEADOS

Renuncia.

DECRETO Nº 11.486. — Bs. Aires, 16|9|59.

VISTO la renuncia presentada por el doctor don Hugo Charny al cargo de Asesor General que ocupa en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y Atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Asesor General del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, doctor don Hugo Charny (Clase 1925, Matrícula Nº 3.961.139, D. M. 33, C. I. Nº 186.017, Pol. Rosario).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de origen a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini.

DECRETO Nº 11.633. — Bs. As., 18|9|59.

VISTO el Expediente Nº 1.686|959 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el cual varios agentes escalafonados presentan las renuncias a sus puestos; Teniendo en cuenta lo informado al respecto por las reparticiones en las que revistan, y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse desde las fechas que a continuación se citan, las renuncias presentadas por el siguiente personal escalafonado de la Secretaría de Estado de Obras Públicas: 31|VIII|59: (sueldo $ 3.465 m|n.) Da. Virginia Zamora (Libreta Cívica Nº 40.934, Cédula Identidad Nº 2.249.193 Policía Capital Federal); 20|VII|59: (sueldo $ 2.625 m|n.) D. Miguel Angel Vera (Clase 1932, D. M. 51, Matrícula Nº 6.851.171, Cédula Identidad Nº 5.324.651 Policía Capital Fede-

ral) y 1|VIII|59: (sueldo $ 3.066 m.n.) Da. Emilia Hugo (Libreta Cívica Número 5.502.483. Cédula Identidad Nº 164.969 Pol. Rosario).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Pascual Palazzo.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Exoneraciones.

DECRETO Nº 12.392. — Bs. As., 1º|10|59

VISTO el Expediente Nº 61.986|59 del Registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas en el que obra la investigación sumarial practicada con respecto a la sustracción de 745 kg. de hierro de la que resultó autor el operario de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, D. Jesús Cabrera; CONSIDERANDO: Que por propia declaración el causante ha reconocido haber hurtado de la Obra de Sistematización de la Estación Fluvial de Puerto Tigre en la que se desempeñara tiempo antes y valido de su conocimiento de la modalidad de trabajo de los serenos de la citada obra, cantidades del material aludido las que llevó a su domicilio, habiendo sido posteriormente descubierto por la autoridad policial que lo detuvo y reintegró el material a la dependencia de la que fuera sustraído; Que al agente de quien se trata se le instruye actualmente causa judicial por el hecho referido, permaneciendo suspendido preventivamente desde el 13 de julio último; Que, en consecuencia, en el orden administrativo sólo resta aplicar al causante la condigna sanción teniendo en cuenta al efecto lo determinado por el artículo 38, inciso b) y c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional; Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Exonérase con efecto al 13 de julio último al agente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas (Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables) D. Jesús Cabrera (Cl. 1926, D.M. 30, Mat. 5.769.723, C.I. 4.480.689, Pol. Cap. Fed).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Pascual Palazzo.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CORPORACION NACIONAL DE OLIVICULTURA

PRESUPUESTO. — Reestructúrase y ordénase.

DECRETO Nº 12.088. — Bs. Aires, 28|9|59.

VISTO la necesidad de reajustar los créditos en el presupuesto de la Corporación Nacional de Olivicultura de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a utilizarse durante el corriente ejercicio financiero, y CONSIDERANDO: Que es necesario efectuar las reestructuraciones de crédito indispensables para las exigencias impostergables de los servicios para continuar con el plan de trabajos a realizarse durante el actual ejercicio; Que asimismo se requiere prever el crédito destinado a cumplir el aumento de emergencia, conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 14.456; Que hasta tanto finalicen los estudios realizados para proceder al escalafonamiento del personal del mencionado Organismo conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 9.530 del 7 de noviembre de 1958, se estima necesario disponer, con carácter de anticipo, de los créditos indispensables para hacer frente a los gastos que ocasiona la aplicación de los beneficios establecidos por los Decretos Nros. 4.631 y 4.632 del 22 de abril ppdo.; Que, en consecuencia es necesario incorporar los créditos destinados a los fines aludidos; Por todo ello, en uso de las atribuciones que acuerda el artículo 12º del Decreto-Ley Nº 16.990 del 26 de diciembre de 1957, en aplicación para el ejercicio 1958|59, conforme lo dispone el artículo 5º de la Ley Nº 14.794 y el Decreto Nº 4.651 del 22 de abril de ppdo. y atento a lo propuesto por el Señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Anexo Obligaciones a cargo del Tesoro Nº 31 — Sector 2, Financiación 1, Inciso 9, Item 299, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa a este artículo la suma de Un millón ochocientos veintiún mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos (m$n. 1.821.447.—) moneda nacional. Dicha suma se tomará de Rentas Generales para el cumplimiento de los Decretos Nros. 4.631 y 4.632 del 22 de abril de 1959 y la Ley Nº 14.456.

Art. 2º — Como consecuencia de la incorporación dispuesta en el artículo anterior, reestructúrase y ordénanse los presupuestos de la Sección 1ª — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2) y de la Sección 2ª — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I, 2 — Inversiones (Sector 4), C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) — Nº 5 — en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación (Nº 51) el presupuesto de la Corporación Nacional de Olivicultura (Nº 23) el que queda fijado en la suma de Siete millones trescientos veinticinco mil veinticinco pesos (m$n. 7.325.025.—) moneda nacional y Cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos pesos (m$n. 447.500.—) moneda nacional, respectivamente, de conformidad con el siguiente resumen y el detalle que obra en planillas anexas:

Sección 1ª — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2):

	m$n.
Inciso 7 - Gastos en Personal	6.093.025
Inciso 9 - Otros Gastos	1.232.000
Total	7.325.025

Sección 2ª — Presupuesto de Inversiones Patrimoniales — Título I, 2 — Inversiones (Sector 4):

Inciso 9 - Otros Gastos ... m$n.	447.500
Total . m$n.	447.500

Art. 3º — Fíjase el cálculo de recursos de la Corporación Nacional de Olivicultura (Nº 23) de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación (Nº 51) afectado a la financiación de las Secciones 1 y 2 — Presupuesto de Gastos e Inversiones (Sector 7), C) con recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) en la suma de Siete millones setecientos setenta y dos mil quinientos veinticinco pesos (m$n. 7.772.525.—) moneda nacional.

Art. 4º — En los casos que se disponga la afectación del crédito de la partida "Gastos de Ejercicios Vencidos no Incluídos en Residuos Pasivos" que se prevé de conformidad con el artículo 19 del Decreto-Ley Nº 16.990/57, el Tribunal de Cuentas de la Nación, procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad conforme a las normas que rigen en la materia, a los efectos de la determinación del perjuicio fiscal y la transgresión o transgresiones a disposiciones legales o reglamentarias incurridas y los responsables de las mismas, para la aplicación, si así correspondiere, de las sanciones que determina el artículo 84, inciso j) del Decreto-Ley Nº 23.354/56.

Art. 5º — Autorízase a la Corporación Nacional de Olivicultura de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y a la Contaduría General de la Nación para cargar en los casos que corresponda al crédito disponible del presupuesto de gastos e inversiones patrimoniales de la citada Institución que por el presente decreto se aprueba, las sumas imputadas hasta la fecha correspondientes a las partidas respectivas que se modifican o suprimen.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía de la Nación y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda de la Nación.

Art. 7º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto — Guillermo W. Klein

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Absolución.

DECRETO Nº 12.153. — Bs. As., 29|9|59.

VISTO el Expediente Nº 2.655|951 (M. A. y G.); y CONSIDERANDO: Que la Contaduría General de la Nación, por Resolución Nº 682, del 19 de marzo de 1956 (fs 33.), intimó al ex agente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, señor Félix Sagranichiny, al pago de la suma de Seiscientos Sesenta pesos moneda nacional ($ 660 m|n.), bajo apercibimiento de declararlo deudor del fisco a iniciar las acciones judiciales del caso (artículo 94º de la Ley Nº 12.961), por considerarlo responsable de los gastos a que diera lugar la reparación del coche oficial marca "Dodge", chapa Nº 144.335, a raíz de un accidente de tránsito ocurrido el 30 de mayo de 1951, vehículo que el causante tenía asignado en su carácter de Jefe de la Secretaría Privada del entonces titular de dicho Departamento de Estado; Que a fs. 63|5 el señor Sagranichiny interpone recurso de apelación de la ya citada Resolución número 682|956, solicitando se revoque la medida adoptada y se le declare absuelto de toda responsabilidad; Que el causante fundamenta su petitorio en la circunstancia de que el automotor de que se trata le fué asignado el día 10 de mayo de 1951, y siendo que el accidente ocurrió el 30 del mismo mes y año, en tan corto lapso no estuvo en condiciones de dar término a los trámites correspondientes al seguro ante la Caja Nacional de Ahorro Postal; Que ha quedado debidamente certificada en autos la veracidad de lo expuesto por el interesado; Que si bien la Contaduría General de la Nación por Resolución Nº 3.362, del 18 de octubre de 1956 (fs. 40|41) había dispuesto promover el pertinente juicio de responsabilidad que marca la ley de la materia, con posterioridad el Tribunal de Cuentas de la Nación dejó sin efecto tal medida (Resolución Nº 630, del 6 de junio de 1957, fs. 68|69) y concedió al señor Sagranichiny el recurso que dedujera contra la Resolución Nº 682|956, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley número 12.961; Por todo lo expuesto, atento el dictamen legal de fs. 93|4 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Absuélvese al señor Félix Sagranichiny del cargo que le fuera formulado a fs. 33 por Resolución Nº 682, del 19 de marzo de 1956, de la Contaduría General de la Nación, por la suma de Seiscientos Sesenta pesos moneda nacional ($ 660. m|n.), con motivo del accidente de tránsito a que se ha hecho referencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Ernesto Malaccorto

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 12.087. — Bs. Aires, 28|9|59

VISTO el Expediente Nº 79.537|57, por el cual se da cuenta que el Auxiliar 8º de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, señor Raúl Norberto Meza (L. 14.229) hizo abandono del servicio al presentar la renuncia al cargo, violando con ello el artículo 6º — inciso h) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por decreto-ley Nº 6.666 de fecha 17 de junio de 1957; y CONSIDERANDO: Que como consecuencia de lo expuesto, el citado agente se ha hecho pasible de la sanción que determina el artículo 37 — inciso a) del decreto-ley ya mencionado; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Recházase la renuncia presentada por el Auxiliar 8º de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación — Dirección General de Sanidad Vegetal (2 — 1 — 51 — 7 — 194 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1 — 1427) señor Raúl Norberto Meza (L. 14.229) — Clase 1917 — Matrícula 2.384.043 — D. M. 36 — C. I. 129.684, Santa Fe y, en cambio, declárasela cesante a contar del 16 de octubre de 1957.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a despacho de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Ernesto Malaccorto.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 11.851. — Bs. Aires, 23|9|59.

VISTO la actuación Nº 1.920|59, y CONSIDERANDO que la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, a raíz de un pedido formulado por el Instituto Superior de Administración Pública de la Presidencia de la Nación, ha destacado en calidad de adscripto al señor Jorge Martín Fernández, situación que se hace necesario regularizar, de conformidad con lo determinado en el artículo 35º — apartado f) del Decreto-Ley Nº 23.573 del 31 de diciembre de 1956 (modificado por su similar Nº 3.891 del 15 de abril de 1957) y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Considérase adscripto a la Presidencia de la Nación — Instituto Superior de Administración Pública, a contar del 4 de mayo de 1959, al agente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación — Administración Nacional de Bosques (2 — 1 — 51 — 7 — 190 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1 — 1391) Oficial Superior de 9º, señor Jorge Martín Fernández (L. 2.787) — Clase 1904 — Matrícula 177.433 — D. M. 2 — C. I. 3.031.337, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Alfredo R. Vítolo. — Ernesto Malaccorto.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 12.074. — Bs. As., 28|9|59.

VISTO lo solicitado en los Expedientes Nros. 702.834|59 y 702.835|59, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — En lo sucesivo, los agentes escalafonados de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, con imputación 2. 5. 200. 33, 14, 0, 7, 0. 1, 6, 0, 0. 1, doña Aurea Ruiz Díaz (Lib. Cív. 831.491, C. I. número 3.188.367, Pol. Cap. Fed.) y doña Francisca Marafioti (Lib. Cív. 3.160.596, Céd. Id. 3.050.845, Pol. Cap. Fed.), revistarán como doña Aurea Ruiz Díaz de Battafarano (Lib. Cív. 831.491, C. I. 3.188.367, Pol. Cap. Fed.) y como doña Francisca Marafioti de Bodeglio (Lib. Cív. 3.160.596, Céd. Id. 3.050.845, Pol. Cap. Fed.), respectivamente, en virtud de haber contraído enlace.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray

DECRETO Nº 11.588. — Bs. As., 17|9|59.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el Expediente Nº 322.760|59,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — En lo sucesivo el Oficial 8º (1417) con imputación a (2 — 1 — 33 — 7 — 52 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doña Susana Raquel Correa (C. I. 1.888.259 Pol. Cap. Fed., L. C. 405.280), revistará como doña Susana Raquel Correa de Cangaro, en virtud de haber contraído enlace.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 11.590. — Bs. As., 17|9|59.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el Expediente Nº 323.638|59,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — En lo sucesivo el Oficial 9º (1417) con imputación a (2 — 1 — 33 — 7 — 377 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doña María Angélica Clara Rosa Busquetti (C. I. Nº 512.316 Pol. de Rosario, L. C. 3.001.892), revistará como doña María Angélica Clara Rosa Busquetti de Coronel, en virtud de haber contraído enlace.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 11.591. — Bs. As., 17|9|59.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el Expediente Nº 322.583|59,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — En lo sucesivo el Oficial 8º (1416) con imputación a (2 — 1 — 33 — 7 — 52 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doña Carmen Teresa Bosarich, (C. I. 2.301.288, Pol. Cap. Fed.; L. C. 1.429.384), revistará como doña Carmen Teresa Bosarich de Loriente, en virtud de haber contraído enlace.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 11.593. — Bs. As., 17|9|59.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el Expediente Nº 322.477|59,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — En lo sucesivo el Oficial 9º (1417) con imputación a (2 — 1 — 33 — 7 — 52 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doña Armonía Juana Ramos de Cinto Courtaux, (C. I. Nº 1.841.631, Pol. Cap. Fed., L. C. Nº 34.079), revistará

como doña Armonía Juana Ramos de Cavia, en virtud de haber contraído nuevas nupcias.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 11.603. — Bs. As., 17|9|59

VISTO lo solicitado en los Expedientes números 19.004|59, 19.002|59, 19.006|59, 19.011|59, 19.010|59, 19.015|59, 19.003|59, 19.009|59, 19.007|59, 19.012|59, 19.015|59, 19.014|59, 19.008|59 y 19.013|59, de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, organismo dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — En lo sucesivo el siguiente personal de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, revistará como en cada caso se indica, en razón de haber contraído enlace: imputación a: (2 — 5 — 200 — 33 — 26 — 0 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1), Técnico Auxiliar (2628), doña Elena María Otero (Cl. 1932, L. C. Nº 2.307.365): como doña Elena María Otero de Martín. (Cl. 1932, L. C. Nº 2.307.365); Oficial 9º (1417), doña Irma Fidela Moreyra (Clase 1934, L. C. Nº 851.656), como doña Irma Fidela Moreyra de Arcidiácono. (Cl. 1934. L. C. número 851.656); Auxiliar 1º (1420), doña Alba Ana López (Clase 1927, Lib. Cívica número 2.600.755), como doña Alba Ana López de Lombardi, (Clase 1927, L. C. Nº 2.600.755); Auxiliar 2do. (1421), doña Beatriz Nieves González (Cl. 1934, L. C. 0.957.521), como doña Beatriz Nieves González de Francisco (Clase 1934, Libreta Cívica Nº 0.957.521) y doña Armilda Francisca Rojo (Cl. 1929, L. C. Nº 1.278.302), como doña Armilda Francisco Rojo de Parroño Agüero (Cl. 1929), L. C. Nº 1.278.302); Auxiliar 4º (1423), doña Josefina Lucía Duca (Cl. 1931; L. C. Nº 3.009.785), como doña Josefina Lucía Duca de Massini, (Cl. 1931, L. C. Nº 3.009.785); Auxiliar 5º (1424), doña Encarnación Rosario Degrazia (Cl. 1927), L. C. Nº 2.582.209), como doña Encarnación Rosario Degrazia de Carelli, (Cl. 1927, L. C. Nº 2.582.209) y doña Juana Emilia Traverso, (Cl. 1935, Lib. Cív. Nº 627.189), como doña Juana Emilia Traverso de Spessot; Auxiliar 6º (1425), doña Mirtha Amelia Donato (Cl. 1936 L. C. Nº 2.831.769), como doña Mirtha Amelia Donato de Buono (Cl. 1936, Lib. Cív. Nº 2.831.769) y doña Isabel Mateos (Cl. 1934, L. C. Nº 586.995), como doña Isabel Mateos de Alcixandre (Cl. 1934, Lib Cív. Nº 586.995); Auxiliar 7º (1426) doña Felisa Elba Agüero (Cl. 1938, Lib. Cív. número 3.753.933), como doña Felisa Elba Agüero de Giaccomassi (Cl. 1938, L. C. número 3.753.933); doña María Susana Calcagno (Cl. 1939, L. C. Nº 9.749.575), como doña María Susana Calcagno de Hazzán (Cl. 1939, L. C. Nº 9.749.575 y doña Haydée Rosa Siligato (Cl. 1930, L. C. Nº 71.404), como doña Haydée Rosa Siligato de Mazzeo (Cl 1930, Lib. Cív. Nº 71.404): Auxiliar 8º (1427), doña Elsa Díaz (Cl. 1927, L. C. Nº 199.019), como doña Elsa Díaz de Rama (Cl. 1927, Lib. Cív. Nº 199.019).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Renuncias.

DECRETO Nº 12.115. — Bs. As., 28|9|1959.

VISTO el Expediente Nº 322.757|59 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se solicita se acepte la renuncia interpuesta por doña María de las Mercedes Petit de Murat.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial 9º (1417) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 4 — 100 — 33 — 375 — 7 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1. doña María de las Mercedes Petit de Murat (L. Cívica 1.282.673, C. Id. 1.934.055 Pol. Cap. Fed.) con anterioridad al 21 de agosto de 1959, fecha hasta la que prestó servicios.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 12.121. — Bs. As., 28|9|1959.

VISTO lo solicitado en el Expediente Nº 121.277|59 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Auxiliar 1º (1420) del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 377 — 0 — 1 — 6 — 0 — 0 — 1, doña María Elisabeth Bustos de Mazzeo (Libreta Cívica 2.621.417, Céd. Id. 1.101.563 Pol. Prov. de Buenos Aires), con anterioridad al 31 de julio de 1959, fecha hasta la que prestó servicios.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 12.122. — Bs. As., 28|9|1959

VISTO el Expediente Nº 34.333 de la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se solicita se acepte la renuncia interpuesta por el Oficial Superior de 3º don Aníbal Humberto Farace,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el Oficial Superior de 3º (1738) de la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 16 — 7 — 0 — 34 — 1, don Aníbal Humberto Farace (Cl. 1912, Mat. 118.591, D. M. 1, Céd. Identidad 1.187.026 Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 31 de agosto de 1959, fecha hasta la que prestó servicios.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

DECRETO Nº 12.123. — Bs. As., 28|9|1959

VISTO el Expediente Nº 171.609 de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse las renuncias presentadas por el siguiente personal de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Independientes, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (2 — 5 — 200 — 33 — 52 — 0 — 7 — 0 1 — 6 — 0 — 0 — 1: Auxiliar Mayor (1418), doña Malvett Leonor Medoni (L. C. Nº 3.403.028, C. I. Nº 3.046.515 Pol. Cap. Fed.) con anterioridad al 1º de agosto de 1959, fecha hasta la que prestó servicios; Auxiliar 1º (1420) don José Luis Vázquez Toledo (clase 1938, L. E. Nº 4.875.078, D. M. 15, C. I. Nº 4.203.796 Pol. Cap. Fed) con anterioridad a 1º de agosto de 1959, fecha hasta la que prestó servicios; Auxiliar 6º (1425) doña Olga Celia Plana de D'Agostino (L. C. número 119.243, C. I. Nº 2.227.235 Pol. Cap. Fed.) con anterioridad al 15 de julio de 1959, fecha hasta la que prestó servicios.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 12.151. — Bs. As., 29|9|59

VISTO lo solicitado precedentemente por la Junta Nacional de Represión del Contrabando, y CONSIDERANDO: Que la adscripción a dicho Organismo, del agente don Jorge Alberto Vitti, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que determina el Art. 35º del Decreto-Ley Nº 23.573|56, modificadas por el Art. 1º, inciso f) del Decreto Ley Nº 3.891|57,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación, Junta Nacional de Represión del Contrabando, al Oficial 9º, Servicio y Maestranza, (Legajo 4126) de la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, don Jorge Alberto Vitti, (Clase 1937, D. M. Bs. As., M. I. Nº 4.239.996, C. I. Nº 4.237.640, expedida por la Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social, y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — Alvaro Alsogaray.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Considérese en uso de licencia una agente que realizó estudios en Israel.

DECRETO Nº 12.152. — Bs. As., 29|9|59

VISTO el Expte. Nº 319.938|59, del registro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el que el Oficial 4º del mismo, doña Carmen Ferrer, solicita licencia con sueldo, durante el período comprendido entre el 7 de julio y el 30 de agosto de 1959, para estudiar —becada por la República de Israel—, la organización y desarrollo de las instituciones femeninas en dicho país, atento al dictamen emitido a fs. 8 por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y de conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 5.270|59, modificatorio de su similar Nº 11.000|58,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Considérese como en uso de licencia con goce de sueldo, para realizar estudios en la República de Israel, durante el período que va del 7 de julio al 30 de agosto de 1959, a cuyo término se reintegró a sus tareas, al Oficial 4º del Item 377, Dirección Nacional de Delegaciones Regionales y Servicios de Comisiones Paritarias, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doña Carmen Ferrer.

Art. 2º — La nombrada deberá informar acerca del cumplimiento de su cometido.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

PRESUPUESTO

Reestructúrase y ordénase.

DECRETO Nº 11.770. — Bs. As., 22|9|1959.

VISTO que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social proyecta la modificación del Inciso 9 "Otros Gastos", correspondiente a la Sección 1a, Presupuesto de Gastos que fuera prorrogado para el ejercicio fiscal 1958-1959, en virtud de lo establecido por el artículo 13º de la Ley de Contabilidad; y CONSIDERANDO: Que para tal fin se hace necesario contar con el total de las autorizaciones crediticias vigentes, a efectos de adecuarlas a las reales exigencias de los servicios a cargo del citado Ministerio, sin alterar el monto fijado para el corriente ejercicio; Por ello y atento a las prescripciones establecidas por el artículo 6º del Decreto-Ley Nº 16.990|57, cuya vigencia ha sido acordada por el artículo 5º de la Ley número 14.794,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Reestructúrase y ordénase, de acuerdo a los resúmenes que se consignan en planillas anexas, el Inciso 9 — Otros Gastos del Presupuesto de la Sección 1a. — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Nº 1, correspondiente al Anexo Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Nº 33), del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1958-1959, el que queda fijado en la suma de Veinticuatro Millones Setenta y Nueve Mil Ciento Veintiséis Pesos Moneda Nacional (m$n. 24.079.126).

Art. 2º — Las modificaciones autorizadas por el artículo 1º no alteran el monto total del Presupuesto de la Sección 1a. Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Nº 1, correspondiente al Anexo Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (número 33), del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1958-1959, de acuerdo con el siguiente resumen:

	m$n.
Inciso 7 - Gastos en Personal	157.858.444
Inciso 9 - Otros Gastos	24.079.126
TOTAL	181.937.570

Art. 3º — Los créditos resultantes de la reestructuración y ordenamiento dispuestos por el artículo 1º del presente decreto, constituyen las autorizaciones definitivas, libres de afectaciones, a utilizar en el corriente ejercicio.

Art. 4º — Cuando se disponga la afectación del crédito de la partida para "Gastos de ejercicios vencidos no incluidos en residuos pasivos", que prevé el ajuste de presupuesto que se aprueba por el presente decreto, el Tribunal de Cuentas de la Nación, procederá a instruir el correspondiente juicio de responsabilidad, conforme a las normas que rigen la materia a los efectos de la determinación del perjuicio fiscal y la transgresión o transgresiones a disposiciones legales o reglamentarias incurridas y los responsables de las mismas, para la aplicación si así correspondiere, de las sanciones que determina el artículo 84, inciso "j" de la Ley de Contabilidad.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interinamente a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Renuncias.

DECRETO Nº 12.330. — Bs. As., 30|9|59.

VISTO las renuncias presentadas en el Arzobispado de Buenos Aires,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptanse al 25 de setiembre de 1959, las renuncias presentadas por los señores Angel Oscar Ansaldi (Cl. 1922, M. 1.810.768, D. M. 4), al cargo de Oficial 5º, 1.413 y Manfredo Carlos Clemente (Cl. 1933, M. 4.115.112, D. M. 1), al cargo de Oficial 8º, 1.416 (2, 1. 2, 7, 9, 0, 1, 666, 0, 0, 1), en el Arzobispado de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar

Secretaría de Aeronáutica

EMPLEADOS

Rehabilítase a un agente exonerado.

DECRETO Nº 12.503. — Bs. As., 5|10|59

VISTO el expediente Nº 15.464 (D. G. P. A.) Nº 62.087 Cde. 3 (S. A.), atento a lo informado por el secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que el ex agente Mario Tomás González, exonerado por Decreto número 14.378 de fecha 9 de agosto de 1956, por comprendido en el artículo 90, inc. c) del Estatuto para el personal civil de las Fuerzas Armadas (R. A. G. 8), solicita se lo reincorpore en el cargo que poseía en Aeronáutica, Que los motivos de la sanción de referencia están involucrados en la misma información e iguales motivos que el ex agente Orlando Jacobo Caloiro, quien fuera rehabilitado por Decreto Nº 5097 de fecha 29 de abril de 1959, Que no existe impedimento legal para considerar la petición interpuesta, en forma similar a la del aludido Decreto Nº 5.097|59, Que se ha cumplido en el presente caso el plazo de dos años que establece el Artículo 95 del precitado Estatuto, Que por tal causa y conforme al Artículo 240 de la Reglamentación del Estatuto para el personal civil de las Fuerzas Armadas (R.A.G. 8.), es facultad del Poder Ejecutivo dictar la correspondiente medida administrativa,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Rehabilítase de la exoneración impuesta por Decreto Nº 14.378 de fecha 9 de agosto de 1956, al ex agente Mario Tomás González (C. 1920, M.I. Nº 3.341.532, D. M. 51, O|E. Mendoz: Oeste, C.I, 24.100, Provincia de Mendoza).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público, notificación del recurrente y archivo.

FRONDIZI — Justo P. Villar — Ramón A. Abrahín.

Secretaría de Transporte

EMPLEADOS

Renuncias.

DECRETO Nº 11.777. — Bs. As., 22|9|59.

VISTO el Expediente Nº 7.238|59, del registro de la Secretaría de Transporte, por el que el señor Federico Alberto Ventriglia presenta su renuncia al cargo que desempeña, y Atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase en la Secretaría de Transporte, a partir del 1º de agosto de 1959, la renuncia presentada, por el Oficial 9º —1416— ($ 1.500) don Federico Alberto Ventriglia (Cl. 1931, Matr. 4.502.381, D. M. Bs. As., C. I. 2.901.570, Pol. Fed.), cuyos haberes se hallan imputados a: 2, 1, 73, 7, 450, 0, 1, 6, 0, 0, 1, del presupuesto para el ejercicio 1958|1959.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y pase a la Secretaría de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI. — Alberto R. Costantini. — Manuel Castello

Ministerio de Defensa Nacional

EMPLEADOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 12.155. — Bs. As., 29|9|59.

VISTO el pedido precedente formulado por la Intervención Nacional en la Provincia de Misiones y atento a la conformidad prestada por el Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación, con destino a la Intervención Nacional en la Provincia de Misiones, al agente del Ministerio de Defensa Nacional don Héctor Felipe Ramos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Alfredo R. Vítolo

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS SERVICIOS CONTRATADOS. — Rescíndese contratos.

DECRETO Nº 12.407. — Bs. As., 2|10|59

VISTAS las presentes actuaciones Expedientes números 5.165|57, 67.873|52, 77.868|53, 63.647|54, 86.027|54 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionadas con la rescisión del contrato de servicios celebrado con la señora Eglentina Manuello de Moscotto; y CONSIDERANDO: que la expresada rescisión fundada en abandono de servicios, es solicitada por el Ministerio recurrente, ejercitándose a tal efecto la facultad estipulada en cláusula tercera del respectivo contrato; que atento a lo expuesto y teniendo en consideración que el contrato de servicios tratado, encuéntrase aprobado por Decreto Nº 13.919 del 30 de julio de 1953, es procedente acceder a lo solicitado, dejando sin efecto el convenio suscripto; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rescindir con retroactividad al 31 de octubre de 1957 el contrato de servicios "ad honorem" celebrado entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y la señora Eglentina Manuello de Moscotto, aprobado por Decreto número 13.919 del 30 de julio de 1953.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a sus efectos.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

DECRETO Nº 12.410. — Bs. As., 2|10|59.

VISTAS las presentes actuaciones, Expediente número 59.123|59 del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionadas con limitación del contrato y reconocimiento de servicios del doctor Vicente Magadán y Vidal; y CONSIDERANDO: Que la expresada rescisión es solicitada invocando razones de salud, compartidas por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública; Que tal decisión no obsta al legítimo derecho que le asiste al recurrente para la percepción de las remuneraciones pactadas y pendientes de pago, desde el primero (1º) de noviembre de 1958 al 5 de marzo de 1959, fecha de cesación de servicios; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítase por renuncia y con retroactividad al 5 de marzo de 1959, fecha de cesación de servicios, el contrato suscripto entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y el doctor Vicente Magadán y Vidal, aprobado por Decreto número 23.820 del 28 de noviembre de 1951.

Art. 2º — Reconócese de legítimo abono a favor del doctor Vicente Magadán y Vidal, la suma de cuatro mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos (m$n. 4.333,33) moneda nacional, correspondiente a servicios prestados por dicho profesional desde el primero (1º) de noviembre de 1958 al 5 de marzo de 1959, a razón de un mil pesos (m$n. 1.000,—) moneda nacional, mensuales, convenido contractualmente.

Art. 3º — La erogación representada para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con cargo al 2 — 1 — 5 — 7 — 523 — 16 — 20 — 0 0 — 1663 del presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a sus efectos al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

DECRETO Nº 12.411. — Bs. As., 2|10|59.

VISTO los Expedientes Nros. 90.289|55, 93.976|55, 1.937|56, 110.306|55, 54.632|58, 89.605|49, 98.348|51 y 9.199|52 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, relacionados con la rescisión de los contratos de servicios celebrados entre el referido Departamento de Estado y los doctores Vladimiro Kourgansky y Luis Antonio Mateo Héctor Rulot y CONSIDERANDO: que las expresadas rescisiones fueron consideradas convenientes para el Ministerio mencionado por razones de mejor servicio, ejercitándose a tal efecto la facultad estipulada en el artículo 2º de los respectivos contratos; que tal decisión no obsta al legítimo derecho que le asiste a los profesionales nombrados, para la percepción de las remuneraciones pactadas durante el lapso de su desempeño, pago paralizado en mérito a las prescripciones derivadas del Decreto Ley Nº 7.104, de 23 de diciembre de 1955, y similares posteriores; que su cancelación puede disponerse de acuerdo a las normas establecidas por el artículo 19º del Decreto-Ley Nº 16.990|57 y conforme a lo reglamentado por el Tribunal de Cuentas de la Nación mediante Resolución Nº 1.439|58,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rescindir con retroactividad al 13 de octubre de 1955 y 12 de enero de 1956, los contratos de servicios suscriptos respectivamente entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y los doctores Vladimiro Kourgansky y Luis Antonio Mateo Héctor Rulot, aprobados por Decretos números 5.012 del 25 de febrero de 1949 y 13.557 del 5 de julio de 1950.

Art. 2º — Reconocer de legítimo abono a favor de los profesionales que seguidamente se detallará, los montos que en cada caso se indica, en concepto de servicios prestados de conformidad al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en las circunstancias expresadas en los fundamentos de este decreto.

Apellido y Nombre	Período	Importe m$n.
Kourgansky Vladimiro	1º de agosto al 12 de octubre inclusive de 1955	1.440.—
Rulot Luis Antonio Mateo Héctor	26 de julio de 1955 al 11 de enero inclusive de 1956	3.320.—
	TOTAL	4.760.—

Art. 3º — La Dirección General de Administración del aludido Departamento de Estado liquidará y previa intervención de la Delegación Fiscal de Tribunal de Cuentas de la Nación, abonará al personal detallado en el artículo anterior los importes cuyo reconocimiento en él se consideran y por el concepto indicado.

Art. 4º — Imputar el importe de Cuatro Mil Setecientos Sesenta pesos moneda nacional (m$n. 4.760), con cargo a 2, 1, 5, 7, 523, 0, 16, 20, 0, 0, 761, del presupuesto vigente.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a sus efectos al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía

Secretaría de Finanzas

RECURSO JERARQUICO Recházase.

DECRETO Nº 11.737 — Bs. As., 21|9|59

VISTO el expediente Nº 7.205|58 del registro de la Secretaría de Estado de Finanzas, en el que la firma Sagazola Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, interpuso recurso jerárquico contra la resolución del Banco Central de la República Argentina, por la que se acordó a la peticionaria el reemplazo de un permiso pero previo pago de la diferencia de cambio resultante entre el tipo preferencial a que fué acordado el primitivo (m$n. 537,14 por cada 100 dólares) y el del mercado libre (m$n. 1.491,50 por cada 100 dólares); Que dicha resolución fué notificada a la recurrente el día 16 de enero de 1958, acusándose recibo de la misma el 26 de marzo de ese mismo año e interponiendo el recurso jerárquico correspondiente el 26 de junio de 1958; y CONSIDERANDO: Que la peticionaria no se ajustó a expresas disposiciones legales ya que dejó vencer con exceso el plazo previsto por el Dto. 7.520|44 que fija el término de quince días a partir de la fecha de la notificación de la resolución de la denegatoria de la reconsideración, para la presentación del recurso. Por todo ello y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Finanzas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Recházase por extemporáneo el recurso jerárquico interpuesto por la firma Sagazola Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, contra la resolución del Banco Central de la República Argentina notificada el 16 de enero de 1958 (720-E 32771|57).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Eustaquio A. Méndez Delfino

Secretaría de Finanzas

EMPLEADOS BANCARIOS SUELDOS - CAJA RURAL DE VILLA CLARA (ENTRE RIOS). — Autorízasele para suspender hasta el 31/3/960, las escalas de sueldos que fija el escalafón bancario.

DECRETO Nº 12.356 — Bs. As., 30|9|59

VISTO: El pedido formulado por la Caja Rural de Villa Clara, Provincia de Entre Ríos, para que se le autorice a aplicar parcialmente el escalafón bancario aprobado por Decreto Nº 3.133|58 del 30 de julio de 1958; Lo informado por el Banco Central de la República Argentina (art. 43 del Decreto Nº 20.263|46) y, CONSIDERANDO: Que el informe producido por el Banco Central de la República Argentina surge la conveniencia de acceder transitoriamente a lo solicitado, para facilitar el desenvolvimiento de la entidad peticionante; Que la recurrente reúne los requisitos exigidos por el artículo 39 de la Ley Nº 12.637 para estar en situación de pedir la franquicia que gestiona;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Caja Rural de Villa Clara, Provincia de Entre Ríos, para suspender la aplicación, hasta el 31 de marzo de 1960, de las escalas de sueldos que fija el escalafón bancario aprobado por Decreto Nº 3.133|58, del 30 de julio de 1958.

Art. 2º — La suspensión a que se refiere el artículo anterior consistirá en mantener a su personal los haberes actuales, que se encuentran incrementados con el 60% dispuesto con carácter general por Decreto Nº 89 del 13 de mayo de 1958.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social y a cargo interinamente de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Remate Oficial con Base.

Por orden del Instituto Nacional de Previsión Social

Máquinas impresoras: Tureeta Wopi, p|chapas 0,50 x 0,65, prensa de copiar Wopi, 0,30 x 0,63, máquina de rayar a pluma con motor, impresora Elka pluma tipo vertical.

Exhibición: Rivadavia 1739|57 (subsuelo), lunes a viernes de 10 a 15 horas

Remate: el día 26 de octubre de 1959, a las 17 horas, en Esmeralda 660, 1º piso, Salá 1. — Informes y Prospectos en Esmeralda 660, 4º piso, (T. E. 35-4681), de 14 a 20 horas y en el lugar de exposición. — Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.16|10-Nº L-14.962.v.16|10|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Remata

Automotores usados, Camiones Ford, Chevrolet, FWD y Thornycroft; pick-up Dodge, Internacional y Ford; jeeps Land Rover y Willys; rural Ford; semi-acoplado tanque y autobomba Delahaye, de distintos modelos, cuya venta se realizará el día jueves 29 de octubre de 1959, a las 11 horas en el Almacén Central de YPF (Avenida Antártida Argentina y calle 9 bis, Puerto Nuevo).

Se aceptan ofertas bajo sobre según condiciones en catálogo. — Exhibición: A partir del día 26 de octubre de 1959, de 10 a 13 horas y de 14 a 17 horas en Almacén Central, (Puerto Nuevo).

Informes y catálogos: En C.L.R.M., Viamonte 783, 5º piso, Capital Federal y en el lugar de exhibición los días hábiles de 10 a 13 y de 14 a 17 horas.

e.16|10-Nº L-14.939.v.21|10|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Rematará

Materiales y Automotores varios en desuso, existentes en la Destilería YPF de La Plata: Compresores Ingersol Rand, Slavia, cubiertas v|medidas, baterías, recortes caños, cables, chapas, hierros y otros; tambores varios tipos y capacidad; bolsas vacías, madera rezago, pala mecánica, tanques chapa, cabo manila, ambulancia Austin, camiones Chevrolet, Ford, jeeps Willys y Land Rover, automóvil Volkswagen, micro Diamond, tractor semi-remolque FWD; semiacoplado, modelos 1942 al 1951, y muchos otros materiales que completan 63 lotes, cuya venta se realizará en Subasta Pública el día martes 27 de octubre de 1959, a las 10 horas en el Salón de Actos del Club YPF, Destilería La Plata (FNGR).

Exhibición: A partir del 19 de octubre de 1959, de 8 a 12 horas, Destilería La Plata (frente Tiro Federal), Taller Naval, Zonas 1 y 2). — Se aceptan ofertas bajo sobre, según condiciones en catálogo.

Informes y catálogos: En C.L.R.M., Viamonte 783, piso 5º, Capital Federal y en Destilería La Plata, Parada YPF, (FNGR), de 10 a 13 horas.

e.16|10 Nº L-14.961.v.21|10|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 4.588/58. — Nombre de la empresa: "El Puente" S. R. L. — Domicilio de la misma: Luna 2398, Valentín Alsina (Prov. de Buenos Aires). — Clase de servicio: Pasajeros. — Itinerario: Modificar parcialmente el recorrido que realiza en virtud del Permiso Nº 453 - P. 188, del que es titular, entre Estación Lanús y Puente Uriburu, con la línea "P", en la siguiente forma: su ruta, Cnel. Elfa, Boquerón, Viamonte, Gral. Osorio, Cnel. Sayos, Darragueira, Viamonte, Quilmes, Remedios de Escalada de San Martín, su ruta. Hasta tanto finalicen las obras de pavimentación de la calle Quilmes, se continuará por Viamonte, Avda. Carlos Pellegrini, Curupaytí, Remedios de Escalada de San Martín, su ruta. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 450.— e.16|10-Nº L.13.557-v.16|10|59.

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN

REMATE PUBLICO

En subasta pública, al mejor postor y dinero de contado y en el estado que se encuentren los automotores, cuyas características que los individualizan se detallan seguidamente, serán vendidos por este Consejo

	m$n.
Un automóvil marca "Ford V-8" modelo 1939, motor Nº 18-F 4716088, base	130.000.—
Un automóvil marca "Chevrolet" modelo 1940, motor Nº DAM-32591, base	140.000.—
Un automóvil marca "Ford V-8", modelo 1949, motor Nº 18-F-5304933, base	150 000.—
Un automóvil marca "Plymouth", modelo 1949, motor Nº F-9351141, base	90.000.—
Una rural marca "Ford V-8", modelo 1940, motor Nº 18-F-5320155, base	110 000.—
Una camioneta marca "Ford -A-", modelo 1931, motor Nº 3077961, base	50.000.—
Una camioneta marca "Ford V-8", modelo 1938, motor Nº 18-F-4395562, base	70.000.—
Un jeep marca "Willys", modelo 1946, motor Nº 688632, J-63507, base	40 000.—
Idem, idem motor Nº J-63507, base	40.000.—
Idem, idem motor Nº J-132550, base	40.000.—
Un camión marca "Chevrolet Canadiense", modelo 1946, motor Nº SR-3833019, base ...	60.000.—

Dicho acto tendrá lugar el día 10 del mes de noviembre próximo, desde las nueve (9) horas, en el local del Garage de la Entidad, sito en la calle Belgrano esq. Trinidad, San Juan, lugar donde se exhiben los vehículos detallados. Para mayores datos dirigirse a la División Licitaciones, Compras y Contratos, del Consejo — Edificio Gubernamental "9 de Julio" primer piso — San Juan. — San Juan 5 de octubre de 1959.

e.10|10-Nº 14.754-v.22|10|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CAMARA CENTRAL PARITARIA DE ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES

La Cámara Regional Paritaria de Conciliación y Arbitraje Obligatorio de Arrendamientos y Aparcerías Rurales de Buenos Aires, Sala Segunda, Secretaría tres, notifica por cinco días a herederos de dos

MANUEL CORDERO que se ha resuelto, en expediente 11.181/957 "Altamirano, Juan Carlos c/Cordero, Manuel s/desalojo", emplazarlos para que dentro del sexto día tomen intervención en dicho expediente, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1959. — Leopoldo Giusti (h.), secretario relator.

$ 1.250.— e.14|10-Nº 15.368-v.19|10|59

Secretaría de Comercio

DISPOSICION Nº 129

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1959.

VISTA la presentación de fs. 1 de la firma Siam Di Tella Ltda., inscripta bajo el Nº 173 en el Departamento de Pesas y Medidas, atento lo informado por la citada Repartición, y CONSIDERANDO: Que a fs. 93 la recurrente desiste de la aplicación de la variante de la válvula compensadora (plano Nº 071);

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Aprobar condicionalmente el surtidor de nafta presentado por la firma Siam Di Tella Ltda. de marca Wayne. Modelo 1505; industria inglesa, de las siguientes características:

A flujo continuo, de 46 litros por minuto de caudal máximo, con dobles indicadores de despacho hasta 1.009 litros; totalizador de litros; dispositivos calculadores en función de precio unitario variable desde $ 0.10 hasta $ 49.90, totalizador de importes, de vuelta obligatoria a "C", medidor a pistones con válvula de distribución a la cabeza, bomba rotativa a engranajes con válvula by-pass y filtro, separador de gases con filtro, dispositivo recuperador, válvula compensadora, pico de descarga automática, manguera llena inseparable retractil de 19 a 25 mm. de diámetro interior y 3,50 metros de longitud excluído el pico de control de que va provista, visible de descarga, accionamiento eléctrico y eventual a mano, y cañería de succión de longitud y diámetro variables.

2º — Tener presente el desistimiento formulado por la recurrente a fs. 93.

3º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926.

4º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la recurrente, previa reposición del sellado de ley, y demás efectos. — Manuel César León Salinas - Subdirector Nacional de Comercio Interior.

$ 2.550.— e.14|10-Nº 15.262-v.16|10|59

DISPOSICION Nº 789

Buenos Aires, 7 de julio de 1959.

VISTO este Expediente Nº 108.003|59 SEC., en que la firma Siam Di Tella Ltda., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 173, solicita la aprobación de modificaciones en el surtidor de nafta a flujo continuo, tipo S. 4012, modelo Siam 200 A|2 y atento a lo informado por el citado Departamento,

El Subdirector Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento en uso accidental de las atribuciones propias del Director, Dispone:

1º — Aprobar las modificaciones introducidas en el surtidor de nafta tipo S. 4012, modelo Siam 200 A|2, consistentes en cambio de envoltura externa, de la estructura resistente, de la base del aparato, del caño superior de mandada, del caño de entrada al cuerpo del visible de descarga y del codo que lo vincula con la pieza precedentemente citada, del caño de salida del cuerpo del visible de descarga y del codo que lo relaciona con la manguera de expendio, del caño que relaciona la bomba con el aforador, del caño de ventilación del separador de gases y del retorno de este dispositivo a la bomba, de la tapa del aforador, del cardan del reloj indicador y del cuadrante de éste, de los dos caños que comunican entre sí a los visibles de descarga, del caño que vincula el aforador con la válvula compensadora de sobrepresiones; descenso de la válvula compensadora de sobrepresiones y del reloj indicador; cambio de posición de los visibles de descarga del frente a los costados del aparato, girando el conjunto 90º; y corrimiento lateral del separador de gases. Los aparatos provistos de las modificaciones enunciadas se considerarán dentro del tipo S. 4012, bajo la denominación del modelo Siam 202.

2º — Acéptase la propuesta de precintaje documentada a fs. 619 y plano de fs. 11 en la forma determinada en el punto 2º de fs. 14 vta.

3º — Acuérdase a la recurrente un plazo de 60 días para ampliar la documentación requerida a fs. 14 vta., punto 1º.

4º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de septiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas, para notificación de la firma interesada —previa reposición del sellado de ley— y demás efectos. — Dr. Noe Jacovidovich - Subdirector Nacional.

$ 2.850.— e. 14|10-Nº 15.264-v.16|10|59.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

GARCIA ALBERTO
GOROSO BERNARDINO
GOMEZ JOSE EDUVIGES
GOMEZ ZENON
GIMENEZ MANUEL
GETTE FELIX
GUIÑAZU JOSE
GRAÑA JUSTINIANO
GUTIERREZ ESTEBAN NICASIO
GAVA EMILIO BERNARDINO
GUZMAN LUIS
GATTO ANTONINO
GODOY JUAN
GOMEZ ALFREDO BARTOLO
GALAN FELIZ CARLOS
GONZALES JOSE MARIA
GUROW GENNADIJ
HEREDIA ANTONIO CIRILO
HERRERA MAURICIO DINO
HERNANDEZ JOSE
HAEDO JUAN
HERMOSILLA REYNALDO
IEZIERSKI IVAN
INGUILLA ANTONINO
IMOBERDORF BENITO EDUARDO
IZA BALIDORO
JUGO JUAN CARLOS
JANET EMILIO
JOFRE MARCELO
KUKOL PABLO
KULACHOK GABRIEL
KRAUCH LUDOVICO
LUCERO LORENZO
LUNA RAFAEL MARIO
LOPRESTI CARMELO
LAMOTH MARIO RUBEN
LIONETTI JUAN
LOPEZ WENCESLAO ELEUTERIO
LOPEZ NELIDA BLANCA
LIENDRO MARIA ANTONIETA
LEZCANO TIBURCIO
LAGO JOSE
LINCOFIL MARCELINO
LEIVA SIXTO
LANDRIEL DOMINGO GENARO
LOPEZ LUIS
LOPEZ FELIX
LOSINNO JUAN ANTONIO
LOPEZ JULIO
MARINOVICH NATALIO
MIRANDA JUAN
MARTINEZ PEDRO RODOLFO
MORAN PEDRO IGNACIO
MENDEZ FRANCISCO LERENCIO
MORAN JOSE IGNACIO
MENDIETA ANTONIO
MORALES ANASTASIO VICENTE
MITADIEL MANUEL
MARCOVALLO FRANCISCO
MARTINEZ JUAN NESTOR
MALEK JUAN
MARTINEZ JUAN
MEDAN FRANCISCO
MACIEL JULIO HERNAN
MONZON JOSE ANTONIO
MOREYRA BENANCIO VIRGILIO
MONZON ARMANDO
MORI ALBERTO DOMINGO
MINUCHIN JOSE
MORRONE ANTONIO
MOLES FELIX
NUÑEZ BENITO FEDERICO
NECTON MARIO AGUSTIN
NEMIONE AGALGINO ALFREDO MARIANO
NAVARRO DE JESUS
OYARZU JUAN
OVIEDO HECTOR ENRIQUE
PEREZ FELIX ORLANDO
POLA QUILANO
PICCIANI EMILIO
PACHECO RUON
PEREYRA BRITO SEGUNDO ELEUTERIO
PADINA MARTIN
PAINERI JACINTO
PELLEGRINI ENRIQUE DOMINGO
PERALTA MANUEL
PROYON ALFREDO
PEREYRA PEDRO ENRIQUE
PORTENTOSO RICARDO
PARRA GUILLERMO
PEREYRA RUBEN
PASONI JUAN
PERALTA HORACIO
PIANA DERISI CRISTOBAL
PATTETI JOSE
POLE ANTONIO
PEREYRA BELTRAN
PAZARELLI AZUCENA ESTHER
PICARELLO PASCUAL
POZZOLI ANTONIO MARINO
PUGLIESE EDGARDO DIOGENE AMILCAR
PERVANOFF PEDRO ANGEL
PINTO ANTONIO
PERALTA NELDO CELSO
PALAVECINO FELIPE
PEREYRA RAUL OSCAR
PEREZ JULIO ORLANDO
PAREDES MATEO
PERRICO JOSE
PERALTA JOSE
PRUDENTE JOSE
PAJE RAYMUNDO
PETERSEN CRISTIAN
PEREZ JOSE
PROKOPENS JULIAN
PIZCEZOLA TEOFILO
QUIROGA FACUNDO BLAS
QUIROGA JUAN SAID
QUERO ERNESTO
QUIROGA MARCELINO CERGIO
QUINTEROS VICTOR ARMANDO
QUIÑONES CARLOS RAMON
QUIROGA NICOLAS
GUARIZA CARLOS
QUINTO ANGEL CARLOS
CUARANTA LUIS ALBERTO
REINOSO MANUEL DE CRUZ
ROBLES DOMINGO ANTONIO
RODRIGUEZ ALBERTO SEVILLANO
ROMERO VICENTE
ROGEL ALBERTO
RIVOTA SEVERINO
RODRIGUEZ ANTONIO
ROMERO OSCAR
RIVADANEIRA JOSE LUIS

e.10|10-Nº 14.739-v.14|11|59

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas, las personas que se mencionan, los que deberán presentarse, con los documentos requeridos a tal fin:

ANTONAZZI PACIFICO ANGEL Z.
ALBERRO NEUDEZ FRANCISCO LEONCIO
ALBARRACIN JOSE
ANCAPIÑA EMILIANO
AGUILAR FLORENTIN
ALDERETE MIGUEL LEONARDO
ALFONSO LORETO
ASTUDILLO ISIDORO
ALVAREZ VICTOR
ACOSTA PEDRO
ACUÑA MIGUEL SEGUNDO
ACEVEDO JESUS
ANICASTE GREGORIO
ALMADA GREGORIO
ARBOTANGELO PABLO VICENTE
AMPUERO RUBEN GALO EUGENIO
ARRIAGA JESUS BILBAO
ANDION AMADOR
ABUD ANTONIO MOISES
BARRIOS RAUL
BALDOVINO ESTEBAN
BENZI ANTONIO GUIDO
BERMEJO MANUEL
BARRIOS JUAN MANUEL
BERNASCONI CARLOS
BALLARINI HIGENIO ARGENTINO
BAKER JUSTINO EDUARDO
BIANCUTTI BERNARDINO
BESSONE FRANCISCO
BLANCO LUIS
BARBOZA EMILIANO
BRUERA LORENZO JOSE
BROWN JUAN CARLOS
BLANC EDWIN MARTIN
BARRIA RAMON ELADIO
BASCONSEL LUCIO
BULACIO JUAN FRANCISCO
BALLAZAZUYUA SANTOS
BASUN NICOLAS
BORELLO ITALO JUAN BAUTISTA
BLICH EWUAL
BLANCHIE RODOLFO
CORIA NICOLAS
CASAL GUILLERMO
CAMPOS GREGORIO AVELINO
CABRERA ANGEL RAMON
CARRIZO LUIS PABLO
CARDAMONE OSVALDO
CEBALLO ZENON
COTIGNOLA MANUEL AURELIO
CARIDI DOMINGO
CARDOZO PRIETO JUAN
CALAPEÑA SANTOS TELESFORO
CACERES JOSE MARIA
CALDEZ MIGUEL ANGEL
CELIZ ZENON
CORONEL JOSE LUIS
CANTALUPPI JOSE PASCUAL
CURIMA DOMINGO
CASARSA MARIO
COMBA ADAN FELIX
CRUZ BIENVENIDO
CRISTALDO ROSENDO
CUSI CIRILO
CACERES RODOLFO MARCELO
CABRERA ORFILIO RUBEN
CHOQUE CONTRERAS VICTOR
CHIADRETTA ADOLFO HUMBERTO
CONTRERAS RAMON ROSA
CASTRO JUAN
CRUZ IGNACIO
CASTILLO RICARDO GERONIMO
CARULLO DOMINGO
CUELLAR OSVALDO
CACERES ANTONIO JESUS
CENTURION EMILIO
CURA ANTONIO
CORTEZ JUAN VIVENTE
CHWESZCZUK ANASTASIO
CASALE FAUSTO
COSTA OSCAR FRANCISCO
CARABAJAL ISIDRO
CABRERA TELESFORO
CAPURRO OLIVIO ARNALDO LUIS
CORREA RAMON
CHAMBI CATALINO
CERRA JORGE
DIOS FELICIANO
DIAZ JUAN JOSE
DAGUERRE RAUL ESTEBAN
DIAZ JOSE RAMON
DIAZ AGENOR NATALIO
DIONISIO FELIX
DI ROCCO ANGEL
DRUTA JOSE
DI EMILIO OSCAR ALBERTO
DOLINSEK IVAN
DIAZ FERNANDO
ELIAS MARIO DARDO
EPULEJ JUAN ARNALDO
ETCHETO PAULINA ELIZABETH
ESCOBAR FLORENCIO RAMON
ESCOBAR FERNANDO
FUSCO MARIO
FECK EDUARDO GASPAR
FERLA ANGEL BERNARDO
FERNANDEZ ARMANDO ZOE
FERREYRA VICENTE
FAILACHE ERBI PASCUAL
FALCON ALBERTO
FERNANDEZ HONORIO
FONTANA FELIX
FIGUEROA ANGEL VICENTE
FERNANDEZ VICENTE JESUS
FLORES ROGELIO IVAN
FRATTINO SALVADOR
FERNANDEZ MIGUEL RODOLFO
GIOZZI MARTIN OMAR
GIUNTERI MARIO
GUAYTIMA RAIMUNDO
GIOGGIA BARTOLOME BERNARDO
GARCIA ROQUE
GRONDONA RAFAEL HECTOR
GIANOLA DAVID
GALLEGOS HUMBERTO
GONZALEZ ISRAEL MARTIN
GONGORA FABIAN
GASPARIN HUGO ANTONIO

e.10|10-Nº 14.740-v.14|11|59

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Direc. Nacional de Seguridad Social, Caja de Accidentes del Trabajo — Calle Junín 1060 — Capital — con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas, las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

ROSSI CORINO
ROIG TORRES VICENTE
RAVENNA ANGEL SILVERIO
REYNA EVARISTO AURELIO
DOLDAN DIONISIO
RAMIREZ ANGEL
ROMERO ANTONIO ANASTASIO
ROMANO TOMAS
ROMERO LUIS
RUIZ MANUEL JOSE
ROBLES SEGUNDO FIDEL
RADICI RAMON DARIO
RAMIREZ AURELIO
RODRIGUEZ CRISTOBAL
RODRIGUEZ JUAN CARLOS
RUIZ SALUSTIANO
RIOS JULIAN CIRILO
RAMBERG ALFREDO
RAMOS RAFAEL
ROMERO TEODORO ARGENTINO
RODRIGUEZ MARTIN
RIVELLI JUAN
REY JUAN MOISES
ROJAS AMADO DIONISIO
ROLDAN ARTURO MIGUEL
ROVERSO GINO
SARABIA ANTONIO VALENTIN
SERRA CAMILO
SALAZAR JOSE RAMON TEODORO
SARANDON ANTONIO GERONIMO
SOSA FRANCISCO
SANCHEZ GREGORIO
SAUSO JORGE RAMON
SCAGLIATTI JOSE DOMINGO
SCHIARATTI MENOTTI RAUL BAUTISTA
SCHOMARSOW JORGE LUIS
SEVERON CACIANO
SIERRA IGNACIO
SCALISE VICENTE SALVADOR FELICIANO
SANCHEZ JUAN
SEOANE CARLOS DALMACIO
SOLIS RAMON DE LA CRUZ
SANCHEZ SARA DE JESUS M. D.
SPATA SEBASTIAN

e.10|10-Nº 14.741-v.14|11|59

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 49

Expediente Nº 27.780|959

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de octubre de 1959, a las 14 horas, para la adquisición de 120 resmas de papel alisado tamaño 0.72 x 0,92 (sin marca).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal.— El Director General.

e.16|10-Nº L. 14.929-v.19|10|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 344.218|59

Llámase a licitación pública para la provisión de pigmento rojo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de octubre de 1959, a las 11.35 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.16|10-Nº L. 14.936-v.19|10|59

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 20.376|59

Llámase a Licitación Pública Nº 31, el día 27 de octubre de 1959, a las trece horas, para la provisión en forma parcial durante el ejercicio 1959|1960 de distintas variedades de pan.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.16|10-Nº L. 14.930-v.19|10|59

Expediente Nº 20.385|59

Llámase a Licitación Pública Nº 30, el día 27 de octubre de 1959, a las doce y treinta horas, para la provisión en forma parcial durante el ejercicio 1959|1960 de distintas variedades de pescado fresco.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. — Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.16|10-Nº L. 14.931-v.19|10|59

Expediente Nº 20.374|59

Llámase a Licitación Pública Nº 34, el día 6 de noviembre de 1959, a las catorce y treinta horas, para la provisión en forma parcial durante el ejercicio 1959-1960 de carne vacuna y derivados.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.16|10-Nº L. 14.932-v.27|10|59

Expediente Nº 20.377|59

Llámase a Licitación Pública Nº 35, el día 6 de noviembre de 1959, a las quince horas, para la provisión en forma parcial durante el ejercicio 1959|1960 de frutas, verduras y hortalizas.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.16|10-Nº L. 14.933-v.27|10 59

Expediente Nº 20.375|59

Llámase a Licitación Pública Nº 33, el día 6 de noviembre de 1959, a las trece y treinta horas, para la provisión en forma parcial durante el ejercicio 1959|1960, de pollos, gallinas, pavitas y huevos.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.16|10-Nº L. 14.934-v.27|10|59

Expediente Nº 20.373|59

Llámase a Licitación Pública Nº 32, el día 6 de noviembre de 1959, a las doce y treinta horas, para la provisión en forma parcial durante el ejercicio 1959|1960 de productos lácteos.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital. Buenos Aires, octubre 16 de 1959. — El Gerente de Administración.

e.16|10-Nº L. 14.935-v.27|10 59

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3.966: Motocompresores. — Apert. 28|10|59, a las 11 horas.

Pliego Nº 3.967: Distribución cilindros gas envasado en Mar del Plata. — Apert. 9|11 59, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.16|10-Nº L. 14.937-v.27|10|59

Pliego Nº 3.965: Separadores de polvo, tanques verticales p|condensadores, botellones pla|cite comprimido con gas. — Apert. 26|10|59, a las 9 hs.

Retirar pliegos, en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.16|10-Nº L. 14.938-v.21|10|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones públicas

20|10|59 — Elementos para curaciones (11.445), a las 10 horas.

23|10|59 — Inspección y recepción de materiales en el extranjero (11.420), a las 16 horas.

30|10|59 — Cojinetes (11.432), a las 10 30 horas.

2|11|59 — Cabo tipo manila (11.464), a las 11.30 horas.

2|11|59 — Material aislante (11.475), a las 15.30 horas.

5|11|59 — Cables de acero (11.424), a las 10.30 horas.

5|11|59 — T prensa estopa (11.442), a las 14,30 horas.

9|11|59 — Válvulas y bridas (11.425), a las 11 horas.

10|11|59 — Armaduras eléctricas de iluminación para torres de perforación (11.417), a las 11 horas.

30|11|59 — Surtidores (11.307 - prorrogada), a las 11 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.16|10-Nº L.14.940-v.21|10|59

30|10|59 — Trabajos de movimiento de tierra, zanjeos, montaje y desmontaje de cañerías y hormigón simple, en Zona Central, Manantiales Behr y Cañadón Perdido, Yacimiento Comodoro Rivadavia (YCR - 46), a las 12 horas.

30|10|59 — Montaje y desmontaje de líneas eléctricas y telefónicas en Flanco Sud, Norte y zonas de influencia de Yacimiento Comodoro Rivadavia (YCR - 54), a las 11,30 horas.

5|11|59 — Postes de madera para líneas telefónicas (11.441), a las 11.30 horas.

6|11|59 — Aisladores y pernos (11.463), a las 12 horas.

16|11|59 — Construcción de una instalación de almacenaje y abastecimiento de aeronafta en el aeropuerto de Yacimiento Comodoro Rivadavia (11.431), a las 11 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.16|10-Nº L.14.941-v.27|10|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Pública Nº 27

Expediente 1D. 2.582|59

Aparatos y Accesorios para Cátedra de Carreteras (Dpto. de Ingeniería).

Se llama a licitación pública para provisión de aparato para determinar valor Soporte California; barrenos para extraer muestras de suelos; juegos de cribas, etc., destinados a la citada Cátedra.

Valor aproximado: $ 240.000. — Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca. — Apertura de propuestas: 30 de octubre de 1959, a las 11 horas.

e.16|10-Nº L-14.919.v.19|10|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

—Escuela de Agrimensura—

Licitación Pública Nº 1|59

(Expediente 6914|A|59).

Para la adquisición de material topográfico, geodésico y geológico; fecha apertura: 23 de octubre, a las 17 horas, en el local de la Escuela (Sargento Cabral 2105, Corrientes). — Pliegos y consultas: En la Secretaría de la Escuela, todos los días hábiles de 14 a 20 horas.

e.16|10-Nº L-14.920-v.21|10|59

INSTITUTO DEL PROFESORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE CORRIENTES

Licitación Pública Nº 2|58,59.

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de instrumental científico por el monto de m$n. 260.000. — Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse a la Contaduría del Instituto, Sargento Cabral 2105, Corrientes. — Apertura: 22 de octubre de 1959, 17 horas.

e.16|10-Nº L-14.921.v.19|10|59

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Universidad Nacional de Litoral

Llámase a licitación pública para la provisión de material bibliográfico general.

Los pliegos de bases y condiciones generales pueden ser solicitados sin cargo en la Contaduría de la Facultad de Filosofía y Letras, Entre Ríos 758, teléfono 23756, Rosario, diariamente de 7 a 13 horas.

La apertura se llevará a cabo en la citada sección el día 23 de octubre de 1959, a las 11 horas, en presencia de los oferentes que concurran. — Héctor Arnaldo Valzorio, Prosecretario.

e.16|10-Nº L-14.922.v.19|10|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Escuela de Agricultura y Ganadería "Inchausti".

Valdés, F.N. G. R. (Prov. Buenos Aires)

Licitación Pública Nº 140

Expediente EI. 6923|59.

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre de 1959, a las 17 horas, para la adquisición de un chassis nuevo acoplado para 12 toneladas, sin neumáticos. Pliegos sin cargo, entregas y apertura propuestas en la Administración de la Escuela, en Valdés F. C. G. R.

e.16|10-Nº L-14.923-v.21|10|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios

Licitación Pública Nº 10

Expediente 1336—M—1958

Llámase a Licitación Pública, para el día veintiséis (26) de octubre de 1959, a las once horas, en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, sito en calles Artigas y San Luis, de la Ciudad de Córdoba, a objeto de contratar trabajos consistentes en la construcción de una galería con elementos prefabricados y colocación de un ascensor en el Hospital Nacional de Clínicas, conforme a la Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 9 de setiembre de 1959.

Los pliegos de condiciones generales y particulares podrán ser adquiridos en Habilitación de la Oficina, en la dirección arriba indicada; todos los días hábiles en horario de 7 a 14.30 horas.

e.16|10-Nº L-14.924-v.24|10|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Clínicas

Licitación Pública Nº 39

Expediente H—1.108|59

Llámase a licitación pública hasta el día 24|10|59, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Catgut, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El administrador general.

e.16|10-Nº L-14.925-v.19|10|59

Expediente Nº 96.021|59

Licitación Pública Nº 58

Apertura el 23 de octubre, a las 14,30 horas. Llámase a licitación pública a partir de la fecha y durante tres (3) días hábiles, para resolver, con destino al Museo Nacional de Bellas Artes, la adquisición de un microscopio binocular.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras, Sección Licitaciones, calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 10 a 12,30 y de 14 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y hora arriba indicadas, en la División Compras de este Ministerio, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.

e.16,10-Nº L-14.926-v.19|10|59

COMISION LEY 11.333 Art. 6º

Llámase a licitaciones públicas para el día 22 de octubre de 1959:

Licitación Pública Nº 221: A las 15 horas, para la provisión de puente de conductividad electrolítica marca Leds, y Northrup 4.960 o similar, con células y jeringa compensadora a motor, con destino a la Cátedra de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 80.000.— m|n. — Pliego $ 10.— m|n. Garantía 1 por ciento (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Licitación Pública Nº 222: A las 15.15 horas, para la provisión de escalímetro 192 A o similar, cambiador de muestras, tubos de gas Geiger, válvula reguladora para los tubos, etc., con destino a la Cátedra de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 500.000.— m|n, Pliego $ 10.— m|n. Garantía 1 por ciento (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Av. Córdoba 2351, Capital, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, en días hábiles. — El secretario.

Llámase a licitaciones públicas para el día 23 de octubre de 1959:

Licitación Pública Nº 223: A las 15,15 horas, para la provisión e instalación de un fotomicroscopio Carl Zeiss o similar, con cámara automática de 35 mm., incorporada, óptica para campo claro, condensador de campo oscuro, accesorios de polarización, de contraste de fase, para fluorescencia y para ultravioleta, con mesa para trabajos microscópicos, con destino al Instituto de Anatomía Patológica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 406.010.— m|n. Pliego pesos 10.— m|n. Garantía 1 por ciento (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Licitación Pública Nº 224: A las 15,30 horas, para la provisión e instalación de elementos varios (estufa a bandeja con ventilación p|secada; balanza de pesada semiautomática hasta 100 mgr.; osciloscopio, tensiómetro; archivo metálico), etc., con destino a la Cátedra de Farmacodinamia de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial pesos 210.000.— m|n. — Pliego $ 10.— m|n. — Garantía 1 por ciento (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Avenida Córdoba 2351, Capital, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, en días hábiles. — El secretario.

e.16|10-Nº L-14.927-v.19|10|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Licitación Pública de Compra Nº 5

Fecha de apertura: 26 de octubre de 1959, a las 11 horas. Detalle: Oxígeno industrial, envasado en tubos. Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini 5830, V. Alsina, Bs. Aires.

e.16|10-Nº L-14.944-v.20|10|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM" Villa María (Córdoba)

Llámase a licitación pública Nº 4|59 por la provisión de 800 kilogramos de difenilamina que responda a las especificaciones detalladas en el Pliego de Condiciones respectivo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de octubre de 1959 a las 11 horas en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Córdoba). Por datos y Pliegos de Condiciones dirigirse a la citada Fábrica - Servicio Abastecimiento - (Oficina de Compras) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento (División Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|10-Nº L. 14.945-v.10|10|59

FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO

CAMPANA — L G M — T. E. 68

Licitación Pública Nº V. 006|59

Apertura 23 de octubre de 1959, a las 10.30 horas.

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de octubre de 1959, a las 10.30 horas, para la venta de materiales accesorios para cañerías y lana de vidrio.

El pliego de condiciones y demás documentación podrán retirarse en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, L G M, T.E. 68, los días hábiles de 8 a 13 horas, o consultar en la D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., en el horario de 8 a 11 horas.

e.16|10-Nº L. 14.946-v.19|10|59

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

SERVICIO ABASTECIMIENTO

Oficina de Compras

Licitación Pública Nº 1|59 Abto.

Apertura: 27|10|59, a las 10 horas: Pc. la provisión de 48 renglones de bulones de hierro cabeza redonda y exagonal y tirafondos de diversas medidas.

Informes y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, (Río Tercero-Córdoba), de 7 a 13 horas o en el Departamento Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital.

Licitación Pública Nº 2|59 Abto.

Apertura: 27|10|59, a las 10 horas: Por la provisión de 35 renglones de madera de lapacho o viraró conforme a planos.

Informes y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, (Río Tercero-Córdoba), de 7 a 13 horas o en el Departamento Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital.

Licitación Pública Nº 3|59 Abto.

Apertura: 27|10|59, a las 10 horas: Por la provisión de 300 toneladas de acero A-60 o SAE. 1045 en palanquilla de 180 x 180 mm.

Informes y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, (Río Tercero-Córdoba), de 7 a 13 horas o en el Departamento Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital.

e.16|10-Nº L-14.947.v.27|10|59

Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, 8º piso, Capital.

Licitación Pública Nº 473, para el día 29 de octubre de 1959

VILLA MERCEDES

(Prov. de San Luis).

Nº 473: Hora 10.30, provisión en los depósitos de la Avda. Constituyentes 6851, Villa Martelli de tanque de condensado, vasos de expansión, calentadores a contra corriente, válvulas reductoras, etc., con destino a las instalaciones termomecánicas del Hospital Regional. — Depósito de Garantía de Licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|10-Nº L-14.949.v.19|10|59

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General de Infraestructura

Llámase a Licitación Privada Nº 4837, para el día 28 de octubre de 1959, a las 10 y 30 horas, para el "Proyecto y amueblamiento del Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires". La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y hora indicados".

"Para requerir datos y consultar Pliegos de Condiciones Generales y de Cláusulas Especiales o Especificaciones Particulares, dirigirse a esta Gran Repartición (División Adquisiciones, 4º piso), lugar donde podrán retirarse los mismos previo pago de la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m|n.)". — Carlos Alberto Benavidez, Comodoro, Director General de Infraestructura (Interino).

e.16|10-Nº L-14.948.v.21|10|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CLINICA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

Expte. Nº 11.803|59

Llámase a licitación pública Nº 1|60, para el día 26 del mes de octubre de 1959, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Clínica de Enfermedades Cardiovasculares y durante el año 1959|60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Clínica de Enfermedades Cardiovasculares, sita en Austria 1777, Capital Federal (T. E. 82-0064), donde se podrá dirigir para pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a suministro de alimentos (almacén, frutos ve duras, pescado), durante el ejercicio 1959-60.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El secretario administrador.

e.16|10-Nº L-14.928.v.19|10 59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 208.759

Llámase a licitación pública Nº 7|59, para el día 26 de octubre de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de resmas de papel obra primera, alisado, con destino a este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — El jefe del Departamento de Contaduría.

e.16|10-Nº L.14.9?2-v.19|10|59

Expediente Nº 208.686

Llámase a licitación pública Nº 1|60 para el día 26 de octubre de 1959, a las 14 horas, para la provisión, lavado y planchado de toallas y repasadores y lavado y planchado de guardapolvos, fundas para camilla y paños para auscultar, con destino a los edificios sitos en Rivadavia 1739|57 y Misiones 71|73. El acto de apertura, tendrá lugar en la Oficina de Compras, Rivadavia Nº 1757, 5º piso, donde puede concurri se para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1959.— El jefe del Departamento de Contaduría.

e.16|10-Nº L.14.913 v.19|10|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 192|59, hasta el día 7 de diciembre de 1959, a las 16 horas, para la provisión y montaje de las maquinarias y equipos en cuatro elevadores de campaña, divididos en dos series, de acuerdo al siguiente detalle: Serie Nº 1, unidades de Colonia Barón y Eduardo Castex (Pcia. de La Pampa), y Serie Nº 2, elevadores de San Martín (Pcia. de La Pampa) y Stroeder (Pcia. de Buenos Aires). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgados Nacionales de Bahía Blanca y Santa Rosa. — Pliego $ 500.00 m|n. — Presupuesto Oficial: Serie Nº 1, $ 24.400.000,00 m|n., y Serie Nº 2, $ 25.000.000,00 m|n.

e.16|10-Nº L. 14.954-v.27|11|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.677

Para la adquisición de acoplados para camiones pesados y carretones para transporte de equipos, $ 4.900.000. — Presentación propuestas: 9 de noviembre, a las 11.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|10-Nº L. 14.955-v.27|10,59

Licitación Pública Nº 3.678

Para la adquisición de 50 acoplados tanques aguateros con 1.000 litros de capacidad cada uno, $ 1.750.000. — Presentación propuestas: 9 de noviembre, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|10-Nº L. 14.956-v.27|10|59

Licitación Pública Nº 3.676

Para la adquisición de tractores neumáticos y aditamento cargador frontal, $ 16.281.000 — Presentación propuestas: 6 de noviembre, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.16|10-Nº L. 14.957-v.27|10|59

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

CONCURSO DE PRECIOS

Bauxita. — Expediente: 10.705-LP-1958. 30|10|1959, a las 11 y 20. — Charcas 1840.

e.16 10-Nº L. 14.958-v.27,10|59

Secretaría de Comunicaciones

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 108|59.

Llámase a licitación pública para adquirir "Buzones". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de noviembre de 1959, a las 16, en la Oficina de "Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.16|10-Nº L-14.950.v.27|10|59

Licitación Pública Nº 107|59

Llámase a licitación pública para adquirir: Dextrina Amarilla. — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de noviembre de 1959, a las 16,30, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.16|10-Nº L-14.951.v.27|10|59

Licitación Pública Nº 106|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Baterías y Densímetros".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 6 de noviembre de 1959, a las 17,00, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.16|10-Nº L. 14.952-v.27|10|59

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 213-P|59

Nº 213—P|59. — 12|11|59, a las 10.30. — Por la provisión de escaleras de extensión.

Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal, de 10.30 a 17 horas.

e.16|10-Nº L. 14.953-v.21 10|59

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitaciones

Privada G. 1937: Gas acetileno, pliego s|cargo, ap. 28|10, 11 hs. — Privada G. 1938: Cepillos varios, pliego s|cargo, ap. 29|10, 10 hs. — Privada G. 1939: Cables flexibles, forrados con goma, pliego s|cargo, ap. 29|10, 11 hs. — Privada G. 1940: Cubiertas para ómnibus, pliego s|cargo, ap. 30|10, 10 hs. — Privada G. 1941: Guantes de cuero, pliego s|cargo, ap. 30|10, 11 hs. — Privada G. 1942: Elementos para baterías, pliego m$n. 30, ap. 2|11, 10 hs. — Privada G. 1943: Lámparas eléctricas, pliego s|cargo, ap. 2|11, 11 hs. — Pública G. 1770|B: Acero en chapas, pliego m$n. 100, ap. 3|11, 10 hs. — Pública G. 1944: Motores "Chevrolet", pliego m$n. 20, ap. 3|11, 11 hs. — Pública G. 1945: Tuercas y contratuercas de acero y de bronce, pliego m$n. 40, ap. 4|11, 10 hs. — Pública G. 1946: Mangas de goma, pliego m$n. 120, ap. 4|11, 11 hs. — Pública G. 1947: Aceros varios tipos y medidas, pliego m$n. 150, ap. 5|11, 11 hs. — Pública G. 1948: Latón en barras, pliego m$n. 40, ap. 6|11, 10 hs. — Pública G. 1949: Placas y tapas para acumuladores, pliego m$n. 20, ap. 6|11, 11 hs. — Privada F. 5803|A: Conos para inyectores, tuercas mariposa, Depósitos auxiliares, pliego m$n. 60, ap. 9|11, 10 hs. — Privada F. 5835: Pistones de aluminio, pliego m$n. 30, ap. 9|11, 11 hs. — Pública F. 5780: Lubricadores y accesorios, pliego m$n. 140, ap. 10|11, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 10 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas.

e.16|10-Nº L. 14.959-v.21|10|59

EMPRESA FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

Licitación Pública Nº 2|59

Construcción buque trasbordador "Goya".

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la oficina de Licitaciones y Compras, Corrientes 389, planta baja, de 11 a 19 horas.

Apertura: 9 de noviembre de 1959, a las 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

El Administrador General.

e.16|10-Nº L. 14.960-v.27 10,59

LICITACIONES ANTERIORES

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de Pan, Factura Especial y Común surtida durante el período noviembre 1959 - abril 1960, apertura 27 de octubre de 1959, a las 15 horas. Pliego de Condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.14|10-Nº L.14.842-v.16|10|59

Llámase a licitación pública para la provisión de café durante el período noviembre 1959 - abril 1960, apertura 26 de octubre de 1959, a las 15 horas. Pliego de Condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.14|10-Nº L.14.843-v.16|10.59

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

Rivadavia 1850 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública, para la construcción y provisión de un mostrador; provisión de ocho (8) mesas Sala de Lectura; provisión de sesenta (60) sillas en cu anexo de la Biblioteca del Congreso de la Nación, en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que a cuyo efecto deberá solicitarse en la Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso de la Nación, calle Rivadavia 1850, los días hábiles en el horario de 14 a 20 horas.

e.15|10-Nº L-14.858-v.17|10|59

CONGRESO NACIONAL

Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso de la Nación.

Llámase a licitación pública, para la provisión y colocación de anaqueles metálicos en el Anexo de la Biblioteca del Congreso de la Nación, en un todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que a cuyo efecto deberá solicitarse en la Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso de la Nación, calle Rivadavia 1850, los días hábiles en el horario de 14 a 20 horas.

e.14|10-Nº L.14.819-v.16|10|59

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

(Expte. D. A. 475|59)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|59 para la adquisición de una (1) centrífuga refrigerada y un (1) aparato de refrigeración a 20º C.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 22 de octubre de 1959, a las 11, en el Departamento Administrativo (Sección Compras), Paseo Colón 255, piso 9º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de condiciones.

e.15|10-Nº L-14.856-v.17|10|59

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 84|59 (exp. 347), para contratar la provisión de los siguientes artículos para fotografía: Rollos papel brillante rápido p|fotocopia; papel clorobromuro brillante; película 35 mm., pancromática; íd., ortocromática; papel bromuro, brillante, simple peso, p. documentos, distintos grados; íd., doble peso; papel semimate; película rígida pancromática, tipo Royal Pan; íd., tipo gráfico p|fotomecánica, distintos tamaños.

La apertura de la presente Licitación Pública 84|59, se llevará a cabo en el local de la División Adquisiciones, el día 29 (veintinueve) de octubre de 1959, a las 15 horas; el pliego de bases y condiciones y demás detalles, puede obtenerse en el citado local, Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal, T. E. 70-7771, int. 66, diariamente, de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17 horas, sin cargo.

Podrán presenciar la apertura de propuestas los interesados que concurran.

El Jefe del Departamento de Administración.

e.14|10-Nº L.14.820-v.24|10|59

Llámase a licitación pública para el día 26 (veintiséis) de octubre de 1959, para la provisión de los materiales que se indican en cada caso y a las horas que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 85/59 (exp. 348): Máquina micro-film t|Kodagraph modelo C-1, corriente alternada, 220 v, objetivo Ektar luminizado, etc.; rollos película Kodagraph microfile, sin perforar, 35 mm por 30 mt.; rollos íd., perforada ambas bandas, íd. íd. Apertura: 9 (nueve) horas.

Licitación Pública Nº 86/59 (exp. 349): Cámara fotográfica marca Linhof Super Technika, completa, con todos sus accesorios. Apertura: 9.30 (nueve y treinta) horas.

Licitación Pública Nº 87/59 (exp. 350): Lámpara piramidal p|luz directa; filtros varios; lámparas de pared; relojes de señal; cubetas t|Agfacolor; varioscop; cabezal de color; condensador para objetivo; rollo Secarat E 53; escala iluminada; marginador; portanegativo especial y para negativos sueltos; máscaras fijas de metal; chassis p|reproducción; filtro rojo desplazable; caja de seguridad para objetivos; capota; portanegativo universal; vidrio Anti Newton; varismat C; soporte; bolsitas silicagel; repuestos p'varioma; íd. varioscop; caja de filtros. + Apertura: 10 (diez) horas.

Licitación Pública Nº 88/59 (exp. 351): Rollos negativo Agfacolor CN 17, 120 (o CN 14); película plana íd.; papel Agfacolor normal; suave; duro; en cajas y sobres; juegos de litro, para revelación de negativos; círculos de colores Farbkreis; Agepon, etc. Apertura: 10.30 (diez y treinta) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de cada licitación pública, pueden ser observados y retirados en el local de la División Adquisiciones, C.N.E.A., Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., T. E. 70-7771, int. 66, diariamente, de 9.30 a 13 y de 13.30 a 17 horas, sin cargo. — Las aperturas de las referidas licitaciones públicas se llevarán a cabo en las horas indicadas, en el citado local de la Div. Adquisiciones, en presencia de los interesados que concurran.

El Jefe del Departamento de Administración.

e.14|10-Nº L.14.821-v.16,10|59

Llámase a licitación pública para el día 28 (veintiocho) de octubre de 1959, para la provisión de los materiales que se indican en cada caso y a las horas que a continuación se detallan:

Expediente 294

Licitación Pública Nº 70|59: Alesadora horizontal de 100 mm. de diámetro de husillo y 1200 x 1200 mm. de superficie útil de mesa, 3 gamas de velocidad de rotación desde 8 a 1000 rpm., etc., roscar métrica y Whithworth, 2 a 100 hilos por pulgada; motor eléctrico 15 HP, 220|380 V. CAT. 60 Hz. Completa. Apertura: 8.30 (ocho y treinta) horas.

Expediente 309

Licitación Pública Nº 76|59: Motor diesel tipo Kamper 4D10 HN o similar, 62 HP, 1.700 rpm., 4 cilindros verticales en erie y 4 tiempos; cidínamo, arranque eléctrico y accesorios y repuestos (10 ojo). Carros perforadores (wagon drill), con máquina de percusión a rotación, para perforar barrenos, verticales de dif. diámetros, etc. Equipos electrobombas para elevación de agua de minas c|material sólido fino en suspensión, 10-15 m3 de caudal por hora, motor 220|380, trifásica, protegido. Conmutadores para arranque a mano para las electrobombas. Apertura: 10 (diez) horas.

Expediente 310

Licitación Pública Nº 77|59: Barrenos para martillos neumáticos con cabezal de barrido, distintas enmangaduras, largo y diámetros. Brocas para los mismos. Apertura: 9 (nueve) horas.

Expediente 296

Licitación Pública Nº 71|59: Hierro en chapa lisa simple decapada, negra laminada, doble decapada; hierro ángulo, alas iguales; hierro en planchuelas, hierro "U", hierro en barra redonda, distintos diámetros, etc. Apertura: 10.30 (diez y treinta) horas.

Expediente 305

Licitación Pública Nº 74|59: Detectores portátiles de radioactividad, AEC SB X 18 ó similar; tubos de prueba p|pozos; válvulas; cristales de ioduro de sodio, activados con talio; preamplificadores para aumentar salida contadores geiger o scintillómetros; detectores portátiles para Rayos-Beta-Gamma, con repuestos, etc. Apertura: 11 (once) horas.

Expediente 312

Licitación Pública Nº 79|59: Equipos perforadores mineros para 100 m. de profundidad; equipos motobombas; juegos herramientas de perforación; sacatestigos, coronas, trépanos, etc. Apertura: 12 (doce) horas.

Expediente 311

Licitación Nº 78|59: Escrapeadores con fuerza de tracción de 750 kg., 1000-1500 rpm., accionamiento motor diesel o nafta; íd. íd., accionamiento motor eléctrico Apertura: 16 (dieciséis) horas.

Expediente 314

Licitación Pública Nº 80|59: Guinches para mina, potencia 2500-3000 kg., motor eléctrico, 220-380 V; íd. íd. 750-1000 kg., motor neumático. Apertura: 17 (diecisiete) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de cada licitación pública, pueden ser observados y retirados en el local de la Div. Adquisiciones de la C. N. E. A., Av. L. Gral. San Martín 8250, 2º piso, Cap. Federal, T. E. 70-7711, Int. 66, diariamente, de 9.30 a 13.30 y de 13.30 a 17 horas, sin cargo. Las aperturas se realizará en el local indicado, ante los interesados que concurran, a las horas citadas. — El jefe del Departamento de Administración.

e.7|10-Nº L-14.608-v 19|10|59

Expediente 300

Llámase a Licitación Pública Nº 69|59, para contratar la ejecución de aproximadamente 3.000 (tres mil) metros de perforaciones (50 pozos) para estudios Geológico-Mineros en la Provincia de Mendoza, Departamento de Malargüe, Región Agua Botada. Todas las características del trabajo constan en el pliego de bases y condiciones generales y especiales, especificaciones técnicas, planos y demás detalles, que pueden ser consultados y retirados en el local de la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., T. E. 70-7711, Int. 66, diariamente de 9 a 13 horas y en nuestra Divisional Cuyo, calle Chile 939, Ciudad de Mendoza, al precio de m$n. 300 (Trescientos pesos moneda nacional) cada uno. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1959, a las quince (15) horas, en el local citado en primer término, en presencia de los interesados que concurran. — El jefe del Departamento de Administración.

e.7|10-Nº L-14.610-v.19|10|59

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 22 de octubre de 1959, a las 15 horas, con el objeto de contratar los servicios de limpieza y atención periódica de máquinas de escribir de distintas marcas, mimeógrafos Gestetner y Ditto, máquinas impresoras Adrema y duplicadoras Fordigraph, existentes en este Ministerio, entre el 1º de noviembre de 1959 y el 31 de octubre de 1960.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno 717, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e. 15|10-Nº L-14.860-v.17|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para el día 5 de noviembre de 1959, a las quince (15) horas, para la venta de 699.064.634 kilogramos de lingas linotípicas inutilizadas —material mecanotípico— correspondientes a las bajas de los padrones de los distritos electorales, que se encuentran depositadas en la Capital Federal y Ciudades de Rosario, Tucumán y Bahía Blanca.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Moreno 717, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y horas señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — También se podrá solicitar pliegos en las Secretarías Electorales de los respectivos Distritos. — Director General de Administración.

e.8.10-Nº L-14.646-v.20 10|59

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública para la construcción del camino pavimentado con tratamiento bituminoso, de acceso al Aeropuerto de San Carlos de Bariloche y puente sobre el Arroyo Bernal, en la Provincia de Río Negro. — Presupuesto Oficial: $ 15.648.755.— m|n. — Apertura Propuestas: Dirección de Vialidad de Río Negro, Saavedra Nº 280, Viedma (Río Negro), el 16 de noviembre de 1959, a las 17 hs. — Pliegos de Condiciones: Pueden solicitarse o retirarse en la dirección antes indicada, uno por cada interesado, previo pago de la suma de $ 500.— m|n., todos los días hábiles de 12 a 19 horas o consultarse en la Municipalidad de San Carlos de Bariloche; Casa de Río Negro, Córdoba 1504, Buenos Aires, y en esta Dirección.

Viedma, 5 de octubre de 1959. — Ing. Antonio D. Chimienti, Presidente.

e.14|10-Nº L.14.822-v.30|10|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública 898 por el "arrendamiento del Hotel Iguazú", jurisdicción Parque Nl. Iguazú, Misiones. Apertura: 4|11|59, 16 horas, División Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Pliegos: con un cargo de $ 500.— e inf. en la dirección indicada. — Jefe División Suministros.

e.14|10-Nº L.14.828-v.19|10|59

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 97

Expediente Nº 101.039|59

Llámase a licitación pública para el día 28 de octubre de 1959 a la hora 10, para la ejecución de la obra "Casa para Director y Montaje de Galpón y Tinglado completo" en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro — Pcia. de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de m$n 300.—, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de m$n. 16.539,23. — El Director de Administración.

e.2|10-Nº L-14.451-v.20|10|59

Licitación Pública Nº 95

Expediente Nº 101.042|59

Llámase a licitación pública para el día 27 de octubre de 1959 a la hora 10, para la ejecución de la obra "Casas para Técnicos y Obreros" en la Estación Experimental Agropecuaria de Río Mayo —Provincia de Chubut.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de $ 500.— m.n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 21.540.80 m.n.— Dirección de Administración.

e.1º|10-Nº L-14.444-v.19|10|59

Licitación Pública Nº 94

Expediente Nº 101.028|59

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre de 1959 a la hora 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque y Cisterna — Red de Captación y Distribución de Agua" en la Estación Experimental Agropecuaria de Las Breñas — Provincia del Chaco.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 32.449,39 m|n.— Dirección de Administración.

e.19|10-Nº L-14.415-v.19|10.59

Licitación Pública Nº 99

Expediente Nº 101.055|59

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1959 a la hora 9, para la ejecución de la obra "Edificio Agencia Extensión y Galpón Metálico" en la Agencia de Extensión Agropecuaria de Trancas —Provincia de Tucumán.—

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el Centro Regional Noroeste —Rivadavia 150— San Miguel de Tucumán y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 30.682,82 m|n. — La Dirección de Administración.

e.6|10-Nº L-14.592-v.23|10|59

Licitación Pública Nº 100

Expediente Nº 101.056|59

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1959 a la hora 10, para la ejecución de la obra "Casa para Director" en la Estación Experimental Agropecuaria de Reconquista —Provincia de Santa Fe.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439 — Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 11.633.41 m|n. — Dirección de Administración.

e.6|10-Nº L-14.593-v.23|10|59

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el 26 de octubre de 1959, a las 9 horas, para la adquisición de: "Planchuela de cobre electrolítico y soporte para planchuela de Troley", según pliegos agregados a la Carpeta número 2293|58. — Art. 1º, los que pueden solicitarse en la División Compras (Sección Licitaciones) Avda. Tellier y J. E. Rodó los días hábiles de 7 a 14 horas. — Enrique S. L. Sala, Interventor División Compras.

e.15|10-Nº L-14.853.17|10|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura se realizará el 26 de octubre de 1959, a las 9.30 horas, para la adquisición de "Chapas de hierro galvanizado, remaches de hierro, caños de acero, curva, codos, cuplas, uniones dobles, tee, válvulas ladrillos huecos cal hidráulica, material hidrófugo, porcelanita y azulejos blancos", según pliegos agregados a la Carpeta número 2320|59 y agreg. los que pueden solicitarse en la División Compras (sección Licitaciones) Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 14 horas.

Buenos Aires, octubre de 1959. — Enrique S. L. Sala, Interventor División Compras.

e.15|10-Nº L-14.852-v.17|10|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 232-P |59, para la venta de dos tinglados construidos con chapas de hierro galvanizado sobre estructura de madera, instalados en la calle Boulogne Sur Mer 540, Villa Madero, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 5 de noviembre del año en curso, a las dieciséis horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.15|10-Nº L-14.857-v.26|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 227 P|59, para la venta de 18 cargadores portátiles ubicados en distintas localidades del interior, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 — 4º piso — oficina 430; Provincia de Buenos Aires: Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca; Provincia de Santa Fe: Delegación Santa Fe, ubicada en el Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe, Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso — Rosario; Provincia de Entre Ríos: Delegación Concepción del Uruguay, calle Vicente H. Montero 82, Concepción del Uruguay, Delegación Diamante, calle 9 de Julio 434, Diamante.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de noviembre del año en curso, a las dieciséis horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1959.

e.13|10-Nº L-14.777-v.23 10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 225-P/59, para la adquisición de Uniformes y Ropa de Trabajo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 19 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|10-Nº L.14.701v.21|10|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expediente Nº 304.833|59

Llámase a Licitación Pública Nº 46|59, con el objeto de importar placas radiográficas con destino al Servicio de Radiología del Instituto Médico Quirúrgico de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de octubre de 1959 a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas. San Martín 871, 2º piso, Capital.

e.8|10-Nº L-14.669-v.20|10|59

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 250.987|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la contratación del servicio de transporte de isopropanol o infestantes durante el período de noviembre de 1959 a octubre de 1960.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de octubre de 1959, a las 10.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.14|10-Nº L.14.845-v.24|10|59

Expediente Nº 250.718|59

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para la contratación del servicio de lavado, planchado y cosido de toallas, repasadores y cortinas durante el período de noviembre de 1959 a octubre de 1960.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de octubre de 1959, a las 11.30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.14|10-Nº L-14.846-v.19|10 59

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1959, por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 318.482|59, a las 10.30 horas: Artículos de electricidad.

Expediente Nº 318.887|59, a las 11.15 horas: Venta repuestos para automotores, nuevos, usados y en desuso.

Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.14|10.Nº L-14.829-v.16 10.59

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1959 por las siguientes contrataciones:

Expediente Nº 318.637 59 a las 10.30 hs. papel para fotocopias.

Expediente 340.768|59, a las 11 horas papel p|intercalación de hojas de billetes de banco.

Informes y pliegos: en la D. Gral. de S. del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|10-Nº L-14.674-v.20 10|59

Expediente Nº 302.611/59

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios (satinado - medio hilo, ilustración, etc.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de noviembre de 1959, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1233, Capital.

e.13|10-Nº L.14.782-v.23|10 59

Llámase a licitación pública para el 3 de noviembre de 1959, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.227/59, a las 10.30 hs.

Expte. Nº 318.226/59, a las [illegible]: Adquisición de Automóviles Nuevos.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.13|10-Nº L.14.783-v.23 10 59

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de ficheros metálicos rotativos. La apertura se realizará el 2 de noviembre de 1959, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras — Bmé. Mitre 326 — Local 219.

e.14|10-Nº L-14.830-v.24 10 59

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de su Agencia Asunción (República del Paraguay), en el solar ubicado en las calles Palma, Chile y Alberdi. Las propuestas serán abiertas el día 10 de diciembre de 1959, a las 16 horas, en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bmé Mitre 326, 3er. piso, local 348, Buenos Aires. — La documentación deberá ser retirada en la División Inmuebles y Construcciones (2º piso, local 231) o en la Agencia del Banco en la ciudad de Asunción del Paraguay. — Precio del legajo: $ 1.030.- moneda nacional o su equivalente en moneda nacional paraguaya.

e.28.9-Nº L-14.328-v.2|10 59
e.13|10-Nº L-14.328-v.16|10 59
e.20|10-Nº L-14.328-v.31 10.59
e.27|10-Nº L-14.328-v.28|10|59
e.2 11-Nº L-14.328-v.6|11 59
e.11|11-Nº L-14.328-v.12|11 59
e.18|11- Nº L-14.328- v.19|11|59
e.23|11-Nº L-14.328.-v.24 11 59

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:

Limpieza de frentes por arenado en 11 agencias (Capital), fecha de apertura 29 de octubre de 1959, valor del pliego $ 140.—

Pintura de aberturas en: 15 agencias (Capital), fecha de apertura, 29 de octubre de 1959, valor del pliego $ 140.—

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración a las 15 horas, retirar la documentación en División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326 — 3º piso — Ofic. 231. Cap.

e.13|10-Nº L-14.776-v.22|10|59

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 222 para el día 9 de noviembre de 1959, a las 16.30 horas, para contratar el abono de atención mecánica integral de máquinas de calcular y sumar.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 15.30 horas.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo Nº 245, Capital.

e.15|10-Nº L-14.861-v.22|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 182 para el día 6 de noviembre de 1959, a las 16.30 horas, para la provisión de papeles y cartulinas.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 15.30 horas.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración — 25 de Mayo 245, 1er. piso, Capital.

e.13|10-Nº L-14.799-v.20|10.59

Llámase a Licitación Pública Nº 180 para el día 16 de noviembre de 1959, a las 16.30 horas, para la provisión de 1.200 pares de zapatos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración — 25 de Mayo 245, 1er. piso, Capital.

e.13|10-Nº L-14.800-v.23|10|59

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 10.124/59

Llámase a Licitación Pública Nº 28, el día 3 de noviembre de 1959, a las doce y treinta horas, por la contratación de servicios anuales de encerado y limpieza de pisos, etc.

Pliego de condiciones e informes en el Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — El Gerente de Administración.

e.9|10-Nº L.14.704-v.21|10|59

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Llámase a licitación pública por la provisión de 2 máquinas para contar billetes de Banco nuevos —con opción a cinco—, y 1.000 rollos de papel intercalador para las mismas. — Pliego de condiciones en Reconquista 266/274, División Licitaciones, 8º piso de 12 a 15.30 horas. Apertura el 7 de diciembre de 1959, a las 16.30 horas.

e.6|10-Nº L-14.591-v.17|10|59

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

PRORROGA LICITACION PUBLICA Nº 11.366

LICITACIONES PUBLICAS

Comunícase que el acto de apertura de la Licitación Pública Nº 11.366 sobre "maderas", ha sido prorrogado para el día 16 de octubre de 1959 a las 14 horas.

Asimismo, deberá tenerse en cuenta la cláusula que se transcribe a continuación y que deberá considerarse como parte integrante de la precitada licitación:

"Las cotizaciones para todos los ítem deberán formularse sobre vagón Buenos Aires, incluyendo todos los gastos emergentes de la aplicación de los fletes seguros, manipuleo, etc.: los cuales estarán comprendidos en el precio global que se indique para la condición de entrega que se exige.

No serán consideradas las ofertas que no se ajusten a la precedente condición".

e.13|10-Nº L-14.807-v.16|10|59

Licitaciones Públicas

19|10|57 — Extracto de quebracho (11.328), a las 14 horas.

20|10|59 — Material eléctrico (11.377), a las 11.30 horas.

23|10|59 — Intercambiadores de calor (11.376), a las 10.30 horas.

29|10|59 — Cañería de conducción (11.384), a las 10 horas.

5|11|59 — Transformadores (11.406), a las 15 horas.

5|11|59 — Cajas de maniobras (11.385), a las 11 horas.

6|11|59 — Construcción y montaje de 20 pabellones de madera, en Campamentos Caleta Olivia y Pico Truncado, Yacimiento Comodoro Rivadavia (11.367), a las 11.30 horas.

9|11|59 — Cables de acero (11.405), a las 15 horas.

16|11|59 — Equipos abastecedores de aeronafta (11.392), a las 12 horas.

Pliegos y datos en Av. Roque Sáenz Peña 777, Capital.

e.6|10-Nº L.14.589-v.17|10|59

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA (Chubut)

Licitación Pública Nº 60: Montaje y desmontaje de torres en el Yacimiento de Comodoro Rivadavia.

Apertura: 26 de octubre de 1959, a las 11.30 horas. — Pliegos: m$n. 500.— En la Oficina de Compras y Contratos de la Administración de "YPF" en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.10|10-Nº L-14.742-v.16|10|59

Licitación Pública Nº 36/59

Construcción y conservación de caminos en Cañadón Seco y zona de influencia. — Apertura: 30|XI|1959, a las 10.30 horas. — Pliegos: $ 500 m|n. — Datos y pliegos de condiciones en la Administración de YPF, en Comodoro Rivadavia, en cuya oficina de Compras y Contratos se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.9|10-Nº L.14.700-v.21|10|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Venta usina eléctrica usada

Llámase a Licitación Pública Nº 191 para la venta de una usina eléctrica usada. Apertura: 9 de noviembre de 1959, a las 11 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.14|10-Nº L.14.825-v.21|10|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación Licitación Pública Nº 120/59 Instalaciones Electromecánicas Central Hidráulica "Las Pirquitas". — Catamarca

Comunícase a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 120/59 cuya fecha estaba fijada para el día 13 de octubre del corriente año, ha quedado diferida por Resolución Nº 2587|59, hasta nuevo aviso.

Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal.

e.15|10-Nº L-14.850-v.20|10|59

INSTALACIONES ELECTROMECANICAS CENTRAL HIDRAULICA RIO HONDO —Santiago del Estero—

Postergación Licitación Pública Nº 59/58.

Comunícase a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 59|58, cuya fecha estaba fijada para el día 19 de octubre del corriente año, ha quedado diferida por Resolución Nº 2589|59 hasta nuevo aviso.

Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal. — Jorge Pereiro.

e.14|10-Nº L-14.848-v.19|10|59

Licitación Pública Nº 197|59

Llámase a Licitación Pública número 197|59, a realizarse el 5 de noviembre de 1959, a las 12 horas, para la provisión de arandelas, bulones, ganchos, tirafondo, horquilla, etc., de hierro galvanizado y grampas de bronce.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.14|10-Nº L.14.826-v.24|10|59

Llámase a licitación pública a realizarse el 29 de octubre de 1959, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:

194|59, a las 12 horas. Bulones, gancho de anclaje de hierro galvanizado, crucetas de madera, tirantes y tablas de madera dura, grampas de bronce e interceptores fusibles.

195|59, a las 12.30 horas. Válvulas esclusas.

196|59, a las 13 horas. Cabeza de cilindro para motor Carels.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554. Capital, de 12 a 16 horas.

e.14|10-Nº L.14.827-v.16|10|59

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LLAMADO A CONCURSO

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, constituída en virtud del Convenio suscripto en Montevideo (U) el 30 de diciembre de 1946 entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, cuyos instrumentos de ratificación fueron canjeados en Montevideo el 27 de agosto de 1958, llama a Concurso de Antecedentes de firmas de Ingenieros Consultores especializados, con el objeto de preparar el informe técnico-económico financiero y el proyecto para licitar la ejecución y puesta en marcha de las Obras de Aprovechamiento hidroeléctrico del río Uruguay en la zona de Salto Grande.

Este Concurso es público e internacional.

Los interesados deberán adquirir la documentación correspondiente en la Sede de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en la Avenida Díaz Vélez 3902, Buenos Aires, República Argentina, a partir del día 27 de octubre de 1959.

El precio de dicha documentación es de m$n. 5.000.— argentinos.

Las propuestas serán recibidas en la referida Sede hasta el día 29 de marzo de 1960 a la hora 15 y abiertas a continuación en acto público en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta correspondiente.

e.7|10-Nº L-14.634-v.19|10|59

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3.962: 10.750 m. cañería de acero vidiámetros. — Apert. 26|10|59 a las 11 horas.

Pliego Nº 3.963: Const. gasoducto aliment. red distrib. Pta. Regul. presión y Serv. gas en Ciudad San Miguel del Monte (Pcia. Bs. As.). — Apert. 30|10|59 a las 10 horas.

Pliego Nº 3.964: Const. sistema gasod. aliment. a Ciudad Rosario (Pcia. Sta. Fe). Apert. 3|11|59 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.14|10-Nº L-14.847-v.24|10|59

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3.957: Transporte cilindros entre Planta Córdoba y Planta Aguaray (Salta). — Apert. 21|10|59 a las 10 horas.

Pliego Nº 3.959: Venta motores Diesel Fiat, SLM y compresores gas tipo Root y marca SLM, nuevos. — Apert. 23|10|59 a las 10 horas.

Pliego Nº 3.961: Gas propano licuado a granel. Apert. 30|10|59 a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.13|10-Nº L-14.808-v.23|10|59

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.955: Ampliación redes contra incendio y de iluminación en Planta General Belgrano (Partido de Matanza — Provincia de Buenos Aires) Apert 26|10|59 a las 10 horas.

Pliego Nº 3.956: Transporte y distribución cilindros gas envasado entre Planta Distribución, Planta Almacenaje YPF, San Lorenzo y domicilio usuarios. — Apert. 19|11|59 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.8|10-Nº L-14.673-v.20|10|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 122, para los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Congreso 1553, ocupado por la Escuela Nº 20, C. Escolar 10º.

Presupuesto oficial: m$n. 482.400.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 21 de octubre de 1959, a las 11.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 hs.

e.15|10-Nº L-14.862-v.17|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 119 para adjudicar los trabajos de reparación de la Escuela Nº 174 de General Belgrano, Pcia. de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 330.180.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, y en la Inspección Seccional de La Plata, calle 46 Nº 567, el día 21 de octubre, a las 10 horas.

Los pliegos podrán retirarse en cualquiera de los dos organismos citados todos los días hábiles de 13.30 hs. a 17.30 horas.

e.15|10-Nº L.14.863-v.17|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 121 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Acha 4451, ocupado por la escuela Nº 13, C. Escolar 15º. — Presupuesto Oficial: m$n. 181.520.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 21 de octubre de 1959, a las 11 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 hs.

e.15|10-Nº L.14.864-v.17|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 118 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Australia 791, ocupado por la escuela Nº 11, C. Escolar 4º. — Presupuesto Oficial: m$n. 140.000.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 21 de octubre de 1959, a las 9.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 hs.

e.15|10-Nº L.14.865-v.17|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 120, para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Constitución 4154, ocupado por la escuela Nº 14 C. Escolar 6º.

Presupuesto oficial m$n. 379.540.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 21 de octubre de 1959, a las 10.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.15|10-Nº L-14.866-v.17|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 124 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Suárez 1145, ocupado por la escuela Nº 13, C. Escolar 4º.

Presupuesto Oficial: m$n. 753.060.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1959, a las 10 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.13|10-Nº L-14.812-v.23|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 125 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Avda. Los Corrales 7040, ocupado por la escuela Nº 14, C. Escolar 20º.

Presupuesto Oficial: m$n. 634.900.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1959, a las 10.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.13|10-Nº L-14.813-v.23|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 126 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Avda. Coronel Roca 2751, ocupado por la escuela Nº 2, C. Escolar 19º.

Presupuesto Oficial: m$n. 726.695.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.13|10-Nº L-14.814-v.23|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 128 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Cosquín 3100, ocupado por la escuela Nº 19, C. Escolar 20º.

Presupuesto Oficial: m$n. 537.950.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1959, a las 12 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.13|10-Nº L-14.815-v.23|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 129 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle H. Yrigoyen 4238, ocupado por el Jardín de Infantes Nº 3.

Presupuesto Oficial: m$n. 516.160.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1959, a las 13.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.13|10-Nº L-14.816-v.23|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 127 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Salta 1226, ocupado por la escuela Nº 16, C. Escolar 3º.

Presupuesto Oficial: m$n. 801.410.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1959, a las 11.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.13|10-Nº L-14.817-v.23|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 117 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Boedo 657, ocupado por la escuela Nº 22, C. Escolar 6º. — Presupuesto Oficial: m$n. 526.410.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1959, a las 9.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 a 17.30 hs.

e.13|10-Nº L.14.805-v.23|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 108 para adjudicar las obras de construcción del edificio con destino a la Escuela Nº 53 de Villa Cabrera — Provincia de Córdoba. — Presupuesto Oficial m$n. 7.300.000.—

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital y simultáneamente en la Inspección Seccional de Escuelas de Córdoba, Independencia 273, Provincia de Córdoba, el día 28 de octubre a las 9.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en cualquiera de los organismos mencionados todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 horas a 17.30 horas.

e.9|10-Nº L-14.732-v.21|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 109, para adjudicar las obras de construcción del edificio con destino a la escuela Nº 679 de Brea Puñuna, Provincia de Santiago del Estero.

Presupuesto oficial: m$n. 3.500.000.

La apertura de las ofertas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, y en la Inspección Seccional de la Provincia de Santiago del Estero, Belgrano 485, Santiago del Estero, el día 28 de octubre a las 11 horas.

Los pliegos podrán retirarse en cualquiera de los organismos mencionados, todos los días hábiles, dentro del horario de 13.30 horas a 17.30 horas.

e.9|10-NºL-14.733-v.21|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 111, para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Crámer y Besares, ocupado por la Escuela Nº 6, C. Escolar 10º.

Presupuesto oficial: m$n. 612.190.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 28 del mes de octubre del año 1959, a las 10 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.9|10-Nº L-14.734-v.21|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 112, para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Avenida Bruix y Homero ocupado por la Escuela Nº 21, C. Escolar 13º.

Presupuesto oficial: m$n. 3.004.965.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 28 del mes de octubre del año 1959, a las 10.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.9|10-Nº L-14.735-v.21|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 39 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Urquiza 237 ocupado por la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 69. — Presupuesto Oficial: m$n. 1.496.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 27 del mes de octubre de 1959, a las 10.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.8|10-Nº L.14.654-v.20|10.59

Llámase a Licitación Pública Nº 47 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle San Martín 458, ocupado por la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19. — Presupuesto Oficial: m$n. 527.125.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 27 del mes de octubre del año 1959, a las 9.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.8 10-Nº L.14.655-v.20|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 50 para adjudicar los trabajos de reparación de edificio sito en la calle Arenales 1060 ocupado por la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar Nº 1. — Presupuesto Oficial m$n. 528.410.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 27 del mes de octubre del año 1959, a las 10 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30 horas.

e.8-10-Nº L.14.659-v.20|10|59

Llámese a Licitación Pública Nº 98 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle San Martín Nº 6387, ocupado por la Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º.

Presupuesto oficial m$n. 531.954.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 26 del mes de octubre de 1959, a las 15.30 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30.

e.7|10-Nº L-14.617-v.19|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 74 para adjudicar los trabajos de reparación calderas en el edificio del Hogar Escuela Nº 14 de Santa Rosa, Provincia de la Pampa. — Presupuesto Oficial: 1.380.615 m$n.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599 Capital Federal, y en el Hogar Escuela mencionado al 26 de octubre, a las 10 hs.

e.7|10-Nº L.14.618-v.19|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 79 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Moldes Nº 1854, ocupado por la Escuela Nº 3 del Consejo Escolar 10º. — Presupuesto Oficial: m$n. 549.505.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 26 del mes de octubre de 1959, a las 12.30.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30.

e.7|10-Nº L.14.619-v.19|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 78 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Núñez Nº 3638, ocupado por la Escuela Nº 14 del Consejo Escolar 10º. — Presupuesto Oficial: m$n. 536.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 20 del mes de octubre de 1959, a las 17.30.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30.

e.7|10-Nº L.14.630-v.19|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 77 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Echauri Nº 1576, ocupado por la Escuela Nº 6 do Consejo Escolar 19º. — Presupuesto Oficial: m$n. 641.615.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 26 del mes de octubre de 1959, a las 11.30.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30.

e.7|10-Nº L.14.621-v.19|10.59

Llámase a Licitación Pública Nº 76 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Carhué número 2157, ocupado por la Escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º. — Presupuesto Oficial: m$n. 756.210.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 26 del mes de octubre de 1959, a las 11.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30.

e.7|10-Nº L.14.622-v.19|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 75 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Piedrabuena Nº 4363, ocupado por la Escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º. — Presupuesto Oficial: m$n. 659.816.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 26 del mes de octubre de 1959, a las 10.30.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30.

e.7|10-Nº L.14.623-v.19|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 73 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Pilar Nº 3961, ocupado por la Escuela Nº 3 de Consejo Escolar 19º. — Presupuesto Oficial: m$n. 860.945.

La apertura de la propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 26 del mes de octubre de 1959, a las 9.30.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30.

e.7|10-Nº L.14.624-v.19|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 80 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Juncal número 690, ocupado por la Escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1º. — Presupuesto Oficial, m$n. 525.665.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 26 del mes de octubre de 1959, a las 14.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30.

e.7|10-Nº L.14.625-v.19|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 81 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle San Martín Nº 6491, ocupado por la Escuela Nº 22 del Consejo Escolar 10º. — Presupuesto Oficial: m$n. 1.170.600.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 26 del mes de octubre de 1959, a las 14.30 hs.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30.

e.7|10-Nº L.14.626-v.19|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 82 para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Sucre Nº 1367, ocupado por la Escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º. — Presupuesto Oficial: m$n. 822.600.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 26 del mes de octubre de 1959, a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección General, todos los días hábiles dentro del horario de 13.30 a 17.30.

e.7|10-Nº L-14.627-v.19|10|59

Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios

Expediente 1011/M/59

Llámase a licitación pública, para el día 20 de octubre de 1959, a las once horas (Nº 9), en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, calles Artigas y San Luis, de la Ciudad de Córdoba, para efectuar trabajos consistentes en demolición de cielorrasos en malas condiciones y rehacerlos nuevamente con revoques a la cal terminados al fieltro, en una cantidad aproximada a los 8.500 mts.2.

Los pliegos de condiciones generales y particulares, pueden ser adquiridos en Habilitación de la Oficina, en la dirección arriba indicada, todos los días hábiles en horario de 7 a 14.30 hs.

e.13|10-Nº L.14.804-v.20|10|59

Ex Comisión Permanente de Construcciones Universitarias

DIRECCION DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 26 de octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de la obra trabajos de remodelación interna de los edificios sitos en la Av. Las Heras 2585|87, estructura de hormigón armado. Presupuesto oficial $ 150.000.—. Precio del pliego m$n. 100.—. Retiro de la documentación o informes en Buenos Aires, Avda. de Mayo 1396, 5º piso, T. E. 38-9094, int. 14. Departamento de Construcciones y Talleres, División Obras por Contrato. Apertura de las propuestas en el citado Departamento.

e.14|10-Nº L-14.824-v.19|10 59

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la construcción de la obra "Segunda etapa de la Estación Astronómica Félix Aguilar", dependiente de la Universidad Nacional de La Plata ubicada en La Leona, Provincia de Santa Cruz. Presupuesto Oficial: 1.760.183.14 m$n. Garantía 1 o|o. Retiro de la documentación e informes. Buenos Aires, Avenida de Mayo 1396, 5º Piso, T. 38-9094 interno 24, y en Delegación Regional La Plata, calle 47 Nº 162, T. E. 3-4325 En Provincia de Santa Cruz, Casa de Gobierno, Ministerio de Economía, Dirección General de Obras Públicas, Río Gallegos, Santa Cruz. Apertura de las propuestas en Delegación Regional La Plata.

e.8|10-Nº L.14.661-v.26|10 59

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR

Expediente Nº 16.440|59

Llámase a Licitación Pública Nº 160 para el día 30 del mes de octubre de 1959, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar de Niñas "Crescencia Boado de Garrigos", y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren al Servicio de lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, 8 10 59. — El Director de Administración.

e.8|10-Nº L-14.662-v.20|10|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 28

Expediente H 1.244|59

Llámase a Licitación Pública hasta el día 23|10|59, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de tubos de acero para envasar oxígeno, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.13|10-Nº L-14.859-v.17|10|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Rosario

Licitación Nº 23

Expediente Nº 8.008-H-59 y agregados

Llámase a licitación pública para la provisión de carnes y menudencias, pan, hielo y leche durante el período: noviembre de 1959 a abril de 1960, para cubrir las necesidades de los distintos servicios del Hospital Nacional del Centenario y de Alienados, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, sección Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Apertura de propuestas: 26 de octubre de 1959 a las 10 horas.

e.6|10-Nº L-14.581-v.17|10|59

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ROSARIO (Sta. Fe)

Licitación Pública Nº 7

Construcción de: Sector 1: Catorce aulas nuevas; dos entrepisos; dos locales sanitarios y reformas en aulas y laboratorio.

Sector II: Local para ampliación de Biblioteca. — Incluye seis locales anexos para habitación de Institutos, administración, y entrepiso para publicaciones.

Pliego de condiciones: Div. Contaduría — Br. Oroño 1261.

Apertura: 23 de octubre — 11 horas.

e.5|10-Nº L-14.539-v.16|10|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Licitación Pública

Movimiento de tierra

Expediente 563 F./59

Llámase a licitación pública para el día 22 de octubre de 1959, a las 11.30, para la contratación de los trabajos de movimiento de tierra para cultivos, según planos, en una superficie de 18 hectáreas, 7.155 metros cuadrados, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones, planos y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Luján, Mendoza.

e.14|10-Nº L-14.823-v.16|10|59

Llámase a licitación pública para el día 30 de octubre de 1959, a las diez (10) horas, para adjudicar la ejecución de la obra Sede del Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, sita en la Provincia de San Juan. Presupuesto oficial: m$n. 1.518.273 — Precio del Pliego: m$n. 200. Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires, Avenida de Mayo 1396, piso 3º T. E. 38-9096: y en Mendoza, Colón 371 Teléfono 17780. Apertura de las propuestas en la Delegación Regional Mendoza, Colón 371, Mendoza.

e.7 10-Nº L-14.611-v.21 10 59

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámese a licitación pública para el día 30 de octubre de 1959, a la hora que a continuación se detalla:

16 horas. — Estructura de Hormigón Armado. — Licitación Pública Nº 72. — Pliego de Condiciones y demás datos: Perú 272. - División Suministros. — El Decano.

e.8 10-Nº L-14.689-v.20 10 59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 8º Piso — Capital

Licitación Pública Nº 459, para el 5 de noviembre de 1959

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 459 — Hora: 10.30: Adquisición de conductores de cobre aislado tipo 1.000 V. de 16 mm2, 25 mm2, 35 mm2, 50 mm2 y 70 mm2 de Sección, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de Licitación 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|10-Nº L-14.771-v.23 10|59

Licitación Pública Nº 34

Para el día 9 de noviembre de 1959 a las 10 horas

Nº 34 — Hora 10 — Presentación de mano de obra, herramientas y provisión de materiales para los trabajos de reparación de dos calderas de Calefacción inclusive sistema de distribución, en la Enfermería Maldonado dependiente del Comando de la 1ª División Motorizada de esta Capital. — Presupuesto Oficial pesos 95.000.— m|n. — Depósito de garantía de Licitación 1% del Presupuesto Oficial. — Precio del legajo $ 100.— m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional Capital Federal de la Dirección General de Ingenieros, Av. Bullrich 345, T. E. 72-6802 adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la Licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — Inspector Regional en la Capital Federal.

e.13|10-Nº L-14.772-v.17|10.59

Licitación Pública Nº 447

Para el día 2 de noviembre de 1959.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 477. Hora: 10.30. Provisión de 280 inodoros a pedestal sifónico de porcelana vitrificada blancos, similar al modelo "Esquel" de la Firma Ferrum S. A. y 125 bañera de revestir de hierro enlozado blancos, de 1,67 m. aproximadamente similar al modelo "Tamet S. A.", con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 15.— m|n; Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10-Nº L-14.681-v.20|10|59

Licitación Pública Nº 448

Para el día 2 de noviembre de 1959

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 448. Hora 10.40: Provisión de 10.000

bolsas de cal hidráulica hidratada molida de primera calidad, en envases de 40 kg. cada una con destino a la Obra Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 10.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, octubre de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|10-Nº L-14.682-v.20|10|59

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones privadas para la venta de:

Nº 236|59 — Horas 9.30: Materia prima p|la elaboración de suelas, provenientes de la ex curtiduría del Arsenal José María Rojas.

Nº 237|59 — Horas 9.40: Bulones varios y máquina rebajadora de suela, provenientes de la ex curtiduría del Arsenal José María Rojas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de octubre de 1959 a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, Pozos 180. — Capital, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señalados. — Por datos y pliegos, dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones) de la citada Dirección General, o bien en el Arsenal José María Rojas — Holmberg — Pcia. de Córdoba.

e.14|10-Nº L-14.832-v.16|10|59

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública de Compra Nº 4

Fecha de apertura 29 de octubre de 1959, a las 11 horas.

Detalles: Coronas cónicas según planos. Fábrica Militar de Aceros. — Carlos Pellegrini 5830, V. Alsina, Bs. As.

e.13|10-Nº L-14.773-v.16|10|59

Fábrica Militar "San Lorenzo"

Llámase a Licitación Pública Nº 15/59, con apertura el 20 de octubre de 1959, a las 11 horas, para la venta de: 700 Ton. Recortes de chapas de acero, procedente de la confección de discos para máquinas agrícolas. 9 Ton. de hierro SAE 1010 de 25.5 mm Ø. 5,5 Ton. de hierro fundido, en lingotes. Informes y pliegos: Fábrica Militar "San Lorenzo", Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe) y Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|10-Nº L.14.809-v.20|10|59

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-2903
LICITACIONES PUBLICAS

7|XI|59 — Nº 303|59 a las 9 por plomo puro en lingotes.

7|XI|59 — Nº 304|59 a las 9.15 por horno rotativo para fundir escorias.

7|XI|59 — Nº 306|59 a las 9.30 por negro de humo — Vulcacit — Neoprene — Aldo — Alfa Naftilamina.

7|XI|59 — Nº 308|59 a las 10 por palanquillas de acero.

7|XI|59 — Nº 309|59, a las 10.15 por pólvora negra para mecha.

Las firmas interesadas en retirar pliego de condiciones deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5.— valor de la documentación. — El Director General.

e.9|10-Nº L-14.730-v.21|10|59

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES
Licitación Pública Nº 513|59 (DCI)
2do. Llamado

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación de la Subestación de Transformación Fertilizantes", de la Fábrica Militar Río Tercero, en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de Propuestas: 25 de noviembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Av. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 65, el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Daniel José Salazar, coronel, jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.15|10-Nº L-14.854-v.21|10|59

Licitación Pública Nº 519|59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la Estación elevadora, Torre-Tanque y Pileta Clarificadora de Agua Industrial (Circuito Acería y Laminación)" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 11 de noviembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 130.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así también en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Monto del presupuesto oficial: pesos 11.814.447.35 moneda nacional.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|9-Nº L-14.396-v.17|10|59

Licitación Pública Nº 520|59 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la Estación de Servicio y Garage" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 17 de noviembre de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$nacional 200, el ejemplar en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 hs. Presupuesto oficial m$n. 10.157.606.15.

Depósito de Garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Daniel José Salazar, coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|10-Nº L-14.595-v.23|10|59

Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco"
Urquiza 55 — T. E. 1525 y 1526, San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|59 para el día 30 de octubre de 1959, a las 11 horas, para la provisión de Bulones de hierro y arandelas lisas. Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), debiendo las firmas interesadas remitir giro postal a la orden de esta Fábrica Militar por la suma de $ 5 m|n. valor del pliego. — El Director.

e.15|10-Nº L-14.855-v.26|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3/59 para el día 26 de octubre de 1959, a las 11 horas, para la provisión de madera Pino Brasil. Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), debiendo las firmas interesadas remitir giro postal a la orden de esta Fábrica Militar por la suma de $ 5.— m|n. valor del pliego. — El Director.

e.10|10-Nº L.14.743-v.22|10|59

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín — Pcia. de Buenos Aires
T. E. 53-0805
Licitación Pública Nº 20|59
Apertura: 6|11|59 a las 10 horas

Por la provisión de: 3.500 m2. lona impermeable de algodón, color blanco, según especificaciones y muestra que entregará esta Fábrica Militar.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en las calles Gral. Manuel N. Savio y Junín — San Martín — Provincia de Buenos Aires (FCGBM); de 8 a 13 horas (Oficina de Compras). — Valor del pliego: m$n. 5.—

e.14|10-Nº L-14.831-v.19|10|59

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Dirección de Administración
Expediente D-26756-c|v-959

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 30 de octubre de 1959 a 10 horas. — Apertura en la Dirección de Administración a efectos de la adquisición de artículos de almacén con destino a los Destacamentos y Avisos de la División Practicaje, Paseo Colón 533 (7º piso), de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.9|10-Nº L-14.708-v.21|10|59

Expediente D-26760-c|v-959

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 30 de octubre de 1959, a 10 horas. Apertura en la Dirección de Administración a efectos de la adquisición de artículos de verdulería con destino a los Destacamentos y Avisos de la División Practicaje, Paseo Colón 533 (7º piso), de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.9|10-Nº L-14.709-v.21|10|59

Expediente D-26759-c|v-959

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para el día 30 de octubre de 1959, a 10 horas. — Apertura en la Dirección de Administración a efectos de la adquisición de carnes y derivados con destino a los Destacamentos y Avisos de la División Practicaje, Paseo Colón 533, (7º piso), de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.9|10-Nº L-14.710-v.21|10|59

Expediente D-26757-c|v-959

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para el día 30 de octubre de 1959, a 10 horas. Apertura en la Dirección de Administración, a efectos de la adquisición de artículos de panadería con destino a los Destacamentos y Avisos de la División Practicaje, Paseo Colón 533, (7º piso), de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.9|10-Nº L-14.711-v.21|10|59

Expediente D-26755-c|v-959

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para el día 30 de octubre de 1959, a 10 horas. — Apertura en la Dirección de Administración a efectos de la adquisición de quesos y fiambres con destino a los Destacamentos y Avisos de la División Practicaje, Paseo Colón 533 (7º piso) de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.9|10-Nº L-14.712-v.21|10|59

Expediente D-26758-c|v-959

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 30 de octubre de 1959, a 10 horas. — Apertura en la Dirección de Administración a efectos de la adquisición de pollos y gallinas con destino a los Destacamentos y Avisos de la División Practicaje, Paseo Colón 533 (7º piso), de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.9|10-Nº L-14.713-v.21|10|59

Expediente D-26.756-c|v-959

Llámase a Licitación Pública Nº 28 para el día 30 de octubre de 1959 a 10 horas. — Apertura Dirección de Administración a efectos de la adquisición de café y té con destino a los Destacamentos y Avisos de la División Practicaje — Paseo Colón 533 (7º piso) de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.9|10-Nº L-14.714-v.21|10|59

Expediente D-26.754-c|v-959

Llámase a Licitación Pública Nº 29 para el día 30 de octubre de 1959 a 10 horas. — Apertura Dirección de Administración a efectos de la adquisición de frutas con destino a los Destacamentos y Avisos de la División Practicaje — Paseo Colón 533 (7º piso) de 13 a 19 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.9|10-Nº L-14.715-v.21|10|59

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase Licitación Pública 27 de octubre de 1959 a 16 horas ejecución obra "Reparación de los techos del edificio del Museo Naval" — Tigre — Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 168.000.— m|n. — Garantía de licitación: $ 1.680.— m|n. — Costo legajo: $ 300.— m|n.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales — Avda. Eduardo Madero Nº 351 — Capital Federal.

e.14|10-Nº L-14.833-v.19|10|59

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 35|959 para el día 11 de noviembre de 1959 a las 15.30 horas, para la provisión de 3 bombas centrífugas para el servicio de circulación de agua de mar a enfriadores de agua de grupos electrógenos, de acuerdo con las especificaciones mencionadas en el pliego correspondiente.

Valor del pliego: m$n. 10.—

Lugar de apertura: División Licitaciones y Compras, Bme. Mitre 430 — 6º piso — Capital Federal. — Buenos Aires octubre 19 de 1959.

e.8|10-Nº L-14.677-v.20|10|59

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra que se detalla a continuación con vencimiento el día 28 de octubre de 1959 a las 10 horas.

Lic. Púb. Nº 31|59. — "Remodelación de los vestuarios y baños para socios y operarios — Círculo de Aeronáutica — Córdoba 741 Ciudad".

Presupuesto Oficial: m$n. 968.199,95. — Precio Doc. Técnica: m$n. 120.— Vencimiento: 28|10|59 — 10 horas.

Apertura y pliegos: Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, (División Adquisiciones) calle José E. Uriburu 754 Ciudad. — Depósito de garantía: 1% del presupuesto oficial.

e.14|10-Nº L-14.835-v.24|10|59

Llámase a Licitaciones Privadas Nros. 4825, 4826 y 4827 para la provisión de "Maderas", "Máquinas cortadoras de pasto" y "Muebles varios", respectivamente. La apertura de las propuestas se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital, el día 28 de octubre de 1959, a las 10, 10.30 y 11 horas, respectivamente; lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día indicado y horas mencionadas.

Para requerir datos y retirar Pliegos de Condiciones Generales y de Cláusulas Especiales o Especificaciones Particulares, dirigirse a esta Gran Repartición (División Adquisiciones, 4º Piso), donde podrán adquirirse las documentaciones técnicas respectivas, al precio de Cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.— m|n.) cada una.

e.13|10-Nº L.14.769-v.17|10|59

DESTACAMENTO AERONAUTICO MILITAR "COMODORO RIVADAVIA"

"Llámase a licitación pública por la ejecusión de 8 (ocho) viviendas en el Aeropuerto Comodoro Rivadavia, cuyo monto según el presupuesto oficial asciende a la suma de $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos moneda nacional). Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Inspección Obras del citado Aeropuerto todos los días hábiles de 8.30 a 12 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 28 de octubre de 1959, a las 12 en la Jefatura del Destacamento Aeronáutico Militar Comodoro Rivadavia, sita en kilómetro 9, Comodoro Rivadavia, Chubut". — Aeronáutica Argentina.

Destacamento Aeronáutico Militar, "Comodoro Rivadavia".

e.10|10-Nº L-14.811-v.28|10|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 69.810|59 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 20, D. A. P., para el día 22 del mes de octubre de 1959, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a telas.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1959.

e.15|10-Nº L-14.912-v.17|10|59

Expediente Nº 69798|59 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 21, D. A. P., para el día 22 del mes de octubre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: fijador radiográfico y ambramicina intramuscular.

Buenos Aires, octubre 15 de 1959.

e.15|10-Nº L-14.913-v.17|10|59

Expediente Nº 69803|59 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 22 D. A. P., para el día 22 del mes de octubre de 1959, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a Cat-Gut.

Buenos Aires, octubre 15 de 1959.

e. 15|10-Nº L-14.914-v.17|10|59

Expediente Nº 69.851|59

Llámase a Licitación Pública Nº 23. D. A. P., para el día 22 del mes de octubre de 1959, a las [illegible] horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para

pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a material para construcción de camas. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959.

e.15|10-Nº L.14.915-v.17|10|59

Expediente Nº 69.850|59

Llámase a Licitación Pública Nº 24, D. A. P., para el día 22 del mes de octubre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a material para construcción de camas. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959.

e.15|10-Nº L.14.916-v.17|10|59

Expediente Nº 69.849|59

Llámase a Licitación Pública Nº 25, D. A. P., para el día 22 del mes de octubre de 1959, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a material para construcción de camas. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959.

e.15|10-Nº L.14.917-v.17|10|59

Expediente Nº 69.848|59

Llámase a Licitación Pública Nº 26, D. A. P., para el día 22 del mes de octubre de 1959, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción durante el año 1959.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º Piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a material para construcción de camas. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1959.

e.15|10-Nº 14.918-v.17|10|59

DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO TECNICO

Expediente Nº 10.917|59

Llámase a Licitación Pública Nº 4|59, para el día 21 de octubre de 1959, a las 16 horas, para la "reparación integral de vehículos automotores varios" con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico (Automotores).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones de la Dirección General de Mantenimiento Técnico, Paseo Colón 255, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la citada División. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1959. — El Director General de Mantenimiento Técnico.

e.14|10-Nº L-14.844-v.19|10-59

Expediente Nº 65.154|5

Llámase a Licitación Pública Nº 6|59 para el día 21 de octubre de 1959 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico (Automotores) y durante el año 1959. — "Rectificación de motores y repuestos para automotores".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones, de la Dirección General de Mantenimiento Técnico, Paseo Colón 255, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada División.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1959. — El Director Gral. de Mantenimiento Técnico.

e.13|10-Nº L-14.767-v.17|10|59

Expediente Nº 16.916|59

Llámase a Licitación Pública Nº 5|59, para el día 20 de octubre de 1959 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección General de Mantenimiento Técnico (Departamento de Radiología y Electromedicina) y durante el año 1959: repuestos y accesorios para equipos de Rayos X y de electromedicina.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones, de la Dirección General de Mantenimiento Técnico, Paseo Colón 255, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada División. — Buenos Aires, 6 octubre de 1959. — El Director General de Mantenimiento Técnico.

e.13|10-Nº L-14.806-v.17|10|59

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 39.174|59 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 15|60, para el día 26 del mes de octubre de 1959 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", y durante el año 1959|60.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, yerba mate, huevos.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1959. — El Director General de Administración.

e.5|10-Nº L-14.566-v.16|10|59

SANATORIO MARITIMO, ANEXO SOLARIUM, EN MAR DEL PLATA

Expediente Nº 40.354|59

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 26 de octubre de 1959, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Sanatorio Marítimo, Anexo Solarium, en Mar del Plata, durante los meses de noviembre y diciembre de 1959 y enero y febrero de 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Sanatorio Marítimo, Anexo Solarium — Ituzaingó 3520 Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento, como así también a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Piso 9º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: verduras, frutas, leche y derivados, carne de vacuno y derivados, pescado, aves y huevos, hielo, pan y artículos de almacén varios: — Mar del Plata, octubre 1º de 1959.

e.9|10-Nº L. 14.693-v.21|10|59

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a Licitación Pública Nº 4, con apertura para el día 27|10|59, para contratar la adquisición de artículos perecederos y de almacén, la apertura de la propuesta tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda (Sección Compras y Suministros) A. France 772, Avellaneda, e. día 27|10|59, a las 10 horas, debiendo dirigirse para los pliegos de bases y condiciones en el lugar de apertura como así mismo, Paseo Colón 329, 8º piso.

e.6|10-Nº L-14.603-v.17|10|59

Policlínico de Lanús

Expediente Nº 42.276|59

Llámase a Licitación Pública Nº 1|959; para el día 28 de octubre del corriente año a las 10 horas, para contratar la provisión de alimentos perecederos (Productos Lácteos, pan francés, aves y huevos, hielo y pescado, frutas, hortalizas y verduras), durante el transcurso del trimestre comprendido entre el 1º de noviembre de 1959 hasta el 31 de enero de 1960, con destino al Policlínico de Lanús, calle Río de Janeiro Nº 1910, Lanús Oeste.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse al mismo para retirar pliegos o solicitar informes.

Lanús, octubre 10 de 1959. — Dr. Aquiles Monticelli, Director. — Luis Tarrats, Administrador.

e.9|10-Nº L-14.757-v.21|10|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3675 para la adquisición de uniformes, trajes, camisas y corbatines para personal de servicio y choferes, $ 350.000. — Presentación propuestas: 21 de octubre, a las 10.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|10-Nº L-14.837-v.16|10|59

Licitación pública de las obras de Ruta 14, tramo Concordia — Límite con Corrientes — Ampliación del puente s|arroyo Mandisoví Grande, $ 5.215.859. — Presentación propuestas: 3 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|10-Nº L-14.786-v.29|10|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 341-M, hasta el día 23 de octubre de 1959 — 11.30 horas — Provisión cámaras y cubiertas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura — Dirección de Suministros — calle Carlos Calvo Nº 190 — Piso 1º — Capital. — Pliego: $ 20.— m|n.

e.14|10-Nº L-14.838-v.16|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 336-M hasta el día 27 de octubre de 1959, 11.40 horas, provisión madera pino Brasil en tablas, tablones y tiranterías.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Pliego: $ 30 — m|n.

e.8|10-Nº L-14.686-v.20|10|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.348 hasta el día 30 de octubre de 1959, a las 16 horas, para la adquisición de: Una draga a succión, con cortador de una capacidad de 500 m3. h. de material sólido impulsado a 1500 m. con sus elementos complementarios y repuestos, a construir en astilleros ubicados en los Estados Unidos de Norteamérica, con financiación por intermedio del Export Import Bank de Washington.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (Suministros), Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: $ 300 m|n., en sellado.

e.2|10-Nº L-14.528-v.20|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3.346, hasta el día 30 de octubre de 1959, a las 15 horas, para la venta de las siguientes embarcaciones radiadas del servicio:

Una ex draga "10-C". Casco y cubierta de acero. Eslora: 28 m. Manga: 6m. Puntal: 2.35 m. Calado: 1,52 m.

Un Balizador "507-B" (ex 111-B). Eslora: 43.20 m. Manga: 6,50 m. Puntal: 3.50 m. Desplazamiento: 373 tn. Calado: 3 m. Casco de acero.

Lugar de inspección y retiro: Astillero Central, sito en: Isla Demarchi, Capital Federal. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo Nº 190, 2º piso, Capital. Pliego: sin cargo.

e.8|10-Nº L-14.687-v.20|10|59

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 23.102|1959

Balanzas — 5|11|1959 a las 15. — Charcas 1840.

e.14|10-Nº L-14.839-v.16|10|59

Expediente: 20.307|1959

Películas radiográficas — 4|11|1959 a las 15. — Charcas 1840.

e.14|10-Nº L-14.840-v.16|10|59

LICITACION PUBLICA

Expediente Nº 16.184|1959

Construcción obras de desagüe cloacal, Ciudad de Azul (Buenos Aires), 20|11|1959, a las 15. Depósito de garantía: $ 283.183,12 m|nacional. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Azul.

e.5|10-Nº L-14.562-v.22|10|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 190|59, hasta el día 23 de noviembre de 1959, a las 16 horas, para la construcción de dos elevadores de campaña de 5.000 toneladas de capacidad cada uno, en las localidades de Winifreda y Alpachiri (Provincia de La Pampa). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Nacional de Santa Rosa. — Pliego $ 300 m|n. — Presupuesto oficial: pesos 52.435.922 m|n.

e.6|10-Nº L-14.597-v.23|10|59

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LOCACIONES Y TRANSPORTES

Expediente 21957-SC|59.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 3 de noviembre de 1959, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Luis y Quines (L. R. 7a).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Delegación Regional 7a. (San Luis) o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA) Correo Central, Buenos Aires. — Raúl A. Dozo, Director General de Administración.

e.13|10-Nº L-14.796-v.23|10|59

Licitación Pública Nº 104|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Tinta (para máquinas obliteradoras y sellos de metal)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 2 de noviembre de 1959, a las 16.30 en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.9|10-Nº L-14.716-v.21|10|59

Licitación Pública Nº 105|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "Herramientas (Para la Dirección Gral. de Técnica)".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 2 de noviembre de 1959, a las 17, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil, de 9.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.9|10-Nº L.14.719-v.21|10|59

Licitación Pública Nº 103|959

Llámase a licitación pública para adquirir: "hilo en madejas y ovillos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 2 de noviembre de 1959, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1959. — Dirección General de Administración.

e.9|10-Nº L-14.717-v.21|10|59

ARQUITECTURA

Aviso Licitación Pública Nº 6 (C|959)

Llámase a licitación pública para el día 16|11|59, a las hs. 16.45, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la Dependencia Postal Ita Ibaté, Peia. de Corrientes.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección General de Arquitectura de la Secretaría de Comunicaciones, calle Sarmiento 151, 5º piso, local 544 (T.E. 33-3185), Capital Federal, o a la Delegación Regional u Oficina Local.

La presentación de propuestas se hará en la oficina de licitaciones local 639, 6º piso, de la misma Secretaría de Estado hasta el día y hora indicados o en la Delegación Regional Nº 13a, Corrientes, y oficina citada con 8 días de anterioridad.

Presupuesto básico oficial: m$n. 1.600.000.
— Valor de la documentación: m$n. 100.
— Valor del cuadernillo de planos tipificados: 100 m$n.

e.14|10-Nº L-14.836-v.30|10|59

DIRECCION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 210-P|59

23|11|59, a las 10.30. Por la ejecución de las obras de canalizaciones subterráneas en la Sección Rocha-Paz, Zona La Plata. Monto estimado m$n. 1.235.928.41. — Valor del pliego m$n. 60.

Los Pliegos de Condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital, de 11.30 a 15.30 hs., y retirarlos en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avenida La Plata 1540, piso 5º, Capital de 10.30 a 17 horas.

Dichos pliegos también se podrán abonar y retirar en nuestra Oficina Comercial de La Plata, Avenida 51 Nº 498.

Informes, entrega y apertura de propuestas, en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.15|10-Nº L.14.849-v.20|10|59

Licitación Pública Nº 205-P|59

Nº 205-P|59 — 26|11|59 a las 10.30. Por los trabajos de ampliación y reforma del edificio Central Goya, propiedad de la Empresa, ubicado en la Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, en la intersección de las calles Mariano Loza y Tucumán, con una superficie cubierta total de 170 m2.

Monto Estimado: m$n. 624.000. — Valor del Pliego: m$n. 44.

Los Pliegos de Condiciones deberán abonarse en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital, de 11.30 a 15.30 horas, y retirarlos en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital, de 10.30 a 17 horas. — Dichos pliegos también se podrán abonar y retirar en nuestra oficina Comercial de la Ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, calle Mariano Loza Nº 693. — Informes, entrega y apertura de propuestas, en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.13|10-Nº L.14.788-v.17|10|59

Secretaría del Transporte

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Superintendencia de Compras y Almacenes Material Eléctrico para Intercomunicación entre Redes de Distribución de A. y EE. y del F. C. General Mme. Mitre

SU PRORROGA

Llévase a conocimiento de los interesados en la Licitación Pública Nº 29|59 para la provisión del material del título, que la fecha de apertura de propuestas fijada para el 20 del corriente mes, a las 14 horas, ha sido diferida para el día 11 de noviembre de 1959, a la misma hora. — Pliego de condiciones en Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 10 a 17 horas, los días hábiles.

e.15|10-Nº L.14.867-v.22|10|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 37-59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 3 de noviembre de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de 6.460 metros de cable armado para instalación eléctrica subterránea, en varias medidas. Retiro de Pliegos en la dirección nombrada de 9 30 a 12 y de 13.30 a 17.30 horas.

e.7 10-Nº L-14.642-v.19 10 59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3 347 hasta el día 29 de octubre de 1959 a las 15 horas.

Provisión de: Estructura de carpintería metálica y herrería.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Además podrá consultarse y obtener pliegos en la Dirección Río Uruguay, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.

e.7|10-Nº L-14.644-v.19|10|59

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Llámase a Licitación Pública Nº 20 59, para la construcción de repuestos para motores varios.

Apertura: 26 10.59, a las 11 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.

e.7|10-Nº L-14.643-v.19 10|59

Expediente Nº M-59|264

Llámase a licitación pública, para la provisión de: Sarga color gris.

Apertura: 21 10 59, hora 11. (Precio del pliego en especificación: $ 20.— m n.).

Informes y Ventas de Pliegos, Oficina de muestras, Bmé. Mitre 2973 Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

e.5|10-Nº L-14.560-v.16|10|59

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
(Departamento Suministros)

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Maderas de Lapacho y Curupay, Aserradas. — Expediente: M. 59, 273. — Apertura: 29|10|59. — 11 horas. — Precio del Pliego: $ 10.- m|n. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos. — Bmé. Mitre 2973, Capital. — Atención: de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. — Juvenal Correa Torres, Jefe Departamento Suministros.

e.13|10-L.14.803-v.17|10|59

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 26/59
Licitaciones Públicas

27 octubre 1959, 14 hs. Estaño en lingotes OC. 659 Ax. 24. — 28 octubre 1959, 14 hs. Sarga azul y gris OC. 58|59 Ax. 39. — 29 octubre 1959, 15 hs. Cartón blanco para boletos OC. 47|59 Ax. 4. — 30 octubre 1959, 11 hs. Acero dulce perfil I - OC. 3|59 Ax. 11. — 3 noviembre 1959, 14 hs. Bulones para vía OC. 48|59 Ax. 2. — 3 noviembre 1959, 11 hs. Piedras esmeriles OC. 27|59 Ax. 3. — 4 noviembre 1959, 12 hs. Plomo en lingotes OC. 6|59 Ax. 20. / Consulta y retiro de Pliegos, Oficina Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.

e.13|10-Nº L.14.778-v.23|10|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 8.239|59: Junta cabeza cilindro. Apertura: 30 10|59, a las 11.30 horas. — L. P. Nº 8.247|59: Repuestos de goma. Apertura: 30 10.59, a las 11.45 horas. — L. P. Nº 8.257|59: Tapa trasera, cabeza de cilindro y polea cigüeñal. Apertura: 30 10 59, a las 11.40 horas. — L. P. Nº 8.271 59: Hojas de elásticos. Apertura: 26 10 59, a las 11.55 horas. — L. P. Nº 8.272 59: Ejes y engranajes. Apertura: 5|11|59, a las 10.45 horas. — L. P. Nº 12.475|59: Vidrios, cristales y vitreas. Apertura: 5|11|59, a las 10.50 horas. — L. P. Nº 12.485|59: Cinta blanca de algodón. Apertura: 5|11|59, a las 10.55 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre número 3845, Capital.

e.13|10-Nº L.14.780-v.17|10|59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 8.228 59: Bujes, eje pivote, maza piñón y cigüeñal para compresor. Apertura: 29 10 59, a las 10.50 horas. — L. P. Nº 12.346 59: Marco p|ventana. Apertura: 29|10 59, a las 11.05 horas. — L. P. Nº 12.450|59: Alambre de cobre electrolítico. Apertura: 29 10 59, a las 10.45 horas. — L. P. Nº 12.454|59: Portazapatas de freno. Apertura: 26 10 59, a las 11.10 horas. — L. P. Nº 12.462 59: Zapatas captadoras de corriente. Apertura: 9|11|59, a las 10.15 horas. — Valor de los Pliegos: m$n. 10 — c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3845, Capital.

e.13 10-Nº L.14.781-v.17 10 59

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Privada G.1933: Sogas de 5 hilos de cobre y cables armados, pliego s|cargo, ap. 22|10, 10 hs. — Privada G. 1297 A: Ruedas de acero para auto zorra, pliego m$n. 20, ap. 22 10, 11 hs. — Privada G. 1845|A Acero común en barras, pliego s|cargo, ap. 23 10, 10 hs. — Pública G 861 A: Tuercas de acero, pliego m$n. 20 ap. 23 10, 11 hs. — Pública G.1934: Estopa de algodón, pliego m$n. 200, ap. 26 10, 10 hs. — Pública G. 1935 Pedregullo de granito, pliego m$n 100, ap. 26 10, 11 hs. — Pública G.1867|A Zinc en chapas, pliego m$n. 30, ap. 27 10, 10 hs. — Privada P.5834: Juntas de cobre, pliego s|cargo, ap. 27|10, 11 hs. — Pública F.5795 A: Eclisas planas de acero, pliego m$n. 30, ap. 28 10, 10 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles menos sábados, de 10 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas.

e.10|10-Nº L.14.753-v.16|10|59

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 618

Llámase a Licitación Pública Nº 618 para: provisión anclas de vía. — Apertura 10 horas del 9|11 1959. — Nº 628 para: provisión de tirafondos de vía. Apertura 10.20 horas del 9|11|1959. — Nº 645 para: Por rebobinar y formar inducidos para generadores varios. Apertura 10.40 horas del 9 11 1959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 532, 3er. piso, Capital. — Aristóbulo Cidela, 2º Jefe Departamento Almacenes Ferrocarril General San Martín.

e.15 10-Nº L.14.851-v.26 10 59

Llámase a Licitación Pública Nº 636, para: Alianza Edificio para reparación de volquetes de carbón y obras metálicas en Santos Lugares, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Apertura: 15.20 horas, del 30|10|1959.

Presupuesto Oficial: m$n. 2.500 000.

Valor del Pliego (Pliegos y Planos): $ 200.—.

Normas de Licitación: $ 40.—

Retirar pliegos de condiciones en Oficina 233, 2do. piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

Apertura y presentación de las propuestas: en Oficina de Compras, Viamonte 532, 3er. piso, Capital.

e.5|10-Nº L-14.564-v.16|10|59

Llámase a Licitación Pública Nº 647, para: Provisión de lámparas eléctricas. — Apertura: 15 horas del 30|10|59. — Nº 649, para: Provisión de hierro galvanizado en chapas. — Apertura: 15 horas del 2 11.59.

Retirar planos y pliegos, de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina 376, Capital Federal.

e.5|10-Nº L-14.559-v.16 10|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitación Nº 67|A.

Llámase a licitación para arrendamiento de local para negocio plataforma ascendente estación Belgrano "C". Venc.: 9|11|59. — Informes: Maipú 1302 — Ofic. 108, Capital.

e.14|10-Nº L-14.841-v.16 10|59

Licitaciones Públicas

Nº 1.065: Const. entrepiso en Planta Loc. Diesel Elect. Rosario. — Apertura 27|10|59, 15 hs.

Nº 1.066: Ampliación Taller Nº 21 del edificio Nº 3332, Rosario. — Apertura 27|10|59, 16 hs.

Consultas: Maipú 1302, Ofic. 314, Cap. Fed., y Jefe Dto. V. y Obras, Rosario N. Doc. $ 500.— m|n.

e.10|10-Nº L.14.752-v.22 10|59

Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 1064, vence el 27|10|59, a las 11 horas Const. fosos de hormigón. Galpón coches motores Nº 1. Rosario.

Cons. Maipú 1302, Of. 314, Cap. Federal, Jefe Dist. V. y O. Est. Rosario N. — Documentación: $ 500 m|n

e.6|10-Nº L-14.604-v.17|10 59

Nº 1.058. A. M. R. 116192|59. 24.000 kilos de bulones de acero, 4|11|59, 15 hs.

Nº 1.059. S. S. 1147. Trabajos de descarga de 200.000 toneladas aproximadamente de carbón de piedra y coke en el puerto de Villa Constitución, 4|11|59, 16 hs.

Nº 1.060. A. M. R. 116226|59. 235.000 kilos de planchuelas y planchones de acero, 4|11|59, 10 hs.

Nº 1.061. A. M. R. 115710|59. 29 zorras para cuadrillas, 5|11|59, 11 hs.

Nº 1.062. A. M. R. 115810|59. 200.000 tirafondos para vía, 5|11|59, 15 hs.

Nº 1.063. 77 B. 784.151P. 5.000 toneladas de aceite de creosota, 25.11 59, 10 hs.

e.6|10-Nº L-14.606-v.17|10 59

CONVOCATORIA NUEVA

FEDERACION ARGENTINA DE TIRO
Cangallo Nº 1154 — Capital
CONVOCATORIA

El próximo viernes 16 de octubre de 1959, a las 19 horas, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 45º.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario general correspondiente al 45º ejercicio (1958 59).

2º Elección de siete miembros titulares por tres años, en reemplazo de los señores: Jorge Cabaud, Pedro Usandizaga, Dr. José V. Cardilio, Dr. Mariano Aluralde, Roberto A. Mrad e Ing. José Montalvo, que terminan en sus mandatos; como así también en reemplazo del Dr. Antonio C. López Apestegula, que había asumido el cargo vacante producido por fallecimiento del titular Sr. José J. Guido.

3º Elección de un miembro titular por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Guillermo A. P. Cabral, que quedó separado de su cargo. (Art. 30 del Estatuto).

4º Elección de siete miembros suplentes por el término de un año.

5º Elección de tres miembros para formar la comisión revisora de cuentas.

6º Designación de dos asambleístas, para firmar el acta respectiva.

Encareciéndole puntual asistencia, saludámosle muy atte. — Ing. Jorge del Maro, vicepresidente 1º en ejercicio; Enrique Bazán Vera, secretario "ad hoc".

NOTA: La Asamblea tendrá quórum suficiente para sesionar en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los representantes acreditados; y después de transcurrida una hora de la fijada en la misma, sesionará válidamente con cualquier número de representantes, considerándose que no hace en segunda convocatoria.

$ 950.— e.15 10 Nº 16.263-v.16 10 59

BOLETIN OFICIAL

Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas
Av. de Mayo 6 0 4º piso
Director General 34-9622 — Secr 33-4290 — Pers 33-5750 — Admin 34-425

Dirección del Boletín Oficial
Av. de Mayo 760 3º piso
Director 34 8715 — Publicaciones 34 9337 — Legisl. y Jurisp 34-8937
Informes y Biblioteca 34-8986 y 34.80-1 interno 226

Avisos — Edictos — Suscripciones
Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas
H. Yrigoyen 777 P B 34 5294

Delegación Tribunales
P. de Justicia 6º piso 40 5756

Dirección de Imprentas
Bmé. Mitre 2734 36
Director 87-0675 — Imp. Ocurio 45 4284 (Corrientes 672) Imp. Otras y Expedición 88 2756 (La con 450)

Sumario

EDICION DE 64 PAGINAS